



Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional, Administrativa y

Comercial

Carrera:

Tecnología en Comercio Exterior

TRABAJO DE TITULACIÓN

Tema:

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO DE LA
PROVINCIA DE SANTA ELENA PREVIO A LA EXPORTACIÓN DE MERLUZA
AL MERCADO DE PORTUGAL”**

Requisito previo para la obtención del título de Tecnólogo (a) en Comercio
Exterior

Autor (a):

HENRY JOSE ORTEGANO RAMON

Tutor:

Mgs. Celida Gómez Sánchez

Ecuador

2020

Reconocimiento de Responsabilidad

Yo, **Henry José Ortega Ram3n**, declaro bajo juramento que el presente Trabajo de titulaci3n, v3lido para optar por el t3tulo de Tecn3logo (a) en Comercio Exterior, titulado: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PREVIO A LA EXPORTACI3N DE MERLUZA AL MERCADO DE PORTUGAL”**, es de mi autor3a; que no lo he presentado en ninguna otra instituci3n educativa para obtener alg3n t3tulo, grado o calificaci3n profesional.

Reconozco que he consultado todas las fuentes bibliogr3ficas que aqu3 detallo.

De la misma manera, seg3n lo que establece la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y el Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnol3gico de Formaci3n Profesional Administrativa y Comercial, cedo los derechos de propiedad intelectual de este trabajo de investigaci3n, al Instituto ya mencionado.

Autorizo la reproducci3n parcial o total de este trabajo con fines acad3micos por cualquier forma, medio o procedimiento, siempre y cuando se incluya la cita bibliogr3fica del documento.

Henry Jos3 Ortega Ram3n

C.C.:0922642830

Reconocimiento de firma, notariado

Copia a color de cédula y certificado de votación

Certificación del Tutor del Trabajo de Titulación

Mgs. Celida Gómez Sánchez, en calidad de Tutor del trabajo de titulación:

CERTIFICA

Que el trabajo de titulación válido para optar por el título de Tecnólogo (a) en Comercio Exterior, cuyo tema es: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PREVIO A LA EXPORTACIÓN DE MERLUZA AL MERCADO DE PORTUGAL”**, fue elaborado por el (la) señor (Sra.) Henry José Ortega Ramón, ha sido debidamente revisado y está en condiciones de ser entregado para que se siga lo dispuesto por el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, correspondiente a la sustentación y defensa del mismo, previo a la obtención de su título.

.....

Mgs. Celida Gómez Sánchez
Licenciada en Comercio Exterior
Tutor de Trabajo de Titulación

DEDICATORIA

Esta tesina está dedicada en primer lugar a DIOS, por haberme dado la fortaleza, paciencia y dedicación para terminar con este trabajo investigativo, a mi esposa Mayra Coloma Galarza mis hijos Ricardo Ortegado Coloma y Mia Ortegado Coloma por su principal apoyo en esta etapa de mi vida ya que ellos son el motor principal para seguir superándome día a día, a mis padres Astolfo Ortegado Chuez y Lourdes Ramón Vázquez mi mayor inspiración y ejemplo de superación.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi tutora Mgs. Celida Gómez Sánchez, por saberme guiar y ayudar en este trabajo investigativo, a mis compañeros de aula porque compartimos muchas horas juntos, en especial a mi compañero Martin Castillo por siempre habernos inculcado ese deseo de superación que nos contagió para que nosotros pudiéramos culminar con esta carrera, y un agradecimiento muy especial a mi hermano Anderson Ortegado Ramón por ser la persona que siempre ha confiado y creído en mi persona.

INDICE

RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA GENERAL	5
FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA	5
OBJETIVO GENERAL	6
DESCRIPCIÓN DE LOS CAPITULOS.....	6
Capítulo I.....	8
Fundamentación.....	8
1. Marco histórico.....	8
1.1 El consumo mundial de peces	8
1.1.1. El sector pesquero ecuatoriano	9
1.1.2 La pesca de arrastre en el Ecuador:.....	10
1.1.3 La pesca de Merluza en el Ecuador.....	11
1.1.4 Estudios de Factibilidad	12
1.2 Marco Teórico:.....	14
1.2.1 Ubicación de los Recursos Marinos del Ecuador	14
1.2.2. Características de la Merluza	16
1.2.3 Hábitat.....	18
1.2.4 Reproducción.....	20
1.2.5 Evolución de las Exportaciones de Merluza ecuatoriana	21
1.2.6 Teorías del Comercio Internacional.....	27
1.2.7. La ventaja absoluta (Adam Smith)	27
1.2.8 Ventaja comparativa (David Ricardo)	28
1.2.9 Modelo Heckscher - Olin	29
1.2.10 La nueva Teoría del Comercio	30
1.2.11 Teoría de las Ventajas Competitivas de Porter	31
1.2.12 Teoría de la comercialización.....	32
1.2.13 Canales de distribución	33
1.2.14 Importancia de canales de distribución.....	33
1.2.15 Tipos de canales de distribución.....	34
1.3 Marco Conceptual	35

1.3.1 Biomasa.....	35
1.3.2 Biomasa Explotable	35
1.3.3 Cardumen	35
1.3.4 Pesca Demersal.....	35
1.3.5 Pesca De Arrastre	36
1.3.6 Pesca Pelágica	36
1.3.7 Pesca Blanca.....	36
1.3.8 Producción Pesquera.....	36
1.3.9 Desarrollo Económico	36
1.3.10 Desarrollo Sostenible	36
1.3.11 Productividad.....	36
1.3.12 Competitividad	36
1.3.13 Logística.....	37
1.3.14 Exportación	37
1.3 Marco Jurídico	38
1.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	38
1.3.2 ACUERDOS INTERNACIONALES.....	45
1.3.3 REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERCIÓN (COPCI)	55
1.3.4 LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y PESCA	56
1.3.5 ACUERDO MINISTERIAL N° 162	60
1.3.6 ACUERDO MINISTERIAL N° 018	61
1.3.7 LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	61
Capítulo II.....	63
2 Metodología empleada	63
2.1 Tipo de enfoque de la Investigación:	63
2.1.1 Enfoque Cualitativo.....	63
2.1.2 Enfoque Cuantitativo.....	63
2.2 Tipo de Investigación	63
2.3. Métodos de investigación.....	65
2.4. Técnicas de la investigación y fuentes.....	67
2.5 Técnicas de recolección de datos y herramientas de investigación.....	67

2.5.1. Observación Directa	67
2.5.2 Revisión documental (fuentes primarias)	73
2.5.3 Entrevistas	76
2.5.4. Sondeo	78
2.5.5. Análisis de los Resultados	79
2.5.6. Herramientas de Análisis	88
CAPÍTULO III	93
3.1 PROPUESTA	93
3.2 TÍTULO DE LA PROPUESTA	93
3.3 OBJETIVO DE LA PROPUESTA	93
3.4 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	93
3.5. FACTIBILIDAD DE LA APLICACIÓN	94
3.6 DESARROLLO DE LA PROPUESTA	96
3.6.1. SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA	96
3.6.2. Conformación de Cooperativa para la Pesca Artesanal de Merluza	103
3.6.3. Infraestructura necesaria para el procesamiento de los filetes de merluza	106
3.6.4. Principales indicadores demográficos, socioeconómicos y comerciales de Portugal	110
3.6.5. Análisis del consumo del mercado de destino Portugal	112
3.6.6. Análisis de la competencia externa	115
3.6.7. Empresas de Portugal que compran filete de pescado congelado	120
3.6.8 Análisis de la competencia interna	121
3.6.9. Requisitos de ingreso al mercado portugués	124
3.6.10. Producto de exportación (filete de merluza)	132
3.6.11. Proceso logístico de exportación	135
CONCLUSIONES	156
RECOMENDACIONES	158
ANEXOS	159
BIBLIOGRAFÍA	181

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.....	13
Imagen 2.....	96
Imagen 3.....	97
Imagen 4.....	98
Imagen 5.....	98
Imagen 6.....	100
Imagen 7.....	102
Imagen 8.....	119
Imagen 9.....	124
Imagen 10.....	125
Imagen 11.....	125
Imagen 12.....	127
Imagen 13.....	148
Imagen 14.....	149
Imagen 15.....	150

INDICE DE TABLA

Tabla 1.....	15
Tabla 2.....	15
Tabla 3.....	26
Tabla 4.....	75
Tabla 5.....	75
Tabla 6.....	113
Tabla 7.....	114
Tabla 8.....	115
Tabla 9.....	116
Tabla 10.....	117
Tabla 11.....	117
Tabla 12.....	119
Tabla 13.....	121
Tabla 14.....	123

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	18
Figura 2	19
Figura 3	21
Figura 4	25
Figura 5	68
Figura 6	69
Figura 7	69
Figura 8	70
Figura 9	70
Figura 10	71
Figura 11	72
Figura 12	108
Figura 13	109
Figura 14	111
Figura 15	133
Figura 16	134

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	22
Gráfico 2	23
Gráfico 3	24
Gráfico 4	24
Gráfico 5	80
Gráfico 6	81
Gráfico 7	82
Gráfico 8	83
Gráfico 9	84
Gráfico 10	85
Gráfico 11	86
Gráfico 12	87

INDICE DE ENTREVISTAS

Entrevista 1.....	76
Entrevista 2.....	77
Entrevista 3.....	77

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.....	79
Cuadro 2.....	79
Cuadro 3.....	80
Cuadro 4.....	81
Cuadro 5.....	82
Cuadro 6.....	83
Cuadro 7.....	84
Cuadro 8.....	85
Cuadro 9.....	86
Cuadro 10.....	97
Cuadro 11.....	120
Cuadro 12.....	120

RESUMEN

La seguridad alimentaria de las naciones es uno de los ejes principales sobre el cual se desarrollan las políticas económicas y comerciales de los gobiernos. Las tendencias actuales por el consumo de alimentos más saludables han hecho que la demanda per cápita de los productos pesqueros se incremente a pesar de la subida gradual de los precios.

Nuestro país goza de reconocimiento a nivel mundial por la calidad de los productos derivados del sector pesquero, contribuyendo a la generación de ingresos para el país, no obstante, el sector pesquero artesanal no ve reflejado esos beneficios en sus condiciones de vida. Por ello, el objetivo de esta investigación es determinar cuáles son las acciones necesarias que se deben de implementar para efectuar la inserción de los pescadores artesanales para exportar directamente *Merluza Gayi* obteniendo los beneficios esperados a través del desarrollo sostenible que no tenga consecuencias ambientales negativas.

Nuestra investigación tuvo un enfoque mixto, y a través de la verificación cualitativa pudimos identificar las variables que deben de ser consideradas y mejoradas antes de la implementación del proyecto con miras a exportar. El análisis de los datos cuantitativos y estadísticos avizoran resultados positivos en caso de implementarse el proyecto.

Los resultados del desarrollo de esta investigación nos permitieron determinar capacidad de obtención del producto, infraestructura, análisis de la demanda, requerimientos para el ingreso, proceso logístico enmarcado en la legislación vigente que ayudan a medir la factibilidad de este proyecto.

Palabras claves: sector pesquero artesanal, merluza gayi, desarrollo sostenible, logística, exportación.

ABSTRACT

The food security of nations is one of the main axes on which the economic and commercial policies of governments are developed. Current trends in the consumption of healthier foods have caused the per capita demand for fish products to increase despite the gradual rise in prices.

Our country is recognized worldwide for the quality of products derived from the fishing sector, contributing to the generation of income for the country, however, the artisanal fishing sector does not see these benefits reflected in its living conditions. Therefore, the objective of this research is to determine what are the necessary actions that must be implemented to effect the insertion of artisanal fishermen to directly export Hake Gayi obtaining the expected benefits through sustainable development that does not have negative environmental consequences.

Our research had a mixed approach, and through qualitative verification we were able to identify the variables that must be considered and improved before the implementation of the project with a view to exporting. The analysis of the quantitative and statistical data show positive results if the project is implemented.

The results of the development of this research allowed us to determine the ability to obtain the product, infrastructure, demand analysis, entry requirements, logistics process framed in current legislation that help measure the feasibility of this project.

Key words: artisanal fishing sector, gay hake, sustainable development, logistics, export.

INTRODUCCIÓN

La alimentación a nivel mundial tiene una importancia relevante pues cada día los índices demográficos van en aumento y las condiciones climáticas del planeta no son un marco adecuado que estimule un crecimiento sostenible de los recursos alimenticios, por el contrario, son en términos generales las causantes de que cada día sea más complejo el mantener las especies del ecosistema que nos sirven para sustentar nuestra cadena alimenticia.

En este contexto, organizaciones de carácter mundial como la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la (FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) dirigen recursos y esfuerzos para analizar estos temas, tal es así que en el informe más reciente (2018) se determinó que un tema sensible para mediados de este siglo será la obtención de alimento y de recursos que aseguren la vida de cerca de 9.000 millones de personas y esto se debe a los efectos que el cambio climático tendrá sobre el planeta y sus recursos.

Dentro de este marco institucional se ha dispuesto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que no solo busca establecer mecanismos que aseguren un mundo libre de pobreza, hambre y malnutrición, sino que, se incluyen objetivos como la seguridad alimentaria siempre con la utilización de los recursos naturales de manera sostenible y amigables con el medio ambiente.

Según los estudios efectuados por la FAO en el 2018 las cifras de la producción pesquera a nivel mundial en el año 2016 fueron de 171 millones de toneladas aproximadamente, lo cual refleja que se han optimizado no solo las técnicas de pesca, sino que se ha disminuido el despilfarro que el desarrollo de esta actividad conlleva.

El consumo de pescado por per cápita ha ido en aumento lo cual evidencia una marcada preferencia por esta fuente de proteínas sobre otros tipos de carnes.

Las exportaciones ecuatorianas de productos provenientes del mar han tenido un ingente incremento en los últimos años, ya sea de pescado fresco, refrigerado o congelado, esto se explica por la tendencia a nivel mundial de consumir más este tipo de alimento. Es por ello que se debe de aprovechar la dotación de estos recursos ictiológicos del país que se complementan con el aprovechamiento de los acuerdos comerciales que tenemos suscritos de forma tal que los productos pesqueros ecuatorianos ingresen al mercado internacional con precios competitivos.

De acuerdo a estadísticas del Sistema de Información Comercial SICOM el principal mercado de destino es la Unión Europea con una marcada tendencia de incremento anual.

Desde el año 2017 en adelante los volúmenes de exportaciones desde Ecuador a la Unión Europea en este sector han tenido un gran incremento esto se explica porque desde ese año entró en vigencia el Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea con el país.

Portugal es dentro de los países que conforman este acuerdo, la nación que más pescado consume, tanto que la producción nacional no les abastece y para cubrir esta demanda deben de importar.

En nuestro país la pesca es parte fundamental de las actividades económicas de la población, especialmente de las que residen en las zonas costeras, siendo un rubro importante en las exportaciones de productos acuícolas y pesqueros. Estas comunidades han visto en la pesca la fuente más importante de sus ingresos y del progreso de su estilo de vida.

Estudios señalan que en la década del 60 y 70 se adoptó la pesca de arrastre con el objetivo de capturar y comercializar los crustáceos, los que daban una buena rentabilidad, pero ocasionaban un gran daño ambiental, que se agudizó cuando se extendió a los peces generando la degradación de los ecosistemas marinos afectando a alrededor de 30 especies según el Instituto Nacional de Pesca (INP). Como una manera de disminuir el grave impacto ambiental que esta práctica ocasionaba, se prohibió la pesca de arrastre en el año 2012 por parte del Ministerio del Ambiente (MAE).

Lo anteriormente descrito ocasionó que las personas dedicadas a la pesca de camarones, langostinos y crustáceos en general perdieran sus puestos de trabajo, motivo por

el cual se efectuaron estudios para poder insertar a este sector en una nueva actividad implementándose un plan piloto de pesca de merluza del Pacífico *Merluccius gayi* con resultados exitosos. Se emitió el marco legal regulatorio para el ejercicio de esta actividad a través del Acuerdo Ministerial No. 018 del 16 de Abril del año 2013.

La distribución de este ejemplar en las costas ecuatorianas asegura que su captura tenga un impacto mínimo sobre los hábitats marinos y sus ecosistemas. En su captura se utilizan las técnicas de arrastre y de cerco. Habita en las costas del Ecuador, Perú y Chile a profundidades que van desde los 50 a 600m. Es una especie “demersal”.

En el aspecto nutricional este pez es bajo en calorías por tratarse de un pescado magro, característica que ha servido para que se preferido por los consumidores que ven este aspecto como positivo en su dieta alimenticia. Esta es una de las razones por las que el consumo de merluza es muy popular en Europa.

Por todo lo expuesto, es que hemos escogido este tema por la vital importancia que tienen las exportaciones de productos pesqueros para nuestro país, no solo por aspectos económicos ya que crea fuentes de trabajo directos e indirectos, o por la parte social que ha hecho que las comunidades de la costa ecuatoriana mejoren su estilo de vida, sino por la relevancia a nivel mundial en cuanto al suministro de recursos alimenticios obtenidos con la menor afectación al medio ambiente y que aseguren su permanencia de manera sostenible.

Es conocido el déficit que tiene la balanza comercial de productos no petroleros, lo que conlleva al Estado a motivar las exportaciones de los productos no tradicionales, al aprovechamiento de los recursos que tiene el Ecuador, a buscar cada vez nuevos mercados internacionales que ofrezca condiciones de comercio justo para el intercambio comercial internacional de nuestros productos.

La problemática radica en que el sector pesquero en su afán por explotar los recursos ictiológicos, en muchos casos no respeta la normativa existente que el gobierno ha implementado para asegurar la sostenibilidad de los recursos del mar, es decir, que permitan la captura de los peces sin que esto cause daño al ecosistema.

A lo antes indicado se suma otro aspecto que nos motivó a escoger este tema y es la falta de conocimiento de este sector en materia de comercio exterior, de búsqueda de mercados externos, de normativa internacional establecida para el ingreso al mercado meta como son: de la captura, embalaje, marcado; procesos logísticos, gestión aduanera de exportación, acuerdos comerciales que permita que los pescadores de la península de Santa Elena puedan efectuar de manera directa las exportaciones de Merluza Gayi a nuevos mercados de destino, entre ellos Portugal.

Por lo cual es importante incrementar las exportaciones de este producto por la gran acogida que tiene en Europa y hemos escogido su inserción en la República de Portugal por la alta demanda que los peces con características como la merluza tiene en ese país.

Con ello se abre la gran posibilidad de generar nuevas plazas de empleo que sirvan no solo al incremento de la Población Económicamente Activa sino a producir ingreso de divisas para el país contribuyendo a un mejoramiento de la Balanza Comercial a través de la exportación de este producto No Petrolero y consecuentemente el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Con el desarrollo del estudio de factibilidad de la exportación de Merluza Gayi a Portugal se aportará con el conocimiento adecuado al sector pesquero de la península de Santa Elena para que tengan acceso a un mercado potencial que puede ser cubierto por nuestro país con el aprovechamiento de las desgravaciones arancelarias dentro del marco del Acuerdo Multipartes, normativas de calidad y sanitarias y que van a contribuir a que la Merluza ingrese con precios competitivos que permitan conquistar un nuevo mercado internacional y mantenerse en el de manera sostenible. Consecuentemente se generan puestos de trabajos directos, no solo en fábrica sino también en estiba, y en todos los eslabones del proceso logístico de exportación.

A todo esto se suma, la contribución que el desarrollo del estudio de factibilidad tendrá no solo las personas que se dedican a esta actividad pesquera en el área de la península de Santa Elena, sino también a reducir el riesgo en la inversión que requerirá el dedicarse a la captura de Merluza Gayi para exportar a Portugal lo que traerá como consecuencia no solo réditos económicos sino beneficios sociales para todas las personas que de una u otra manera

van a participar en esta nueva alternativa de negocios y por ende al país al generar ingreso de divisas.

Buscamos mediante el desarrollo de esta investigación obtener información de mercado, de procesos, normativa legal, requisitos y demás que deba de cumplir el producto para su ingreso al mercado de Portugal que faciliten las ventas en el mercado escogido para la exportación del pescado Merluza gayi posicionando al país en el ámbito internacional como uno de los principales proveedores de esta especie marina.

Al concluir esta investigación el sector exportador contará con un material de apoyo desarrollado exclusivamente para este ejemplar de la fauna ecuatoriana, lo que facilitaría la comprensión del proceso de exportación, disminuiría los riesgos de devolución del producto y posicionaría al país como uno de los principales proveedores del tercer consumidor más grande a escala mundial de pescados.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA GENERAL

¿Cómo ayudaría el desarrollo de un estudio de factibilidad al sector pesquero de la provincia de Santa Elena para la exportación de Merluza Merluccius Gayi al mercado de Portugal?

FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

El desconocimiento de las normativas legales, exigencias sanitarias, de calidad, procesos logísticos, así como del mercado meta escogido hacen que los negocios no se concreten o se lo haga bajo condiciones desfavorables.

En la actividad pesquera se deben de considerar indiscutiblemente si al desarrollarla no se está causando daño a otras especies que no son el objeto de pesca que, sin embargo, forman parte del ecosistema. La pesca de arrastre es una práctica que causa efectos negativos

y consiste en sumergir redes en el fondo marino y arrastrarlas a lo largo del mismo para capturar los cardúmenes

Las reglamentaciones de la Unión europea propenden a asegurar que la pesca no tenga consecuencias negativas, es decir cause el menor impacto posible. Actualmente nuestro país está en un proceso de revisión por parte de la Unión Europea a los productos pesqueros, precisamente por la forma en que se efectúa su captura ya que en algunos casos no se respeta la normativa que ellos tienen establecido y que va en el sentido de disminuir al mínimo el daño a ecosistema que la obtención de los pescados pueda causar a otras especies.

Considerando que la Unión Europea es nuestro principal consumidor de productos del mar, nuestro tema se torna aún más relevante para que se puedan poner en conocimiento del sector interesado estas normas legales que coadyuven a que las exportaciones ecuatorianas puedan seguir incrementándose a este mercado tan importante a nivel mundial y no se vean afectadas por sanciones que podrían terminar en la prohibición a los docentes países que conforman la Unión Europea de los productos del mar ecuatorianos.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un estudio de factibilidad para el sector pesquero de la Provincia de Santa Elena para la exportación de Merluza (*Merluccius Gayi*) a Portugal en el periodo 2020 – 2021.

DESCRIPCIÓN DE LOS CAPITULOS

En el desarrollo del *capítulo 1* mencionamos los antecedentes, la historia que tienen las exportaciones de productos pesqueros de nuestro país y de forma específica al mercado meta, nos hemos apoyado en las principales teorías que al respecto existen para el desarrollo de esta actividad, resaltando los principales conceptos relacionados con nuestro tema, sin olvidar abarcar la normativa legal existente aplicable que nos sirvió de base para la elaboración de nuestra propuesta.

El conjunto de procedimientos, técnicas, metodologías y tipos de investigación que aplicamos de manera ordenada y sistemática, así como el análisis de los resultados para la realización de nuestro proyecto será abordada en el *capítulo 2*.

El *capítulo 3* comprende el desarrollo de nuestra propuesta que consiste en la realización del estudio de factibilidad abordando específicamente los aspectos que directamente tienen que ver con la exportación de la Merluza a Portugal, requisitos, procesos, características del mercado que nos va a arrojar los resultados de nuestro trabajo de investigación.

Finalmente tendremos las conclusiones y recomendaciones que el desarrollo de la propuesta nos deja para este proyecto de investigación.

Capítulo I

Fundamentación

1. Marco histórico

1.1 El consumo mundial de peces

De acuerdo a (Reenactor, 2019) el consumo de productos del mar proviene desde la época antigua, aproximadamente a principios del periodo Paleolítico, han sido numerosas las evidencias que a través de la arqueología se han recogido al respecto, que han permitido afirmar que las civilizaciones antiguas tenían como componente esencial de su dieta el consumo de peces. Todo esto ha sido corroborado con los diferentes hallazgos de desechos de huesos de pescados, así como de las pinturas hechas en rocas, en las cavernas en los cuales se hace notar que los alimentos provenientes del mar eran parte de su supervivencia.

Con el pasar de los años, esta evidencia hallada se ha solidificado más ya que el ser humano se ha encargado de dejar rastro de sus principales costumbres, hábitos y demás.

En la publicación Estado Mundial de la Pesca y Acuicultura (FAO , 2018) se muestran cifras de consumo mundial de pescado comestible (es decir que se excluyen los destinados a usos no alimentarios como la harina de pescado) para el periodo comprendido entre 1961 y 2016 con un 3,2% superando en 1,6% al crecimiento poblacional, inclusive sobre el consumo de la carne procedente de todos los animales terrestres juntos que solo alcanzo un 2,8%.

El aumento de la producción de pescado ha ido de la mano con la predilección de las personas por el consumo de esta fuente de proteínas, tal es así que las estadísticas reflejan un incremento gradual del consumo per cápita (20.2 Kg en el 2015 con proyecciones de crecimiento anual de 1.5%) que en promedio anual han superado al crecimiento de la población.

De acuerdo a (FAO , 2018):

...la pérdida y el desperdicio de alimentos para el sector pesquero en su conjunto ascienden al 35% de las capturas en todo el mundo y de un 9% a un 15% de estas pérdidas están relacionadas con los descartes de pescado en el mar, sobre todo en la pesca de arrastre. No obstante, se observan pérdidas y desperdicio a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción hasta el consumidor. (pág. 187)

1.1.1. El sector pesquero ecuatoriano

Los orígenes de la pesca ecuatoriana se remontan al año 2.500 A.C. a los habitantes de la isla de La Plata quienes empezaron a construir sus embarcaciones con materiales rudimentarios y poco a poco fueron adquiriendo conocimiento sobre las diferentes variables que influían en la navegación, como el viento, las mareas, corrientes marinas que unido con la utilización de materiales más resistentes para la elaboración de las barcas aportaron para conocer sobre el arte de la pesca pudiendo identificar los bancos de peces, arrecifes, etc.

Según (Calderon C., Terranova L., 2015) indican que el conocimiento adquirido por nuestros indígenas le permitió optimizar la forma de captura de diferentes especies entre ellas la concha *Spondylus princeps*, poco a poco el incremento de la actividad pesquera a niveles comerciales trajo como resultado el establecimiento de “Confederación Hanseática” a la que pertenecían alguno de los puertos mercantiles ecuatorianos. Con la conquista española la actividad pesquera paso a ser controlada por España, situación que se extendió hasta mediados del siglo XX. Con la firma de la declaración de Santiago por parte de Ecuador, Perú y Chile (1950) se pudo dar garantías a la explotación de los recursos marinos vivos de esta zona de América del Sur estableciéndose las 200 millas náuticas de Mar Territorial para las costas de cada país respectivamente.

La actividad pesquera de nuestro país se ha realizado desde tiempos ancestrales, siendo el principal sustento para aquellos habitantes de la Costa ecuatoriana que ven en esta actividad la forma de generar ingresos que le permitan una economía familiar sostenible.

Manta y Posorja fueron las primeras localidades del país en donde se inició la actividad atunera (1960) complementándose con la captura de peces pequeños como la sardina. Al incorporar los botes de fibra de vidrio con los motores fuera de borda la pesca se extendió a especímenes pelágicos y demersales.

1.1.2 La pesca de arrastre en el Ecuador:

De acuerdo a una publicación de (El Telegrafo, 2012) nuestro país junto con Perú y Chile en el año de 1952 firmaron la Declaración de Santiago la misma que en esencia establecía la soberanía de los Estados sobre las 200 millas de mar territorial y con ello asegurar la protección de sus recursos ictiológicos. Nuestra nación ha tenido una participación activa en lo relacionado con el derecho marítimo y es parte firmante de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho Marítimo (CONVEMAR) desde el año 2012.

Dentro de la forma de captura que tiene la actividad pesquera esta la denominada “pesca de arrastre”, según el (El Telegrafo, 2012) este procedimiento consiste en conducir las redes de gran tamaño detrás de los barcos pesqueros para efectuar la captura de los peces deseados, sin embargo, esta va arrastrando toda la vida marina que encuentra a su paso sin hacer distinción. De estas técnicas hay dos tipos: “pesca de arrastre de media agua” que sirve para obtener especímenes como la anchoveta, el atún y el camarón; y, la “pesca de arrastre de fondo” que sirve para aprehender peces como el bacalao, el calamar y otras especies.

La aplicación de esta técnica es letal para las especies que junto con las que son del interés de las embarcaciones son arrastradas en las redes, ya que no discrimina entre los peces que capturadas y causa perjuicio al lecho marino.

La actividad camaronera en el país inicio en el año 1955 según lo indicado por un estudio efectuado por (Ministerio del Ambiente, 2012) y barcos pesqueros capturaban alrededor de 660 t. que eran exportadas a Estados Unidos, el incremento de esta flotaba se incrementó notablemente en poco tiempo y ya para el año 1987 se registraban 297 embarcaciones que obtenían 7.171 t. de camarón.

Por cada tonelada de camarón se captura varias toneladas de otras especies las que son por lo general desechadas al mar debilitado o muerto, lo que causa daños irreparables en los ecosistemas marinos.

Al ser la pesca una fuente de ingresos económicos para los habitantes de la Costa ecuatoriana, se empezó a efectuar una pesca indiscriminada de estos recursos, sin que se tomen las medidas de control.

Las zonas de operación de las flotas camaroneras de arrastre comparten espacios comunes con la flota artesanal que se encarga de la captura de los peces demersales que son una de las especies que se ven afectadas con la técnica de arrastre. Esto causó una serie de conflictos, entre la flota pesquera camaronera y la flota de pesca artesanal, lo que sumado con las graves consecuencias irreversibles que ocasionaba la captura de camarones motivó a ejercer presiones para que se emita el marco regulatorio que impida este ecocidio.

Tal es así que el 24 de noviembre del 2009, mediante Acuerdo Ministerial No. 162 se implementó la regulación de esta actividad en lo relativo a medidas de ordenamiento, regulación, control, zonificación e investigación de la flota pesquera de arrastre, todo esto a cargo de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros. Finalmente, en diciembre del 2012 se prohíbe la pesca de arrastre en el país.

1.1.3 La pesca de Merluza en el Ecuador

Como consecuencia de la prohibición de la pesca de arrastre se desarrollaron estrategias para poder evitar la inactividad de las personas dedicadas a esta práctica, motivo por el cual el (INP Instituto Nacional de Pesca, 2019) efectuó 3 campañas de investigación pesquera en el periodo del 2008 al 2010 cuyo fin era estudiar la fauna demersal de la plataforma y alud continental, de donde se determinó que la *Merluccius gayi* era una biomasa de 340 mil toneladas lo que convertía a este pez en un atractivo recurso para la pesca y consecuentemente para la generación de empleo por medio de su comercialización.

A pesar del marco legal que se ha establecido conforme lo señala (INP Instituto Nacional de Pesca, 2019) a través del subsecretario de Recursos Pesqueros de ese tiempo, Jimmy Martínez, destacó: “*que el acuerdo expide las medidas de ordenamiento, regulación y control sobre las capturas del recurso para la flota pesquera industrial, provista de redes*

merluceras de arrastre y flota de barcos o botes nodrizas provista de palangre o espinel de fondo merlucero con anzuelos” los resultados del Plan Piloto de la Pesquería de Merluza han resultado muy positivos y también abarcan medidas regulatorias en las que se estableció la captura anual de 25.500 toneladas de Merlucciugayi, con una cuota de 850 toneladas por embarcación lo que asegura el mantenimiento de la especie cuya población se estima en 200.000 toneladas.

El desarrollo de esta actividad genera más de 800 puestos de trabajos directos, no solo en fábrica sino también en procesos de estiba. (INP Instituto Nacional de Pesca, 2019).

De acuerdo a estudios efectuados por el INP en el año 2014, se efectuó una evaluación para medir los resultados de la pesca de Merluza: 7.159 t. fueron exportadas en el 2012, para el año siguiente la cifra aumentó a 12.284 t. que generaron ingresos de divisas al país de \$16'385.340 dólares.

Las provincias beneficiadas con la generación de puestos de trabajo fueron Guayas, Santa Elena, Manabí, pues alrededor de 360 mujeres trabajaban en las fábricas y 450 hombres en labores de estiba, dando como resultado que cerca de 1.000 familias de la costa ecuatoriana mejoraran sus ingresos.

En análisis efectuados por el Instituto Nacional de Pesca (INP) se ha establecido que la Merluza tiene 16.32 % de proteínas y fósforo, lo que la hace un complemento ideal para una dieta balanceada y saludable.

1.1.4 Estudios de Factibilidad

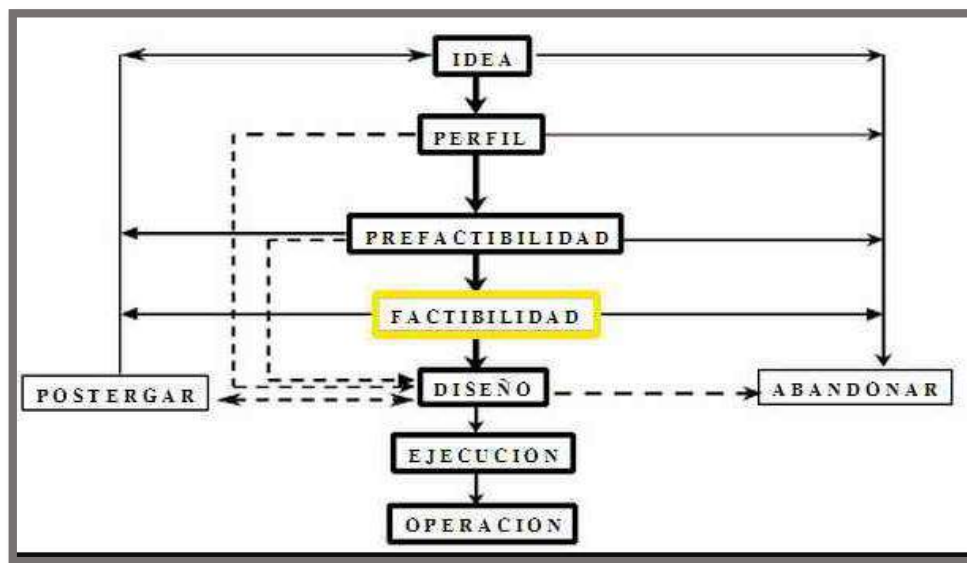
Parte fundamental de un proyecto es medir la factibilidad que éste tendrá en su ejecución. La coyuntura mundial tiene una tendencia hacia la escasez de recursos, siendo imprescindible la utilización de herramientas que permitan a los inversores tener una idea de la rentabilidad que un negocio puede proveer, por ello se hace cada vez más útiles todo tipo de instrumentos y herramientas que permitan reducir esa incertidumbre y permitan vislumbrar los pasos a seguir antes de iniciarse en una aventura como el desarrollo de una industria, un producto, etc.

Para (Proyectos, 2010) la factibilidad según Varela, “se entiende por Factibilidad las posibilidades que tiene de lograrse un determinado proyecto” por tanto desde este punto de vista, son las acciones que hace una organización para verificar si el negocio será o no rentable y cuáles podrían ser las estrategias que aseguren el éxito.

Según (Real Academia de la Lengua Española, 2020) factibilidad es “cualidad o condición de factible”, siendo factible “que se puede hacer”.

(Gestopolis, 2020) al respecto del estudio de factibilidad indica que ayuda a la toma de decisiones, siendo un instrumento efectivo para dimensionar el fracaso o éxito de un proyecto de tal forma que se escoge si implementarlo o desistir de ello.

Imagen 1 El estudio de factibilidad dentro del proyecto



Fuente y elaboración: (Gestopolis, 2020)

Sin duda alguna este instrumento es esencial para diseñar mejores proyectos, verificando todos los aspectos que intervienen y cuyos resultados dan un gran aporte a las empresas que deben de ser competitivas en este mundo globalizado.

1.2 Marco Teórico:

1.2.1 Ubicación de los Recursos Marinos del Ecuador

Se considera que, en esta región del Pacífico Sur, se encuentra la reserva más grande de recursos marinos, ya que tiene una extensión aproximada de 30 millones de Km. La plataforma del mar continental de nuestro país bordea los 130 km. Es importante destacar que el Ecuador, Perú y Chile tienen las mejores áreas de pesca lo que sumado al clima cálido-tropical característico de la zona ecuatorial del planeta son el escenario adecuado para la reproducción de las diferentes especies marinas como: el atún, la sardina y *merluza* que en conjunto crean las grandes biomasas que son explotadas comercialmente siendo un pilar fundamental para la economía de estos países y por ende de las comunidades que habitan en la región costera.

(Calderon C., Terranova L., 2015) Manifiestan que:

La influencia de la corriente de Humboldt, beneficia al sector pesquero ya que atrae a los grandes bancos de nutrientes hacia las aguas territoriales al igual que las corrientes ecuatoriales superficiales paralelas a la línea Ecuatorial, este panorama es favorable para la proliferación de peces en los mares territoriales de Ecuador, Colombia y Perú, lo cual incrementa la productividad y la captura de merluzas. (pág. 28)

De acuerdo a (Marcillo & Puente, 2012) el sector pesquero se divide en dos subsectores: la pesca artesanal y la pesca industrial, las mismas tienen sus características; la primera es más formal y cumple con todas las normativas y regularizaciones que al respecto el Estado emita para el desarrollo de esta actividad (equipos, condiciones laborales, seguridad social para empleados, etc.) mientras que la segunda es informal (no cumplen por lo dispuesto por las instituciones del sector).

Las especies que cada uno de estos subsectores pesca son:

Tabla 1: Especies marinas capturadas por el Subsector pesquero industrial ecuatoriano

Subsector	Especies
Pesquero Industrial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pesca de poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias, (atunes principalmente) ➤ Pesca de poblaciones de peces pelágicos pequeños (sardina del sur, sardina redonda, macarela, pinchahua, chuheco, jurel), ➤ Pesca de especies demersales como pesca acompañante o pesca blanca ➤ Pesca del camarón marino

Fuente: MAGAP

Elaborado por: (Calderon C., Terranova L., 2015)

Tabla 2: Especies marinas capturadas por el Subsector pesquero artesanal ecuatoriano

Subsector	Especie
Sub sector Pesca Artesanal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pesca marítima del continente <ul style="list-style-type: none"> ○ Camarón marino ○ Concha Prieta ○ Cangrejo ○ Langosta ○ Peces demersales y pelágicos ➤ Pesca de las islas Galápagos <ul style="list-style-type: none"> ○ Pesca Blanca: constituida por la lisa y bacalao ○ Langosta

Fuente: MAGAP

Elaborado por: (Calderon C., Terranova L., 2015)

Es precisamente que dentro de la especie de peces demersales y pelágicos están: *merluza*, bonito, picudo y dorado

Las especies como el atún y la sardina son empleadas en la industria de conservas en lata, pero también se comercializan como pescado pre cocido, fresco o congelado (en trozos o filetes) además de obtener otros productos como la harina de pescado, aceite de bacalao que tienen diferentes aplicaciones industriales. Mientras que las especies que se obtienen de la pesca artesanal compuesta de pescados de carne blanca son consumidas tanto en el mercado local como destinadas a la exportación. Nuestro país es reconocido a nivel mundial como uno de los principales proveedores de atunes y sardinas en lata.

Los productos del mar de Ecuador gozan de una gran aceptación en los mercados internacionales, en sus diversas formas no sola como productos enlatados (atunes y sardinas) sino fresca en filetes o trozos de los diferentes especímenes del mar.

1.2.2. Características de la Merluza

La Merluza cuyo nombre científico es *Merluccius Gayi*, también es conocida como merluza común, la talla promedio es entre los 42 cm hasta los 79 cm pertenece a la familia MERLUCCIIDAE se alimenta de zooplacton (eufausidos), Necton que son los peces juveniles y canibalismo (Soriano C., 2016).

Las principales características de este pez la recogemos de (Pescaderias Coruñesas, 2015):

Características

- Tiene el cuerpo alargado, algo blando y comprimido lateralmente.
- Su cabeza aplastada.
- Los ojos son grandes y hundidos.

- La boca tiene dos filas de dientes en la mandíbula inferior, que es algo prominente, y una fila en la superior, siendo el interior de color negro.
- Es de color pardo o negruzco en la parte superior, gris en los flancos y plateado en la región ventral.
- Es de cuerpo fusiforme, con la cabeza corta y de forma cónica.
- Las aletas pectorales son cortas y anchas y con 12-14 espinas.
- Presenta dos aletas dorsales, la primera con 9 a 12 espinas y la segunda con 34 a 40.
- La aleta pélvica presenta de 36 a 41 espinas más blandas.
- La aleta caudal es trunca y triangular.
- Las escamas no son excesivamente grandes.

De acuerdo a (El Confidencial, 2019), la valoración de tipo nutricional está dada por la taxonomía: pescado azul o graso, blanco o magro y semigraso. La merluza corresponde a los pescados blanco o magro que es bajo en calorías.

Al respecto de esta característica (El Confidencial, 2019):

Principalmente en la proporción del contenido en lípidos o grasas que tiene el pescado depositado en su organismo: Los **azules o grasos** poseen entre 6-12% de grasa corporal (por ejemplo, las sardinas tienen un 10%). Los **blancos o magros** entre 0,1-2% de grasa corporal (el bacalao, por ejemplo, tiene un 0,2%) y los semigrasos entre el 2-5% (como la trucha, que tiene un 3%). (pág. 1)

Figura 1. Características de la Merluza



Fuente: (GlobalPez, 2019)

Elaborado por: el autor

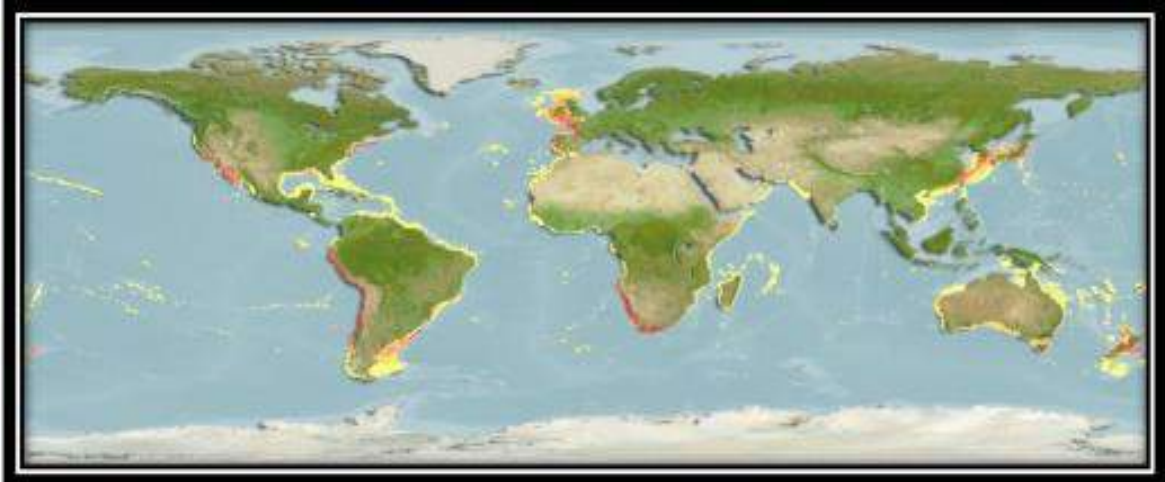
Nuestra merluza, tiene caracteres organolépticos menos acentuados que la merluza chilena, argentina o peruana del sur. Es un sabor menos “metálico” y menos fuerte que sus pares del sur de américa y su precio no alcanza todavía los montos de los extranjeros de Sudamérica. De estas merluzas, las más comerciales son la Merluccius productos, la merluza argentina o Merluccius hubbsi, la del sur de Chile y Argentina y la merluza común o Merluccius gayi.

1.2.3 Hábitat

Los principales aspectos que deben de considerarse sobre este pez, su hábitat, captura, etc según (Soriano C., 2016) son:

Las especies demersales viven en aguas poco profundas de la plataforma continental y también en los bancos de hasta 500 m de profundidad, en el Golfo de Guayaquil (Ecuador) cuando hay influencia de la corriente fría de Humboldt o en el evento de ocurrencia del fenómeno denominado "La Niña", se puede encontrar a menos de 50 m de profundidad. No se incluye en la Lista Roja de la UICN. (pág. 11)

Figura 2: Países donde se encuentra la Merluza



Fuente y elaboración: (Soriano C., 2016)

A través del mapa se pueden identificar líneas amarillas y rojas, son aquellos países en los cuales habitan los diferentes tipos de merluzas:

- ✓ Este del Océano Pacífico desde las Costas de Ecuador hasta las costas chilenas. En las costas de América del Sur habita el pescado *Merluccius Gayi* exceptuando las costas de Perú ya que en ellas habita el pescado *Merluccius Peruanus*. Generalmente se traslada en zonas costeras del Sur en verano y migra a aguas más profundas del norte a unos 200 o 500 metros de profundidad, esto sucede en el invierno y en la primavera, a veces se encuentra fuera de la parte inferior o a una profundidad intermedia.

En Ecuador:

En la tesis de (Calderon C., Terranova L., 2015) se puede apreciar información respecto a este pez en costas ecuatoriana:

La merluza existe en todo el mapa oceánico mundial y se extrae con los mismos propósitos: alimentación. A diferencia de la merluza que se extrae de las aguas

territoriales de Chile, Argentina y Perú, la merluza europea tiene más adeptos dentro del campo de la elaboración de productos de cocina casera, no así la merluza gayi que es más orientada para consumo de restaurantes y hotelería por su singular sabor.

La merluza a nivel mundial se conoce con los siguientes nombres:

- *Merluccius Merlucius*, en Europa y el norte de África.
- *Merluccius senegolensis*, en el sur de África.
- *Merluccius pollii*, en el Mar Egeo.
- *Merluccius scapensis*, en las costas septentrionales de África.
- *Merluccius gayi*, en el corredor sur Pacífico Sudamericano y Argentina.
- *Merluccius hubbsi*, en Nueva Zelanda y en el extremo austral de Chile y Argentina.
- *Merluccius australis*, en el sur del atlántico argentino.
- *Merluccius bilibioris*, en Norteamérica, en las costas atlánticas; y
- *Merluccius productus*, en el Pacífico norte.

En las costas ecuatorianas y norte del Perú se encuentran los bancos y hábitats de una clase de merluza gayi (o merluza común) llamada también merluza “gayi” o merluza ecuatorial como se la conoce en la clasificación europea.

1.2.4 Reproducción

Este espécimen marino de acuerdo a publicación efectuada por (INP Instituto Nacional de Pesca, 2019) se encuentra desde Ecuador hasta el extremo sur de Chile, tiene una alimentación que está marcada por el canibalismo, ya que come peces más pequeños; crustáceos y moluscos. A continuación, un cuadro de (INFOPE, 2014) en el que se detalla la dieta de la Merluza gayi:

Figura 3. Dieta de Merluccius gayi

DIETA	<p>Crustáceos: Euphausia m. Heterocarpus sp. Pleisonika sp. Pasiphaea sp., Palinuridae, Moluscos: Dosidicus gigas Loligo sp. Peces: Engraulis ringens Anchoa sp. Merluccius gayi, Sardinops sagax Larimus pacificus Gonichthys cocco Leuroglossus Scomber japonicus, Trachurus murphyi, Ophichthus p. Lepidopus sp. (Ref. 13) Las principales especies presa son: – Euphausiacea – Merluccius gayi peruanus – Magalopa La proporción en su dieta varía dependiendo de cada sub área, estrato, tamaño y sexo. (Ref. 4)</p>
--------------	---

Fuente y elaboración: (INFOPE, 2014)

Las hembras alcanzan mayor longitud que los machos, los que cuando están maduros sexualmente buscan los bancos de peces (hembras). La forma de fecundación de la Merluza es externa: tanto los machos como las hembras liberan sus células sexuales en el agua, produciéndose la fecundación. Esto se produce dos veces al año, siendo el periodo comprendido entre septiembre a octubre el más intenso por lo que se debe de proteger el desove.

Es por este motivo que conforme la información del (INP Instituto Nacional de Pesca, 2019), con la finalidad de preservar la reproducción de la Merluza, mediante Acuerdo Ministerial número 018, emitido el 16 de abril del 2013, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, se estableció dos periodos de veda entre el primero y treinta de abril y el segundo del primero al treinta de septiembre de cada año esta restricción aplica para la flota de barcos o botes nodrizas que tienen espinel o palangre de fondo con anzuelo merlucero. Además, se establecieron ciertas condiciones mínimas para la operatividad de las embarcaciones.

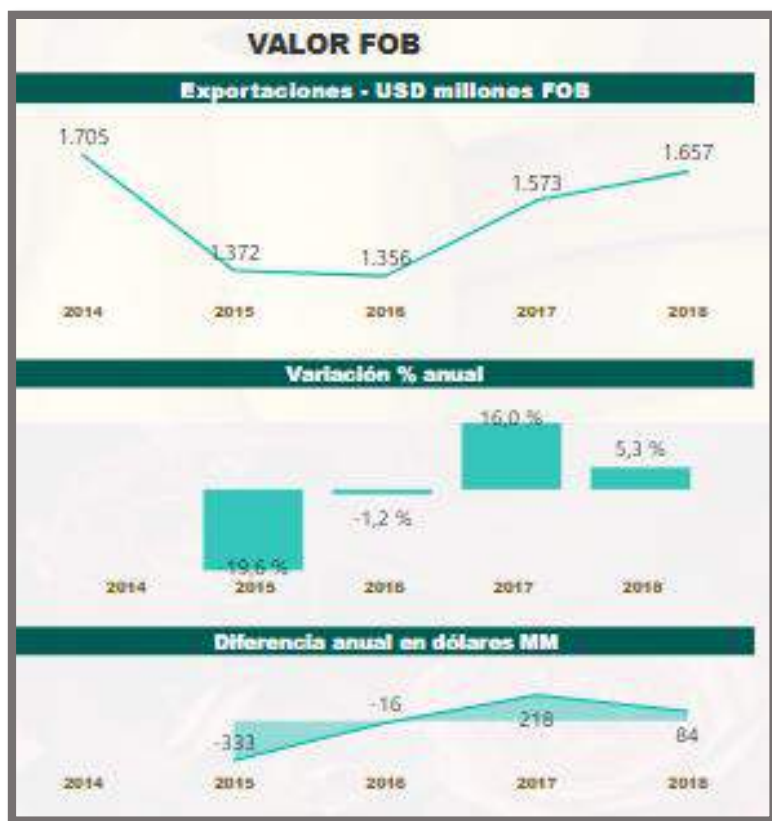
1.2.5 Evolución de las Exportaciones de Merluza ecuatoriana

La actividad pesquera de nuestro país es de vital importancia no solo en el ámbito económico por la generación de fuentes de empleo, por el ingreso de divisas a través de los productos de exportación que tienen gran acogida en el mercado internacional, sino, por la parte social ya que dota de fuentes de ingresos a las comunidades que vienen en el sector de

la costa, mejorando notablemente su calidad de vida , capacidad adquisitiva que le permiten el acceso a los servicios básicos, educación y en términos generales a gozar de condiciones de vida favorables.

De acuerdo a datos estadísticos obtenidos de la Plataforma de Información Comercial SICOM del (MPCEIP , 2019), los volúmenes de exportación de los productos pesqueros en el periodo 2014 a 2018 son:

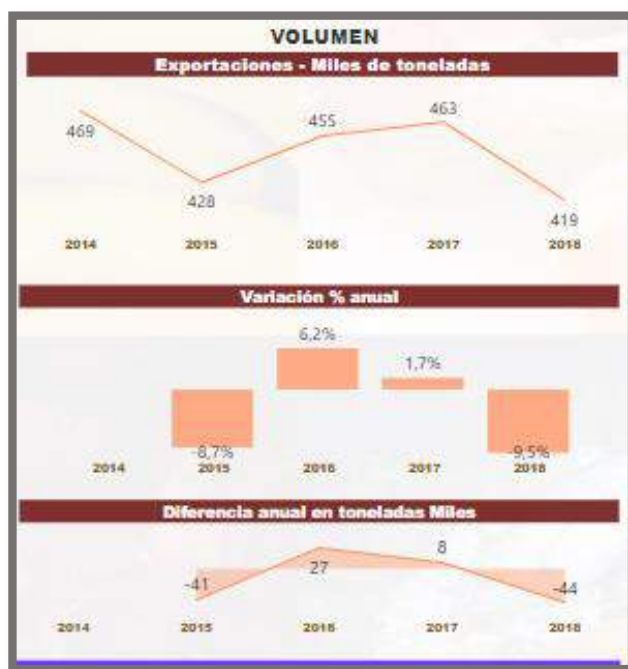
Gráfico 1: Exportaciones del sector pesquero valores FOB (Millones de Dólares) Periodo 2014 a 2018



Fuente: Sistema de Inteligencia Comercial (SICOM)

Elaborado por: el autor

Gráfico 2: Exportaciones del sector pesquero en miles de Toneladas Periodo 2014 a 2018

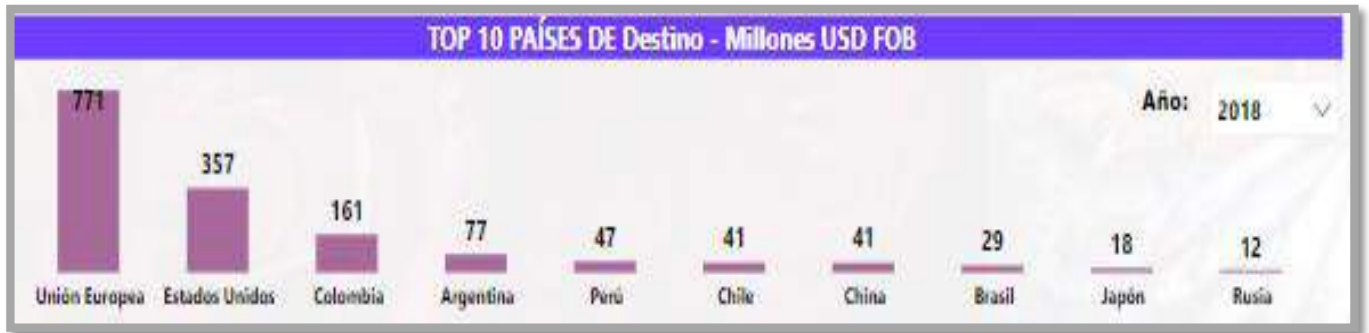


Fuente: Sistema de Inteligencia Comercial (SICOM)

Elaborado por: el autor

El principal mercado de destino según esta misma plataforma de información comercial es la Unión Europea cuyas compras se han incrementado después de la firma del Acuerdo Multipartes, ya que en el año 2016 se generaron ventas por \$ 517 millones, mientras que en los años 2017 y 2018 de \$753 y \$771 millones respectivamente. Se verifica un notable incremento del total vendido y de los 7 primeros meses del 2019 de \$ 530 millones. Las cifras reflejan un aumento del flujo comercial con la Unión Europea en las ventas de productos pesqueros convirtiéndose en el principal mercado para el Ecuador.

Gráfico 3: Exportaciones del sector pesquero por destino en millones de dólares FOB. Año 2018 (TOP 10)



Fuente: Sistema de Inteligencia Comercial (SICOM)

Elaborado por: el autor

Los porcentajes de participación por tipo de producto exportado durante el 2018 se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Porcentajes de participación por tipo de producto (Año 2018)



Fuente: Sistema de Inteligencia Comercial (SICOM)

Elaborado por: el autor

En el periodo comprendido entre 2014 y 2018 de acuerdo a datos estadísticos del Sistema de Información Comercial SICOM las exportaciones de pescado fresco, refrigerado o congelado alcanzaron las siguientes cifras: 2014-11.56%; 2015-12.39%; 2016-11.38%; 2017-10,30%; 2018-12.49 y hasta Julio del año en curso el 15,78% del total de estas ventas al exterior.

Una de las características de la globalización es el incremento del comercio internacional y la eliminación gradual de barreras arancelarias y no arancelarias, lo que se formaliza a través de la firma de acuerdos. Dentro de este esquema de integración nuestro país mantiene en vigencia desde el 1 de enero del 2017 el Protocolo de Adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (UE), el mismo que ha permitido que nuestros productos ingresen bajo esquemas reducidos de aranceles tal es así que la subpartida arancelaria del producto de esta investigación se comercializa en los países miembros de esta Unión Monetaria así:

Figura 4: Anexo III Lista de Aranceles de la parte UE para mercancías originarias de Ecuador

24.12.2016		Diario Oficial de la Unión Europea		L 356/69	
NC 2007		Descripción	Tasa base	Categoria	
0304 29 56		Filetes de merluza argentina «merluza sudamericana» (<i>Merluccius hubbsi</i>), congelados	7,5	0	

Fuente: (UE, Unión Europea, 2019)

Elaborado por: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

(Muelle de Pesca, 2019) manifiesta que el mayor consumidor de pescado en la Unión Europea es Portugal con 55,6 Kg/per cápita al año. Variedades como las sardinas, el pulpo, el jurel, la merluza y el pez espada gozan de gran aceptación. Para cubrir esta alta demanda tienen que importar dos tercios de lo que consumen ya que en total requieren de 600,000 toneladas de pescado en Portugal, que es uno de los mayores consumidores a nivel mundial.

El pescado a diferencia del resto de alimentos que proporcionan proteínas, es considerado como un alimento saludable.

Las exportaciones ecuatorianas de merluza en todas sus presentaciones corresponden a la siguiente tabla:

Tabla 3. Exportaciones de Filete congelado de Merluza P.A. 0304.74.00.00
Años 2016 a Oct 2019

DESTINY COUNTRY	HS CODE	2016	2017	2018	2019	Total general
BRAZIL	0304740000	\$255,150.00	\$1,777,988.44	\$3,879,963.40	\$5,218,579.58	\$11,131,681.42
UNITED STATES	0304740000	\$877,797.92	\$3,405,370.50	\$2,690,341.26	\$1,983,737.70	\$8,957,247.38
SPAIN	0304740000	\$231,221.80	\$212,418.44		\$1,059,821.50	\$1,503,461.74
BELGIUM	0304740000	\$32,676.80	\$785,201.04	\$306,853.50	\$185,500.00	\$1,310,231.34
COLOMBIA	0304740000	\$424,649.20	\$259,048.42	\$219,737.50	\$206,114.44	\$1,109,549.56
ISRAEL	0304740000		\$269,333.50	\$279,436.30	\$132,014.80	\$680,784.60
NETHERLANDS	0304740000	\$439,783.90	\$130,730.06			\$570,513.96
RUSSIAN FEDERATION	0304740000			\$121,055.32	\$432,000.00	\$553,055.32
PUERTO RICO	0304740000	\$65,100.00		\$792.00	\$157,960.10	\$223,852.10
ESPAÑA	0304740000			\$203,315.00		\$203,315.00
ALGERIA	0304740000	\$94,770.00		\$40,000.00		\$134,770.00
PORTUGAL	0304740000	\$68,200.00	\$23,926.50			\$92,126.50
SOUTH GEORGIA AND THE SC	0304740000		\$75,330.00			\$75,330.00
PANAMA	0304740000	\$23,881.00			\$49,950.00	\$73,831.00
FRANCE	0304740000	\$1.00			\$70,000.00	\$70,001.00
RUSSIA	0304740000		\$67,089.84			\$67,089.84
JAPAN	0304740000	\$66,010.00				\$66,010.00
PAISES BAJOS	0304740000			\$64,002.60		\$64,002.60
DOMINICAN REPUBLIC	0304740000	\$22,435.20			\$38,145.00	\$60,580.20
SOUTH KOREA	0304740000				\$21,000.00	\$21,000.00
CHINA	0304740000			\$18,454.00		\$18,454.00
GREECE	0304740000			\$5,140.17		\$5,140.17
COSTA RICA	0304740000	\$2,500.00		\$1,200.00		\$3,700.00
ITALY	0304740000			\$59.85		\$59.85
HONG KONG	0304740000	\$54.16	\$2.00	\$0.03	\$3.00	\$59.19
AUSTRALIA	0304740000		\$40.50			\$40.50
INDONESIA	0304740000			\$40.00		\$40.00
Total general		\$2,604,230.98	\$7,006,479.24	\$7,830,390.93	\$9,554,826.12	\$26,995,927.27

Fuente: DataSur

Elaborado por: el autor

1.2.6 Teorías del Comercio Internacional

La fuente de ingresos de divisas de un país son las exportaciones, es por este motivo que los países se preocupan de que las mismas sean diversificadas, sustentables para que aseguren la permanencia en los mercados internacionales con niveles competitivos de precios.

La Balanza Comercial de cada nación estudia el ingreso y salida de bienes, estos registros nos permiten identificar los principales productos de exportación y establecer la subdivisión en productos tradicionales y no tradicionales.

Con la globalización se hizo necesario que los países pongan énfasis en los precios competitivos y en darle valor agregado a sus exportaciones.

En nuestro país la tendencia en el sector exportador está marcada por el incremento de las exportaciones de productos no tradicionales que cada vez tienen mayor acogida en los mercados internacionales, lógicamente esto conlleva un compromiso del Estado que a través de las instituciones encargadas de la promoción de exportaciones buscan cada vez la diversificación de los mercados de destino para nuestros productos considerando las tendencias de estos mercados.

En este contexto de comercio exterior hay varias teorías que explican con detalle el comportamiento del mercado, siendo las siguientes las más relevantes:

1.2.7. La ventaja absoluta (Adam Smith)

Adam Smith en su obra más conocida “La riqueza de las naciones” y su Teoría de las Ventajas Absolutas sostenía que si en dos países habían diferencias absolutas en costos y cada uno se dedicaba a especializarse y a exportar las mercancías que producía a un menor costo se beneficiarían del comercio mutuo, fundamentó su estudio en que la división del trabajo contribuía a esto pues creaba una mayor productividad y con esto generaba riqueza

cuya única limitante era la demanda del mercado por lo tanto debía generarse el comercio internacional. (C., Gomez, 2016).

Sin embargo, de acuerdo al análisis efectuado por (C., Gomez, 2016) es poco probable que se den diferencias tan tajantes en costos lo que hace que disminuya la capacidad de crecimiento del comercio internacional. El análisis de esta teoría lleva a establecer que la generación de diferencias absolutas genera diferencias relativas, apareciendo David Ricardo quien demuestra en la Teoría de la Ventaja Comparativa que para que exista comercio internacional no es necesario que los países tengan ventajas absolutas en precios (existen países que no tienen ventajas absolutas en ningún producto) basta con tener diferencias relativas en precios obtenidas a través de la teoría del valor del trabajo (en la cual el valor de las mercancías era medida de acuerdo a la cantidad de horas que se emplearán para obtenerlas) la tecnología, de supuestos como costos unitarios constantes y costos de transporte nulos.

1.2.8 Ventaja comparativa (David Ricardo)

La contribución de Smith a la comprensión de la existencia y beneficios del comercio internacional fue muy importante para el entendimiento de la economía mundial, sin embargo, como toda teoría no estuvo exenta de deficiencias o como yo la llamaría actualizaciones, principalmente en su criterio para poder lograr la especialización internacional. Es así que a principios del siglo XIX diferentes autores, entre los cuales resalta David Ricardo, realizaron aportaciones novedosas y muy valiosas para así profundizar en la teoría del comercio internacional. (Calderon C., Terranova L., 2015).

En la tesis de (C., Gomez, 2016), se menciona que la teoría propuesta por David Ricardo incluye otras variables que inciden en el comercio y que no es suficiente para determinar la relación de precios de las mercancías que se negocian, ya que solo se considera la oferta (el flujo de comercio está dado por los bienes que se producen a menor costo por tanto los países se especializarían en estos). Es entonces que se introduce la demanda en este escenario de comercio internacional, esto lo hizo Jhon Stuart Mill quien sostenía que la

situación real de intercambio de equilibrio estaba dada cuando la demanda de las importaciones de un país sea igual a la oferta del otro país, es decir si hay una mayor demanda el precio sube y al existir mayor oferta el precio baja de tal manera que se obtiene un equilibrio.

Como hemos podido verificar la evolución de estas teorías clásicas del comercio van agregando variables conforme se van analizando todos los factores que pueden incidir en el intercambio comercial sin embargo hasta este punto tienen cierto carácter limitante.

1.2.9 Modelo Heckscher - Olin

Es en el año de 1933 cuando aparece el modelo de Heckscher – Ohlin que agrega variables más reales siendo prácticamente la teoría en la que se basa el comercio internacional a pesar de que su marco de análisis es más restrictivo.

Los supuestos que se consideraron para este análisis fueron:

Dos países.

Dos bienes.

Dos factores de producción.

Competencia perfecta.

Tecnología idéntica en ambos países.

Rendimientos constantes de escala.

Costos de transporte nulos,

Movilidad perfecta.

Oferta de los factores.

De acuerdo a esto, en un mercado perfectamente competitivo que es el que se presenta en el modelo Heckscher - Ohlin, el beneficio del comercio está dado si se da mayor inputs a los bienes de los que se tiene en mayor cantidad (Mora, 2014).

A pesar de que incorpora más variables que están inmersos en el intercambio comercial, este modelo ha sido criticado ya que aun así no es utilizado para explicar completamente el comercio internacional real actual pues los mercados no son perfectos, la tecnología no es accesible, no siempre se consiguen rendimientos de escala, los costos de transporte no son nulos, los factores de producción no son móviles entre industrias siendo por tanto este ambiente propuesto por el modelo H-O muy distinto al que llevan a las empresas a exportar (Mora, 2014).

Conforme el comercio internacional ha ido evolucionando se han incorporado más factores como por ejemplo la existencia del comercio intra industrial entre países en medio de un ambiente de competencia monopolística, con rendimientos de escala crecientes y por productos diferenciados que están sujetos a los gustos y preferencias de los consumidores lo que hace que cada empresa elija especializarse en la fabricación de los productos de cierta variedad y aprovechar sus economías de escala exportando los mismos e importando aquellas variedades producidas en otros países. De esta manera se obtiene una integración económica que permite que las industrias de los países se especialicen y desarrollen en un mercado libre de barreras arancelarias aprovechando los beneficios de las economías de escala (especialización, reducción de costos y mejores productos). (C., Gomez, 2016)

1.2.10 La nueva Teoría del Comercio

De acuerdo a (Hill, 2011) la nueva teoría del comercio apareció en la década de 1970, época en la cual economistas que analizaban el intercambio comercial coincidieron en indicar que las empresas que alcanzaban mayor representatividad en el comercio internacional eran aquellas que aplicaban *economías de escala*.

Según (Hill, 2011) señalaba al respecto:

Las economías de escala son reducciones de los costos unitarios que se obtienen con grandes volúmenes de producción. Las economías de escala proceden de varios orígenes, como la capacidad de prorratear los costos fijos

en un volumen cuantioso, y la de los grandes productores de recurrir a trabajadores y equipo especializados más productivos. Las economías de escala son una causa importante de reducción de costos en muchos sectores: software, automóviles, productos farmacológicos y el sector aeroespacial. (págs. 170,171)

Lo que esta teoría intenta explicar es el beneficio que se consigue con la utilización de las economías de escala ya que no solo aumenta la variedad de los productos que se ofrecen en el mercado internacional, sino que las empresas que logran aplicar estas, son las que obtienen mayor representatividad y sostenibilidad de sus negocios en el mercado.

1.2.11 Teoría de las Ventajas Competitivas de Porter

Michael Porter efectuó en el año de 1990 un estudio a 100 empresas de 10 naciones distintas con el único objetivo de determinar y explicar porque la forma en que las empresas intervienen en el comercio internacional no es igual, es decir algunas tienen éxito y otras no, en (Hill, 2011) Porter plantea que esto se debe a 4 atributos que influyen en diferente grado en las actividades de las empresas:

- ***Dotación de factores.*** Situación de un país en cuanto a factores de producción, como trabajadores capacitados o la infraestructura necesaria para competir en una industria.
- ***Condiciones de la demanda.*** Características de la demanda interna del producto o servicio.
- ***Sectores afines y de apoyo.*** Presencia o falta de proveedores y empresas afines competitivas en el plano internacional.
- ***Estrategia, estructura y rivalidad de las empresas.*** Condiciones que determinan cómo se crean, organizan y manejan las empresas, así como el carácter de la rivalidad nacional (pág. 174).

De acuerdo a Porter esta situación se explica por los diferentes grados de esfuerzos recíprocos que tienen estos cuatro atributos que forman el ***diamante de Porter*** dependiendo de su mayor

compromiso con los objetivos se obtienen mejores resultados.

Sin embargo, estos factores se ven afectados por 2 variables de carácter exógeno que no son fáciles de controlar y que pueden influir de manera positiva o negativa al desempeño de las empresas en el comercio internacional:

- ✓ El gobierno.
- ✓ El azar

1.2.12 Teoría de la comercialización

La teoría de la comercialización comprende el conjunto de funciones que se desarrollan desde que el producto sale del establecimiento de un productor hasta que llega al consumidor final, ya sea dentro del mercado o siendo exportado a diferentes mercados. Cabe recalcar que el mercado es el punto en donde se encuentran la oferta y la demanda, en el cual se ejerce cualquier conjunto de transacciones o acuerdo de intercambios de bienes y servicios entre individuos o asociaciones de individuos. La comercialización comprende un sistema para poder aumentar la capacidad y alcance del producto en diferentes mercados (A. Montalvo, 2014, pág.89).

Comprende actividades como: manipulación, el transporte, la elaboración y embalaje inicial, la clasificación y el control de calidad, el intercambio, que consiste en la compra, venta y determinación de precios, las funciones físicas que incluyen el acopio, almacenaje, transformación, clasificación, normalización, empaque y transporte y por último, pero no menos importantes los auxiliares que son la información de precios y mercados, financiamientos, seguros, promociones, etc.

El sistema de comercialización es determinante en la forma en que el producto llega al cliente final, vincula a los aspectos productivos con los relacionados a la transferencia de la propiedad de los productos, articulándose así con el sistema acuícola y fundamentalmente con el consumidor de estos productos, de forma directa o indirecta. Esto implica considerar

los subsistemas que son el conjunto completo de las actividades realizadas en la producción, acopio, procesamiento, distribución y consumo de un producto en particular.

1.2.13 Canales de distribución

El canal de distribución lo constituye un grupo de intermediarios relacionados entre sí que hacen llegar los productos y servicios de los fabricantes a los consumidores y usuarios finales. Algo que vale la pena recalcar es que existen varios canales de distribución que pueden ser aplicados de acuerdo a las necesidades de las empresas y de acuerdo al producto que comercializan o quieren distribuir.

Los canales de distribución son los medios que debe de tomar el productor y distribuidor de una mercadería hasta que la misma llega al consumidor final. El productor busca llevar un producto al consumidor correcto en el momento correcto para satisfacer las necesidades de este.

Para poder lograr esta satisfacción de cliente el productor debe de conocer perfectamente sus canales y la calidad de los mismos (M. Mendoza, 2009).

En su tesis (Calderon C., Terranova L., 2015) indican que la distribución de un producto puede ser de dos pasos como de decenas. Existen canales de distribución directa del vendedor al consumidor, como existen canales en la cual influyen decenas de intermediarios hasta llegar a diferentes consumidores en diferentes mercados. Estos canales de distribución más extensos influyen en el precio final del producto para el consumidor final.

1.2.14 Importancia de canales de distribución

La distribución es el proceso más importante para un producto, cuando el mismo ya haya realizado todo su proceso de producción, es el complemento necesario para tener un producto de calidad en el mercado.

Por lo general los canales de distribución dependen de terceros, ya que no todas las empresas tienen la capacidad de controlar sus propios canales de distribución los productores deben ser muy cuidadosos al momento de escoger sus canales y deben de estudiarlos y revisar todos los certificados de calidad. Las características y presentación del producto final pueden llegar a ser influenciadas directamente por el canal de distribución. Por tal motivo antes de que una empresa escoja su canal debe realizar un análisis de valor amplio de la misma manera que los clientes finales lo harán al tomar la decisión de compra su producto final.

1.2.15 Tipos de canales de distribución

Se puede hablar de dos tipos de canales:

- Canal directo. El productor o fabricante vende el producto o servicio directamente al consumidor sin intermediarios. Es el más empleado, especialmente en las ventas industriales porque la demanda está bastante concentrada, pero no es tan corriente en productos de consumo.

- Canal indirecto. Este canal puede tener varios intermediarios entre el proveedor y el usuario o consumidor final. Su tamaño se mide por el número de estos que forman el camino que recorre el producto.

Dentro de los canales indirectos se puede distinguir entre canal corto y canal largo.

Un canal corto sólo tiene dos niveles, hay un solo intermediario entre fabricante y consumidor o usuario final. Ejemplo: venta de vehículos, línea blanca y ropa de catálogo. Se determina una zona geográfica en la que los minoristas realizan sus ventas.

En un canal largo se caracteriza por varios niveles representado cada uno por un tipo de intermediario, ejemplo: broker, distribuidores, detallista, minoristas y consumidor final. Estos canales son usados en productos de consumo masivo o muy frecuentes.

De lo antes expuesto podemos determinar que del uso de uno u otro canal de distribución va a depender el precio de venta al consumidor el mismo que puede ser reducido (canal corto) o elevado (canal largo). Aunque no es siempre una regla ya que va a depender también de la cantidad y el aprovechamiento de las infraestructuras que cada intermediario posea al cual se le van a otorgar descuentos por cantidades y puede resultar mucho más caro comprar directamente al fabricante si se lo hace en cantidades mínimas.

Todas las teorías antes mencionadas están directa e indirectamente involucradas con la actividad que el sector pesquero de la Provincia de Santa Elena realiza y que con el desarrollo de este trabajo de investigación hemos evaluado para determinar la factibilidad de este proyecto y tener éxito en su inserción en el mercado internacional.

1.3 Marco Conceptual

A continuación, conceptualizaremos los principales términos que emplearemos en nuestra investigación de forma tal que ayuden a una buena comprensión:

1.3.1 Biomasa

Se refiere a una determina cantidad de materia orgánica es decir al stock de peces a la que tienen acceso los pescadores.

1.3.2 Biomasa Explotable

La cantidad de peces que se pueden capturar.

1.3.3 Cardumen

Un cardumen es una concentración de peces de una misma especie que nadan juntos.

1.3.4 Pesca Demersal

Son peces que no pueden movilizarse y están al fondo del mar usualmente a 500 metros, solo se movilizan para migrar de acuerdo a su necesidad alimenticia o asegurar el ciclo de vida de la especie.

1.3.5 Pesca De Arrastre

Practica que consiste en arrastrar las redes detrás de los barcos en aguas poco profundas de la costa, con la finalidad de capturar a una especie en particular y que va causando grave daño al ecosistema.

1.3.6 Pesca Pelágica

La especie más conocida son los atunes, tienen su hábitat en aguas intermedias o superficiales.

1.3.7 Pesca Blanca

Está conformada por aquellos peces de carne blanca o magra, entre las especies más conocidas están los tiburones, pe espada, pargos, entre otros.

1.3.8 Producción Pesquera

Es el producto de la captura de peces ya se en la actividad pesquera o en la acuicultura.

1.3.9 Desarrollo Económico

Son las actividades que efectúan los países para obtener bienestar económico y social.

1.3.10 Desarrollo Sostenible

Definido como la capacidad que tienen los países de mantener su crecimiento económico.

1.3.11 Productividad

Término económico relacionado con la optimización de procesos y la eficiencia en la utilización de los recursos en una empresa.

1.3.12 Competitividad

Es la capacidad de suministrar productos y servicios de calidad, a través de un sistema logístico que permiten a las empresas obtener ciertas ventajas en los mercados internacionales.

1.3.13 Logística

Son los procesos que implican la administración gerencial del flujo de bienes y servicios de origen a destino no solo de la cadena de suministros sino de indicadores de gestión y sistemas de información. (C., Gomez, 2016)

1.3.14 Exportación

Es la salida de un país de productos o bienes que generan ingresos de divisas para un país.

1.3 Marco Jurídico

Acuerdo a los indicado en el Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, el orden jerárquico que se aplica en el país es la de la pirámide de Kelsen, de esta manera:

1.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TITULO I

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

- **Capítulo primero**
- **Principios fundamentales**

De acuerdo a lo indicado en (Registro Oficial del Ecuador, 2008):

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

2. Garantizar y defender la soberanía nacional.

3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. (p. 8)

Capítulo segundo

Derechos del buen vivir

- **Sección primera**
- **Agua y alimentación**

Art. 13.- “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a *alimentos sanos*, suficientes y nutritivos; preferentemente *producidos a nivel local* y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria”. (Registro Oficial del Ecuador, 2008, p.10)

De acuerdo a estos artículos de la Constitución de la República es deber del Estado garantizar el acceso a la alimentación de los ciudadanos y en este sentido dar prioridad a la producción local.

- **Sección segunda**
- **Ambiente sano**

(Registro Oficial del Ecuador, 2008) en su:

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público *la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad* y la integridad del patrimonio genético del país, *la prevención del daño ambiental* y la recuperación de los espacios naturales degradados. (p.10)

- **Sección séptima**

- **Salud**

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros *derechos*, entre ellos el derecho al agua, *la alimentación*, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.[...] (*Registro Oficial del Ecuador, 2008, p.12*)

- **Capítulo séptimo**

- **Derechos de la naturaleza**

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, *donde se reproduce y realiza la vida*, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y *el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos*.

[...] *El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.* (*Registro Oficial del Ecuador, 2008, p.20*)

Registro Oficial del Ecuador, 2008 menciona en su **Art. 73.-** “El Estado aplicará *medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.*” [...] (p. 20)

Art. 74.- “*Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.*”[...] (*Registro Oficial del Ecuador, 2008, p.20*)

Según estos artículos los ciudadanos tienen derecho a una alimentación sana que asegure el buen vivir, a obtener beneficios de los recursos naturales entendiéndose que entre ellos está la pesca, pero deberá hacerlo cuidando siempre de la naturaleza, tal es así que el

Estado será el encargado de regular y tomar las medidas necesarias para precautelar los ecosistemas y asegurar que estos recursos ictiológicos no se agoten.

TITULO VI

REGIMEN DE DESARROLLO

- **Capítulo tercero**
- **Soberanía alimentaria**

Art. 281.- *La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.*

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.[...]

[...]5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.[..]

[...]10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.

11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.[...] (Registro Oficial del Ecuador, 2008, p.51)

La prioridad del Estado es asegurar la soberanía alimentaria de sus ciudadanos y en ese contexto tomará las medidas que sean necesarias para que esto se cumpla implementando el marco jurídico adecuado, mecanismos de incentivo a la producción y promoviendo el desarrollo de organizaciones que cumplan con este fin.

Capítulo Cuarto

Soberanía Económica

- Sección Séptima
- Política Comercial

Art. 306.- El Estado promoverá *las exportaciones ambientalmente responsables*, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular *las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.*

El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza. (*Registro Oficial del Ecuador, 2008, p. 55*)

Capítulo sexto

Trabajo y producción

- **Sección cuarta**
- **Democratización de los factores de producción**

Art. 334.- El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá:

1. Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos.
2. Desarrollar políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción.

3. Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción.
4. *Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado.*
5. Promover los servicios financieros públicos y la democratización del crédito.
(Registro Oficial del Ecuador, 2008, p.58)

En estos artículos se denota la prioridad que tienen dentro de los sectores productivos los pequeños y medianos productores, especialmente los que pertenecen al sector artesanal gozando de privilegios y en ese orden siendo a los que se les dará prioridad en el otorgamiento de créditos que incentiven el desarrollo de sus actividades productivas. Tiene especial relevancia el sector exportador ya que es el que genera ingreso y de manera particular los productos que generen buenos ingresos económicos al país, siendo el sector pesquero uno de ellos.

Capítulo segundo

Biodiversidad y recursos naturales

- **Sección primera**
- **Naturaleza y ambiente**

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. *El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.*
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio

cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.[...] (*Registro Oficial del Ecuador, 2008, p. 66*)

- **Sección cuarta**
- **Recursos naturales**

Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.

El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad. (Registro Oficial del Ecuador, 2008, p. 68)

La explotación de los recursos naturales debe de efectuarse de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, es decir que se genere un desarrollo sustentable en función del respecto a los ecosistemas y el medio ambiente, evitando causar impactos negativos que tengan como consecuencia la extinción de las especies, por ello, el Estado debe de promover los esquemas legales que permitan asegurar los controles y el procedimiento para que esto se cumpla.

1.3.2 ACUERDOS INTERNACIONALES DECISIÓN (UE) 2016/2369 DEL CONSEJO

De acuerdo con (UE, Union Europea, 2016) el Diario Oficial de esta entidad, menciona que:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 91, su artículo 100, apartado 2, y su artículo 207, apartado 4, párrafo primero, en relación con su artículo 218, apartado 5, Vista la propuesta de la Comisión Europea, Considerando lo siguiente:

- (1) El 19 de enero de 2009, el Consejo autorizó a la Comisión a que negociara, en nombre de la Unión y sus Estados miembros, un acuerdo comercial multipartes con los Países Miembros de la Comunidad Andina que compartieran el objetivo de llegar a un acuerdo comercial ambicioso, exhaustivo y equilibrado.[...]
- (3) El artículo 329 del Acuerdo establece las *disposiciones sobre la adhesión de otros Países Miembros de la Comunidad Andina al Acuerdo*.
- (4) *En 2014 se llevaron a cabo negociaciones entre la Unión y Ecuador de cara a un protocolo de adhesión al Acuerdo. Dichas negociaciones finalizaron el 17 de julio de 2014.*
- (5) El texto del Protocolo de adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, *por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador (en lo sucesivo, «Protocolo») fue aprobado por el Comité de Comercio creado en virtud del Acuerdo en su reunión de 8 de febrero de 2016, como requiere el artículo 329, apartado 4, de este último.[...] (p.3)*

REGLAMENTO (UE) No 1384/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

Relativo al trato arancelario a las mercancías originarias de Ecuador

ART 1

DEFINICIONES:

El Diario Oficial de la Unión Europea (2014) menciona:

c) “«mercancías originarias de Ecuador», el producto o productos que cumplen las normas de origen de conformidad con el título II, capítulo 2, del Reglamento” [...] (p.2)

Artículo 2

TRATO ARANCELARIO

Respecto a este, el *Diario Oficial de la Unión Europea (2014)* menciona:

1. “No se aumentarán los derechos de aduana aplicados a las mercancías originarias de Ecuador el 12 de diciembre de 2014 y después de esa fecha no se introducirá ningún nuevo derecho de aduana con respecto a dichas mercancías”. (p.2)

2. “El régimen arancelario establecido en el apartado 1 se aplicará sin perjuicio de las medidas adoptadas en virtud de los Reglamentos [...]”. (p.2)

Artículo 7

ENTRADA EN VIGOR, APLICACIÓN Y CADUCIDAD

[...] “Será aplicable a partir del 1 de enero de 2015”. [...] (p.3)

De acuerdo a lo expresado en la Constitución de la República en su Art. 416, inciso 10, el Estado ecuatoriano podrá suscribir convenios internacionales siempre que sean beneficiosos para el país y dentro de este principio recae el acuerdo que está vigente con Unión Europea y que dinamiza el intercambio comercial. La firma de este convenio de adhesión ha sido de mucha importancia en materia comercial ya que actualmente la Unión Europea es el primer mercado de destino para las exportaciones pesqueras del país.

1.4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

- **Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas**

De acuerdo a los mencionado por (Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2017):

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Fundamento

Adoptaremos una política de ordenamiento, conservación y manejo de recursos para los mares, las costas y manglares, a fin de potenciar su aprovechamiento sostenible. Así se asegura la integridad, conectividad y funcionalidad de los paisajes naturales, tanto terrestres como acuáticos y marino-costeros. (p.65)

En cuanto a las Políticas sobre este objetivo la (Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2017) indica:

3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y *marino-costero*, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones [...]

[...] 3.3 *Precautelando el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.* [...]

[...] 3.5 *Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.* (p.66)

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

- **Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.**

En el documento publicado por (Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2017) sobre este objetivo menciona en la parte de:

[...] **4.2** Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.

4.3 Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial. [...]

[...] **4.7** Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada.

- **Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria**

Sobre las acciones que el Gobierno Nacional espera tomar la poder cumplir con este objetivo *la* (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2017) establece:

Fundamento:

[...]De ahí que como *objetivo de desarrollo* nos proponemos *impulsar* una economía que se sustente en *el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, que guarde el equilibrio con la naturaleza* e incorpore valor agregado a productos de mayor cantidad y mejor calidad; involucrando a todos los actores y democratizando, a más de los medios de producción, los medios de comercialización.[...] (p.80)

[...]Este desarrollo económico *debe ser consecuente con los grandes retos que enfrenta el planeta debido a la crisis ambiental*. La noción de generar valor no solo se explica por el nivel de transformación económica, sino por *el uso eficiente de recursos para preservar y regenerar el capital natural*. Por estas razones, se vuelve indispensable identificar espacios de inserción en las cadenas de valor,

que permitan intercambios justos y equitativos al cotejar elementos diferentes en la relación precio-volumen; y *gestionar responsablemente los recursos, estableciendo prácticas productivas de menor impacto, que permitan mitigar los impactos del cambio climático.* (p.81)

Políticas

[...]5.8 Fomentar la producción nacional *con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales* y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.

5.9 *Fortalecer y fomentar la asociatividad*, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, *para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.* (p.83)

El Plan Toda Una Vida se planteó sobre 3 ejes de acción fundamentales para el desarrollo nacional y es dentro de este marco que se da especial relevancia a la preservación de la naturaleza y con ella de sus recursos, especialmente a aquellos que sirven para mantener la soberanía alimentaria.

Dentro de estas políticas esta precisamente realizar un desarrollo sustentable, que sea amigable con el medio ambiente y causar el menor impacto negativo posible. Corresponde por tanto al Gobierno establecer las normas, marcos jurídicos y desarrollar estrategias para precautelar los ecosistemas y sus recursos.

Importante anotar que se incluyen también un compromiso del Estado en dar prioridad al desarrollo rural, a las asociaciones que tengan como objetivo el crecimiento económico y con ello la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

1.4.4 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN (COPCI)

DEL OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este es el marco legal bajo el cual se rigen las operaciones aduaneras, al respecto el *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010* en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, 29 de diciembre 2010 señala:

ART.4.- Fines. - La presente legislación tiene, como principales, los siguientes fines:

- g.** Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables;
- h.** Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- o.-** Fomentar y diversificar las exportaciones. (p.3)

LIBRO II

DEL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE SUS INSTRUMENTOS

TÍTULO I

Del Fomento, Promoción y Regulación de las Inversiones Productivas

Capítulo I

De las inversiones productivas

Art. 13.- Definiciones. - Para efectos de la presente normativa, se tendrán las siguientes definiciones:

- a. *Inversión productiva.*** - Entiéndase por inversión productiva, independientemente de los tipos de propiedad, *al flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar fuentes de trabajo en la economía nacional;*

b. Inversión Nueva. - [...] al flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo, [...].El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva [...] se considera también *inversión nueva* toda aquella que se efectúe para la ejecución de proyectos públicos bajo la modalidad de asociación público-privada.

c. Inversión extranjera. - La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas *extranjeras domiciliadas en el extranjero*, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador.

d. Inversión nacional. - La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador; y,

e. Inversionista nacional. - La persona natural o jurídica ecuatoriana, propietaria o que ejerce control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. También se incluyen en este concepto, las personas naturales o jurídicas o entidades de los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios ecuatorianos, propietarios o que ejercen control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.6)

Título II

DE LAS MEDIDAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS PARA REGULAR EL COMERCIO EXTERIOR

Capítulo I

MEDIDAS ARANCELARIAS AL COMERCIO EXTERIOR

Art. 77.- Modalidades de aranceles. - Los aranceles podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:

1. Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,

b. Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto.

Se reconocerán también otras modalidades que se contemplen en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. Los aranceles nacionales deberán respetar los compromisos que Ecuador adquiera en los distintos tratados internacionales debidamente ratificados, sin perjuicio del derecho a aplicar medidas de salvaguardia o de defensa comercial a que hubiere lugar, que superen las tarifas arancelarias establecidas. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.22)

MEDIDAS NO ARANCELARIAS DEL COMERCIO EXTERIOR

Art. 78.- Medidas no arancelarias. - El Comité de Comercio Exterior podrá establecer medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, en los siguientes casos:

d. Para *garantizar la preservación del medio ambiente*, la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal;

e. Cuando se requiera imponer medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, aplicadas unilateral e injustificadamente por otros países, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los

respectivos acuerdos comerciales internacionales y las disposiciones que establezca el órgano rector en materia de comercio exterior;

f. Cuando se requieran aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza. (*Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p. 22*)

Capítulo III

Certificación de origen de mercancías

Art. 84.- Normas de Origen. - Se entenderá por *normas de origen los parámetros técnicos establecidos con el objeto de determinar el territorio aduanero o región de origen de un producto.* [...] Las mercancías podrán estar sujetas al cumplimiento de normas de origen para efectos de *beneficiarse de preferencias arancelarias, contingentes, regímenes especiales aduaneros, y para otras medidas comerciales* específicas donde se requiera determinar el origen de un producto. (*Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.23*)

Art. 85.- Certificación de Origen. - Corresponderá a la unidad gubernamental que se designe en el reglamento a este Código, regular y administrar la certificación de origen de las mercancías nacionales. La administración de la *certificación podrá efectuarse de manera directa o a través de entidades habilitadas para el efecto, públicas o privadas;* y la autoridad competente podrá actuar de oficio o a petición de parte interesada, nacional o extranjera, en la investigación de dudas sobre el origen de un producto exportado desde Ecuador. (*Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.23*)

TITULO IV

Del Fomento y la Promoción de las Exportaciones

Art. 93.- Fomento a la exportación. - El Estado *fomentará la producción orientada a las exportaciones y las promoverá* mediante los siguientes

mecanismos de orden general y de aplicación directa, sin perjuicio de los contemplados en otras normas legales o programas del Gobierno:

a. *Acceso a los programas de preferencias arancelarias, u otro tipo de ventajas derivadas de acuerdos comerciales de mutuo beneficio para los países signatarios, sean estos, regionales, bilaterales o multilaterales, para los productos o servicios que cumplan con los requisitos de origen aplicables, o que gocen de dichos beneficios;*

d. *Asistencia o facilitación financiera prevista en los programas generales o sectoriales que se establezcan de acuerdo al programa nacional de desarrollo;*

e. *Asistencia en áreas de información, capacitación, promoción externa, desarrollo de mercados, formación de consorcios o uniones de exportadores y demás acciones en el ámbito de la promoción de las exportaciones, impulsadas por el Gobierno nacional; y,*

f. *Derecho a acceder a los incentivos a la inversión productiva previstos en el presente Código y demás normas pertinentes. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.25)*

Capítulo II

De la Obligación Tributaria Aduanera

Art. 111.- Sujetos de la Obligación Tributaria Aduanera. - Son sujetos de la obligación tributaria: el sujeto activo y el sujeto pasivo:

a. Sujeto activo de la obligación tributaria aduanera es el Estado, por intermedio del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

b. *Sujeto pasivo de la obligación tributaria aduanera es quien debe satisfacer el respectivo tributo en calidad de contribuyente o responsable.*

La persona natural o jurídica que realice exportaciones o importaciones deberá registrarse en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, [...], en las exportaciones, contribuyente es el consignante. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.28)

Sección II

Regímenes de Exportación

Art. 154.- Exportación definitiva. - Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las disposiciones establecidas en el presente Código y en las demás normas aplicables. *(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.35)*

1.3.3 REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN (COPCI)

CAPITULO IV

DESPACHO

DECLARACIÓN ADUANERA

ART. 63.- Declaración Aduanera. - Una sola Declaración Aduanera, podrá contener las facturas, documentos de transporte de un mismo manifiesto de carga y demás documentos de soporte o de acompañamiento que conformen la importación o *exportación*, siempre y cuando correspondan a un mismo declarante y puerto, aeropuerto o paso fronterizo de arribo para las importaciones; y de embarque y destino para las exportaciones. *(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010, p.16-17)*

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2011) señala en su “ART.64 Declarante. - La declaración aduanera es única y personal, consecuentemente, será transmitida o presentada por el importador, exportador o pasajero, por sí mismo, o a través de un Agente de Aduanas.” (p.17)

En el Código Orgánico de la Producción e Inversiones (COPCI) se da el marco legal complementario a lo dispuesto en la Constitución respecto a la prioridad de las actividades productivas, se establecen los incentivos a las inversiones, con la finalidad de motivar las mismas.

Se establecen además políticas de carácter comercial como lo son los aranceles y de manera especial se recalca el respeto a los acuerdos comerciales que el país haya suscrito y que estos deben ajustarse de ser necesario a lo dispuesto en estos convenios.

Se menciona además la parte operativa aduanera, la obligatoriedad del registro de exportador para poder identificar a quien debe de cumplir en primera instancia con lo establecido como norma obligatoria para el desarrollo de la actividad exportadora.

Es importante destacar que se establecen las directrices para el manejo de la certificación de origen como mecanismo para hacer efectivas las preferencias arancelarias que respalden la disminución de aranceles para el ingreso de nuestros productos a los países con los que tenemos acuerdos comerciales.

Todo esto, junto con una adecuada promoción de exportaciones ayudarán a que los productos ecuatorianos cumplan con todos los requisitos exigidos por los mercados internacionales y con los organismos de control interno para su salida que son ejecutados en este caso por el SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador).

1.3.4 LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y PESCA

Esta Ley fue aprobada el 14 de abril del año en curso y publicado en el Suplemento del Registro oficial N°187 del 21 de abril de 2020, que en su parte medular indica:

TITULO PRELIMINAR

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto *establecer el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades acuícolas y pesqueras* en todas sus fases de extracción, recolección, reproducción, cría, cultivo, procesamiento, almacenamiento, distribución, comercialización interna y externa, y actividades conexas como *el fomento a la producción de alimentos sanos; la protección, conservación, investigación, explotación y uso de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas*, mediante la aplicación del enfoque *ecosistémico pesquero* de tal manera que se logre el desarrollo sustentable y sostenible que garantice el acceso a la alimentación, en armonía con los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República, y respetando los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. (*Registro Oficial del Ecuador, 2020, p.7*)

En el Registro Oficial del Ecuador (2020) se menciona:

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente Ley es de *orden público*, de jurisdicción nacional y *de cumplimiento obligatorio* para todas las entidades, organismos y dependencias que comprenden el *sector público, personas naturales y jurídicas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que desarrollen actividades acuícolas, pesqueras y conexas*, ejercidas dentro de los espacios terrestres y acuáticos jurisdiccionales.[...] (p.7)

Artículo 3.- Fines. Son fines de esta Ley:

- a. Establecer *el marco legal para el desarrollo de las actividades acuícolas, pesqueras y conexas*, con sujeción a los principios constitucionales y a los señalados en la presente Ley;
- d. *Asegurar la creación de mecanismos* que contribuyan al fortalecimiento de la

sanidad e inocuidad de los productos derivados de los recursos hidrobiológicos, la preservación del ambiente, los derechos de la naturaleza, la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad;

e. Fomentar el uso y aprovechamiento sustentable, responsable y sostenible de los recursos hidrobiológicos a través de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, valor agregado y generación de empleo durante la cadena productiva acuícola y pesquera, mediante la aplicación de un ordenamiento basado en la gestión ecosistémica de las actividades acuícolas, pesqueras y conexas, así como la implementación de medidas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);

g. Promover mediante políticas, programas y proyectos, el desarrollo integral y sostenible de la producción para el fortalecimiento de los sectores acuícola y pesquero, con énfasis en la exportación de los productos de ambos sectores, y su consumo en el mercado nacional;

h. Promover la asociatividad en el sector acuícola y pesquero, con impulso de la inserción de sus productos en los mercados nacionales e internacionales;

i. Promover la capacitación y formación de las personas que realizan las actividades acuícolas, pesqueras y conexas; y,

j. Impulsar la creación de pequeñas y medianas unidades de producción, para la transformación y comercialización de los productos acuícolas y pesqueros. (Registro Oficial del Ecuador, 2020, p.8)

Artículo 4.- Principios. Para la aplicación de esta Ley se observarán los siguientes principios, sin perjuicio de los establecidos en la Constitución de la República y demás normativa vigente:

b. Sostenibilidad de los recursos: Busca el uso responsable y aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos hidrobiológicos. Establecer prioridad a la implementación de medidas que tengan como finalidad conservar o restablecer las poblaciones de las especies capturadas a un nivel de equilibrio teórico del rendimiento máximo sostenible;

d. *Fomento de las exportaciones*: Se propenderá a la *eliminación de obstáculos a las exportaciones* y a la generación de medidas que permitan que los *productores acuícolas y pesqueros* puedan *comercializar sus productos en el mercado exterior cumpliendo con las normativas de sanidad e inocuidad que garanticen la calidad de los productos y la protección de los mercados de destino*; (Registro Oficial del Ecuador, 2020, p.9)

CAPÍTULO II

De la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos

Artículo 8.- Protección de especies. El ente rector en coordinación con las entidades públicas competentes, diseñará y elaborará el Plan Nacional de Ordenamiento de Acuicultura y Pesca *en el que se establecerán políticas y estrategias que sirvan de marco de referencia para el desarrollo sustentable de los sectores acuícola y pesquero*. La Autoridad Ambiental Nacional *definirá el área de protección de especies*, previa a una investigación técnica, social y ambiental justificativa. (Registro Oficial del Ecuador, 2020, p.17)

Artículo 9.- Aprovechamiento sostenible. *Las normas* adoptadas por el Estado, *para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en aguas jurisdiccionales, se aplicarán también en la zona adyacente a la zona económica exclusiva, para proteger a las especies de peces transzonales y altamente migratorios y los otros recursos vivos marinos asociados o dependientes de ellas, así como para proteger a las especies que están asociadas a la cadena trófica de las especies de la zona económica exclusiva.* (Registro Oficial del Ecuador, 2020, p.17-18)

Con esta nueva Ley no solo se establece un marco jurídico actualizado de aplicación a un sector pesquero que se ha caracterizado por las constantes violaciones a la regla, una

explotación desmedida , sin control y nada amigable con el ambiente, sino que se crean órganos para establecer un control efectivo a estas actividades, que se encargará no solo de velar porque se cumplan con todas las normativas aquí establecidas sino de sancionar con elevadas multas para poder frenar la pesca ilegal tanto en la pesca industrial como artesanal (el decomiso de toda la pesca, detención de la embarcación y de la tripulación) a quienes se les estableció los límites dentro del mar territorial en donde pueden desarrollar sus actividades.

Se enfoca además en la infraestructura que deben de tener las embarcaciones, para poder cumplir con las normas técnicas y de salubridad que aseguren un producto de calidad tal como lo exigen los mercados internacionales.

Acciones como el censo que en un plazo de 18 meses debe de ejecutarse para determinar los integrantes del sector pesqueros, la prioridad al acceso a créditos productivos, la promoción de asociaciones para las exportaciones, son solo algunas de las actividades que van a coadyuvar a que el sector pesquero que ha estado abandonado se reactive con mejores perspectivas a mantenerse e incursionar en los mercados internacionales al contar con un marco jurídico actualizado y acorde a lo que requiere el mundo y el comercio globalizado.

La pesca ilegal, dijo el legislador, se determina cuando los industriales realizan sus faenas en aguas no estipuladas para el efecto, es decir, cuando invada las ocho millas náuticas, o cuando realizan su actividad de pesca en aguas internacionales sin el permiso respectivo.

La Ley, además, propone la realización de un censo en un plazo de 18 meses para determinar el número de acuicultores, pescadores artesanales e industriales, número de embarcaciones, artes y aparejos de pesca, lo cual servirá para implementar medidas de ordenamiento del sector.

1.3.5 ACUERDO MINISTERIAL N° 162

Este acuerdo emitido el 24 de noviembre del 2009 nace como una medida del gobierno de empezar a regularizar una serie de medidas e implementar un control con la finalidad de

eliminar de manera gradual la pesca de arrastre, cuyo límite de tiempo es de 3 años a partir desde esa fecha. (Ministerio de Acuacultura y Pesca , 2009)

Este acuerdo precedió al Acuerdo Ministerial N° 020 publicado en el Registro Oficial N° 660 del 13 de marzo del 2012, prohibió a partir de octubre del 2012 el ejercicio de la actividad pesquera extractiva de recursos bioacuáticas, mediante el arte de pesca arrastre industrial (Registro Oficial, 2012)

1.3.6 ACUERDO MINISTERIAL N° 018

Teniendo como antecedente el Acuerdo Ministerial N°20 y con el objetivo de reducir el impacto socio-económico producto de la eliminación de la flota industrial de arrastre que capturaba camarón, el Gobierno Nacional, decidió realizar la pesca experimental a escala comercial del recurso Merluza (*Merluccius gayi*) fuera de las ochos millas, también creó el Compromiso Presidencial N° 19819 “Comité Público privado técnico” para analizar el caso de la pesca de merluza con red de arrastre. (Ministerio de Acuacultura y Pesca, 2013)

1.3.7 LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (2018) menciona:

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a *la forma de organización económica*, donde sus integrantes, individual o colectivamente, *organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios*, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.(p.4)

Además (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018) establece como objeto:

Art. 3.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar *las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades*, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; (p 5)

Capítulo II

De las Unidades Económicas Populares

Art. 73.- Unidades Económicas Populares. - Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la *economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales*; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Esta última Ley proporciona una alternativa para el desarrollo de la propuesta en virtud de los múltiples beneficios que ofrece y que incentivan la agremiación en forma de asociaciones o cooperativas con el único objetivo de potenciar los negocios de los artesanos y minoristas con un enfoque social otorgándoles prioridad y acceso a beneficios siempre y cuando estimulen la generación de empleo y crecimiento económico en sus comunidades.

Capítulo II.

2 Metodología empleada

2.1 Tipo de enfoque de la Investigación:

Se empleó un enfoque mixto ya que la obtención de los datos cualitativos y cuantitativos nos permitieron una mejor comprensión de la problemática al poder incorporar imágenes, relatos de los pescadores que nos llevó a complementar los datos numéricos.

2.1.1 Enfoque Cualitativo

En este enfoque se efectúa un proceso inductivo que se desarrolla precisamente en el entorno de la unidad de análisis (los pescadores de la península). Se pudo establecer una estrecha relación entre los participantes y el autor de esta tesis que permitieron conocer de primera mano las experiencias e ideologías de estas personas dándonos a conocer una realidad subjetiva lo cual hace este trabajo único en su enfoque al tener gran cantidad de opiniones y su interpretación que dieron un aporte enriquecedor a esta investigación.

2.1.2 Enfoque Cuantitativo

A través de las estadísticas tanto de la actividad pesquera, como de las exportaciones a Europa pudimos efectuar mediciones numéricas del comportamiento del sector pesquero en general y su aporte comercial al país. Con el análisis del consumo de merluza en Europa, las importaciones del país de destino pudimos determinar predicciones o patrones de comportamiento de consumo y precios. Toda esta recolección de datos nos llevó a dar respuesta a algunas interrogantes planteadas en el desarrollo de la investigación. Este enfoque nos permitió analizar de manera objetiva una realidad cumpliendo así con el objetivo.

2.2 Tipo de Investigación

Para el desarrollo de este trabajo de investigación utilizamos un diseño de investigación cualitativa ya que se dio más énfasis en la comprensión de la problemática que en su medición, con un *diseño exploratorio (cualitativo)* el mismo que se caracteriza indagar

un problema poco conocido, en nuestro caso, este trabajo de investigación sobre el sector pesquero de la península de Santa Elena tiene pocas investigaciones que abarcan la problemática al interior de estas comunidades que impiden aun con el potencial de recursos ictiológicos que tiene, que inicien una actividad exportadora.

Por lo tanto, es:

- Exploratoria: este tipo de investigación se caracteriza por ser flexible, fundamentarse en revisiones bibliográficas que junto con el contacto directo de la unidad de análisis permiten la obtención de diversos criterios que nos acercaron a la realidad cotidiana que viven los pescadores del sector de la península. Todo ello nos llevó a conocer la problemática y entender sus posibles causas.
- Etnográfica: investigación enfocada en estudiar a un grupo de personas de manera directa, en este caso los pescadores de la península de Santa Elena para conocer su comportamiento social y otros aspectos relevantes para el desarrollo de esta tesina.
- De campo: este tipo de investigación se caracteriza porque el investigador se traslada al lugar en donde se desarrollan los hechos abordando los mismos de manera directa lo que permitirá efectuar una descripción y explicación de la problemática y sus características haciéndolo participe de esa realidad. El autor logró identificar con su participación directa el comportamiento de los pescadores y su entorno, extraer datos e información que le permitieron desarrollar la propuesta. Con la ayuda de la observación, entrevista y sondeo se certifican los resultados.

Por tanto, el diseño cualitativo de esta tesina es **exploratoria cualitativa etnográfica** ya que tiene como objetivo el estudio de la comunidad de los pescadores artesanales peninsulares dedicados a la pesca de merluza, como viven, como interactúan, que tipos de conocimientos tienen referente al marco legal regulatorio de sus actividades y al interés de efectuar exportaciones de manera directa.

2.3. Métodos de investigación

Se utilizará el **método teórico** a través de:

Analítico – Sintético: Se aplicó para analizar el comportamiento de los pescadores artesanales de los diferentes sectores de la península de Santa Elena y poder estructurar las herramientas de análisis como el FODA (interno) y el PEST (externo) que nos permitieron elaborar las soluciones al proyecto.

Histórico – Lógico: Mediante la aplicación de este método pudimos a través de las estadísticas de las exportaciones de Merluza a la Unión Europea y a Portugal ver la evolución que estas han tenido a partir del año 2014, los estudios que referente a este tema se han realizado, los informes del INP, nos ayudó a entender el comportamiento de este sector que junto con el análisis de toda información nos llevó a estudiar mejor la unidad de análisis de este trabajo de investigación.

Inductivo – Deductivo: Se utilizó para analizar las respuestas que nos dieron los entrevistados, los encuestados en el sondeo y junto con las observaciones particulares efectuadas establecimos conclusiones de reglas generales. A continuación, las conclusiones de las Observaciones:

- La actividad que realizan los pescadores artesanales es muy informal es por ello que se debe de implementar una figura que permita reunirlos y prepararlos para la exportación.
- No existen controles eficientes por parte de las autoridades por ello es que se reduce la oportunidad de potenciar la externalización.
- Las embarcaciones que tienen no poseen mucha mecanización, menos refrigeración para poder mantener el producto.
- Son personas de bajos recursos por lo que dependen del ingreso que genere su actividad, lo que hace que vendan el pescado al precio que le impone el comercializador ya que eso le genera una fuente de ingreso inmediato.

- Desconocen del marco jurídico que se ha establecido recientemente y no están conscientes que tendrán que invertir en sus embarcaciones para poder ejercer de manera óptima su actividad.
- Carecen de conocimientos acerca de la conservación de los recursos ictiológicos por lo que desconocen que la forma que ellos utilizan para pescar puede acabar con los recursos marinos.
- Tienen una escasa preparación académica lo cual les ha impedido generar otro tipo de ingreso y no conocen sobre temas de comercio exterior.
- Se caracterizan por ser territoriales, lo que hace que el proceso de agremiarse sea complejo lo que hace imprescindible que se les de a conocer los beneficios que pueden obtener y se desarrolle una propuesta que permita la exportación de la Merluza.

Nos ayudamos con el **método empírico** pues realizamos **entrevistas** a los principales dirigentes de las cooperativas de pescadores artesanales de la Península de Santa Elena, a un asesor en el área de documentación y permisos, y a un empresario de pesca industrial, el empleo de las preguntas abiertas nos permitió indagar y obtener información sobre lo que les ha impedido aperturar las ventas al exterior y poder establecer una estrategia de penetración de mercado de la Merluza hacia el mercado portugués.

Mientras que a través del **sondeo** que fue aplicado a los pescadores artesanales en la entrevista directa (fuentes primarias) y con información recabada de fuentes secundarias (tesis de este sector de diferentes autores) se analizaron los datos obtenidos y nos dieron una respuesta a la opinión que tiene este sector respecto de exportar, a conocer el entorno y las afectaciones económicas y sociales que los rodean y a proyectar las posibles cantidades de consumo del mercado meta.

La **observación directa** nos permitió identificar el proceso de obtención del producto (si se están cumpliendo con las condiciones que la UE establece para la captura de los peces), las variables que inciden en que el sector pesquero artesanal, pese a ser generador de fuente de trabajo aun no sea suficientemente rentable como para mejorar las condiciones de vida de los pescadores, no genere la motivación para realizar directamente las exportaciones y no sea el comercializador que imponga el precio del producto.

2.4. Técnicas de la investigación y fuentes

Utilizamos la revisión documental (fuentes primarias) para conocer las teorías, leyes, modelos que podríamos aplicar en la exportación, tesis desarrolladas referente al sector pesquero y su infraestructura, posteriormente nos ayudamos por medio del estudio de fuentes secundarias como revistas digitales sectoriales, revisando el análisis y resultado de patrones de conducta que nos dieron una visión general del comportamiento de los pescadores artesanales.

También empleamos el método estadístico como: las estadísticas de población, tendencias de consumo, importaciones de Portugal de merluza para poder estructurar el estudio de mercado, estas fueron representadas mediante gráficos de barra, promedios y porcentajes. Historial del volumen de exportación (de los 3 últimos años) de los principales competidores nacionales y su participación en el mercado doméstico.

Al tratarse de un estudio de factibilidad de exportación, elaboramos el análisis FODA del sector pesquero peninsular y el PEST, que nos ayudó en la identificación de aquellas variables y todos los factores externos que de una u otra manera influyen en la internacionalización del sector pesquero artesanal de la Península de Santa Elena. Estos son: factores: Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos.

2.5 Técnicas de recolección de datos y herramientas de investigación

2.5.1. Observación Directa

Fue efectuada en los muelles y playas de los puertos pequeros de Santa Rosa, Anconcito y Chanduy (Ver Anexo 1). Fue participativa ya que personalmente estuve en estos lugares y poder visualizar la realidad de este sector, este recorrido me permitió conocer desde la infraestructura para la extracción, el entorno social de los pescadores artesanales, comercialización y conocer de buena fuente cual es el proceso que luego de realizada la venta del pescado sigue para la exportación.

de la faena de pesca del día siguiente y para la alimentación de la familia. Efectuamos este fin de semana el sondeo que nos sirvió para poder diseñar la propuesta.

Conclusiones de la observación: Con las observaciones que efectuamos los 4 días podemos concluir que efectivamente el sector pesquero tiene dos grandes componentes como son el artesanal (compuesto en su gran mayoría por gente humilde que no mejora su situación económica y entorno por la cultura e idiosincrasia) y el industrial (barcos grandes de faenas de más de 10 días y que se ven obligados a vender al precio que le imponen los intermediarios para no perder lo invertido en el viaje) determinamos también que desconocen de políticas de conservación del ecosistema acuático y que ellos afectan con algunas de las artes de pesca que utilizan en la captura de arrastre. La infraestructura de la mayoría de las embarcaciones no va a cumplir con los planteamientos de la nueva Ley Orgánica para el desarrollo de la Acuicultura y Pesca en lo relativo a las condiciones de conservación de la pesca por lo que se hace necesario ver alternativas de inversión.

2.5.2 Revisión documental (fuentes primarias)

Utilizamos este tipo de investigación para conocer un poco más sobre la infraestructura de las embarcaciones y las artes de pesca que son utilizadas por los pescadores artesanales, que consideramos esenciales para entender este trabajo de investigación.

De acuerdo a lo mencionado por (ESPAE Escuela de Negocios, 2016) hay ciertos criterios que establecen características dentro de esta actividad como, por ejemplo:

- Tipo de pez y región oceánica: entre ellos se mencionan los pelágicos costeros (peces pequeños que se movilizan en grandes cantidades en la plataforma continental y cerca de la costa, de crecimiento rápido), pelágicos oceánicos (como los túnidos, de ciclo de vida más largo, de gran tamaño que miran en busca de alimento y para aparearse) es de gran interés su explotación económica así como la inversión para estos efectos, demersales (como las merluzas, pargos, corvinas que viven en o cerca de las

plataformas continentales y en la región ecuatorial y litoral) se presentan en gran cantidad y migran según sus necesidades de alimentación y ciclo de vida.

- **Tipo de embarcación:** al respecto (ESPAE Escuela de Negocios, 2016) señala que dependiendo de la embarcación y de la tecnología utilizada se dan dos divisiones que son la artesanal (compuesta por habitantes de la región costera que pueden o no estar agrupados en cooperativas con embarcaciones limitadas desde bongos a fibras con motor fuera de borda, artes de pesca manual por lo que capturan peces pelágicos costeros y demersales, dándole prioridad a la captura y no participan en el procesamiento y comercialización) e industrial con embarcaciones de gran tamaño con bodegas refrigeradas y equipos de gran tecnología que les permite navegar e identificar los cardúmenes, pertenecen a empresas que se dedican a la pesca de pelágicos oceánicos como atunes o pelágicos pequeños como sardinas, macarela, anchoveta, y pesca blanca/demersal como pargo, corvina, robalo y camarón.
- **Artes de pesca:** respecto a estos según (ESPAE Escuela de Negocios, 2016) la capacidad de captura no solo está dada por el esfuerzo de pesca, sino que a ello se suman elementos propios de la embarcación como: la capacidad de carga, tipo de motor, alcance, sonares (para visualizar los peces) pericia de la tripulación y las artes de pesca que se clasifican en: pasivos (captura en base al movimiento de la especie hacia el arte utilizados en la pesca a pequeña escala (pescadores artesanales), estos son: redes (agalleras, trasmallos), sedales y anzuelos (líneas de mano y curricanes, palangres) y nasas y trampas; activos (persecución dirigida) como lanzas, arpones, arrastes y dragas, redes de tiro, chinchorros, redes de cerco.
- **Destino de la producción:** la casi totalidad de la pesca artesanal esta destina al consumo de los mercados locales y el mayor porcentaje de la pesca industrial esta destinada al mercado exterior.

A continuación, una tabla resumen de lo descrito anteriormente:

Tabla 4 Tipos de embarcaciones utilizadas en la pesca artesanal

Embarcación	Material	Propulsión	Eslora (m)	Artes
Balsa	Balsa	Canalete y vela	4 a 5	Cordel de mano, pequeños trasmallos, palangres de superficie
Canoa	Tronco ahuecado	Canalete y vela	3 a 6	Idem, balsas
Bongo o Canoa	Tronco ahuecado con tablas	Motor fuera de borda de 15 a 70 CV ²	5 a 12	Cordel de mano, grandes trasmallos, palangres tibuneros, red de arrastre camaronero, curricanes.
Bote	Curvas y tablas o plywood, fibra de vidrio	Motor fuera de borda de 25 a 50 CV ²	6 a 9	Idem bongo
Lancha	Curvas y tablas con cubierta	Motor diesel interno de 30 a 10 CV	8 a 12	Idem bongo más redes de cerco con o sin jareta

Fuente y elaboración: (Universidad San Francisco de Quito, 2015)

Se utilizó también informes estadísticos para determinar las tendencias de consumo del mercado de destino, así:

Tabla 5. Consumo de Merluza en Portugal (2015 al 2019)

The screenshot shows the Trade Map interface with the following details:

- Product:** 030474 - Filetes congelados de merluza "Merlucci"
- Country:** Portugal
- Year:** 2019
- Unit:** Dólar Americano

SAB	SA	Descripción del producto	valor importada en 2015, miles de Dólar Americano	valor importada en 2016, miles de Dólar Americano	valor importada en 2017, miles de Dólar Americano	valor importada en 2018, miles de Dólar Americano	valor importada en 2019, miles de Dólar Americano*
	Total		29.969	30.764	34.771	45.442	38.984
<input checked="" type="checkbox"/>	030474	Filetes congelados de merluza "Merluccius spp., Urophycis spp."	29.969	30.764	34.771	45.442	38.984
<input checked="" type="checkbox"/>	030420	Filetes congelados					
<input checked="" type="checkbox"/>	030429	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados: Filetes...					

Fuente: Cálculos del ITC basados en estadísticas de [Buzotzi](#) desde enero de 2015. Cálculos del ITC basados en estadísticas de [JULIUS TRADING](#) hasta enero de 2016.

Fuente: Trade Map

Elaboración: el autor

Comentario: Las observaciones efectuadas nos proporcionaron un gran aporte para plantear el desarrollo de la propuesta que veremos más adelante, construir una alternativa de factibilidad, determinara posibilidades de consumo en el mercado de destino, lo que abordaremos más adelante.

2.5.3 Entrevistas

Utilizamos esta técnica de investigación exploratoria para efectuar la recolección de datos cualitativos que nos proporcionó información detallada sobre nuestro tema que nos permitió tener una visión significativa del sector pesquero artesanal, industrial, sus asociaciones, las falencias y lo que se necesita para impulsar este sector al mercado exterior con el aprovechamiento de este recurso ictiológico como es la merluza.

Fueron entrevistas semiestructuradas, empleamos preguntas abiertas que nos permitió un dialogo abierto, fue individual y directa, para ello nos apoyamos en la aplicación de grabadora de voz del celular.

Entrevista # 1

Nombre:	Jacqueline Navarrete Gilce
Fecha:	9 de Febrero de 2020
Cargo:	Gerente COOPERATIVA DE PRODUCCION Y PESCA ARTESANAL NUEVOS HORIZONTES DEL PUERTO DE CHANDUY
Correo electrónico:	produccionpesca@hotmail.com
Lugar:	Chanduy (28 junio y 12 de octubre S/N)
Tiempo de duración:	15 minutos

La entrevista efectuada a la Sra. Navarrete pudimos recabar información relativa a las actividades que realiza la cooperativa con sus socios, nos indicó de sus constantes luchas para tratar de mejorar las condiciones económicas de los pescadores artesanales, sin embargo, manifestó que es complicado cambiar la manera de pensar, la cultura y más aún luchar con el tema de la formalización de los registros de las embarcaciones, la elaboración con datos reales de los volúmenes de pesca que se reportan al INP (Instituto Nacional de Pesca) y de conseguir mejoras a través de créditos productivos o de inversiones privadas que impulsen la dotación de mejores recursos para efectuar las faenas de pesca, de equipos de comunicación que eviten los naufragios sin que se intente ayudar a los pescadores o que sean asaltados en alta mar por piratas como sucede con los barcos pesqueros industriales. Se denotó un total desconocimiento en materia de comercio exterior. Esta información ayudó a efectuar el análisis de este sector. (Ver Anexo A).

Entrevista # 2

Nombre:	Fausto Tomalá
Fecha:	11-feb-20
Cargo:	Empresario Industrial sector Pesquero
Lugar:	Guayaquil (Sweet & Cofee)
Tiempo de duración:	15 minutos

El Msc. Tomalá es oriundo de Palmar de padre armador de barco aportó información relativa a las causas por las cuales los pescadores artesanales no han incursionado en la exportación, a pesar que muchos pertenecen a asociaciones que bien pueden hacerlo. Esto se debe a la informalidad y falta de control que impera, ya que al ser artesanales no hay un control efectivo y la presentación de los informes de los volúmenes de captura no son reales. Siguen utilizando la pesca de arrastre ya que adaptan unos macacos para instalar las redes y le restan a los que tienen barcos merluceros autorizados a la par que daña el ecosistema marino. El indica que el INP en conjunto con la marina deben de ejecutar estos controles.

En cuanto a los barcos industriales autorizados para la merluza la mayoría vende a los comerciantes mayoristas que son los que imponen precios y se encargan de poner los camiones con hielo para la conservación del pescado hasta que llega a la empacadora donde se produce el proceso de faenamamiento, fileteado, congelación y empaque, o en caso de ya no tener cupo en las empacadoras, vender en mercados mayoristas como el de Caraguay.

Indicó además que los artesanales tienen una instrucción muy básica lo que va de generación en generación y la falta de previsión hace que al ser explotados por los intermediarios solo les quede para cubrir sus necesidades básicas y en muchos casos prestan para el combustible.(Anexo B)

Entrevista # 3

Nombre:	Víctor Vera
Fecha:	10-mar-20
Cargo:	Armador de barcos pesquero polivalente (pescado y camarón)/barco merlucero - camarón /Asesor de documentación y permisos
Lugar:	Guayaquil (Sweet & Cofee)
Tiempo de duración:	15 minutos

En el desarrollo de la entrevista el Sr. Vera nos dio información para entender la división de los barcos pesqueros industriales, indico que en el país hay 42 barcos polivalente (dedicados a la pesca de

camarón y otras especies de pescados) que no tienen acuerdo ministerial y 11 barcos merluceros (merluza y camarón) con los permisos otorgados mediante acuerdo ministerial. Existe una problemática ya que no hay empresas que compren merluza, pues solo hay 2 empacadoras que se dedican a la exportación cuyo cupo es peleado pues solo con la pesca de 2 barcos se llenan lo que obliga al resto de barcos a vender en el mercado local. Con la nueva ley de pesca que se aprobó se va a requerir de inversión ya que las embarcaciones tendrán obligatoriamente que adquirir equipos de refrigeración para la bodega de sus barcos. Los armadores deben de elegir por tanto que pescar y el recurso de la merluza está ahí en abundancia, pero más se dedican al camarón porque se vende a mejor precio y tienen donde vender, ya que los armadores invierten mucho en cada viaje como para perder vendiendo la pesca a menor precio. Por lo tanto, para impulsar a la exportación de la merluza de acuerdo a lo indicado por el se debe de hacer una inversión para potenciar la venta al mercado externo de la merluza.

Conclusión de las entrevistas: con la información recabada de las personas entrevistadas obtuvimos información importante sobre el comportamiento del sector artesanal de manera real, cuáles son las circunstancias que influyen para que este sector de la pesca de merluza no haya sido explotado con su máximo potencial y lo que debe de hacerse para estos efectos.

2.5.4. Sondeo

Se utilizó la técnica del sondeo (método no probabilístico) debido al poco conocimiento tecnológico que los pescadores artesanales tienen lo que dificultaría la aplicación de formularios de encuesta vía on line. Adicional se requería de explica de manera directa las preguntas considerando que ellos tienen poco conocimiento de exportaciones, por lo que decidimos aprovechar los días de observación para ir recogiendo información relevante.

De acuerdo a la (Universidad de las Américas Puebla, 2008) el sondeo involucra:

”[...] un plan explícito y organizado para recolectar, registrar, clasificar (y frecuentemente cuantificar) los datos disponibles (los indicadores) en términos del concepto que el investigador tiene en mente. La definición sugerida incluye dos observaciones: la primer desde el punto de vista empírico y se resume en que el centro de atención es l respuesta observable (sea una alternativa de respuesta marcada en un cuestionario, grabadora, etc.). La segunda es de perspectiva

teórica y se refiere a que el interés se sitúa en el concepto subyacente o no observable que es representado por la respuesta” (p.55)

2.5.5. Análisis de los Resultados

A continuación, la tabulación de los resultados obtenidos en el sondeo:

Cuadro # 1. Localidades que se aplicó el sondeo

LUGAR	TOTAL PERSONAS
SANTA ROSA	20
ANCONCITO	20
CHANDUY	15
TOTAL SONDEO	55

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales

Elaborado por: el autor

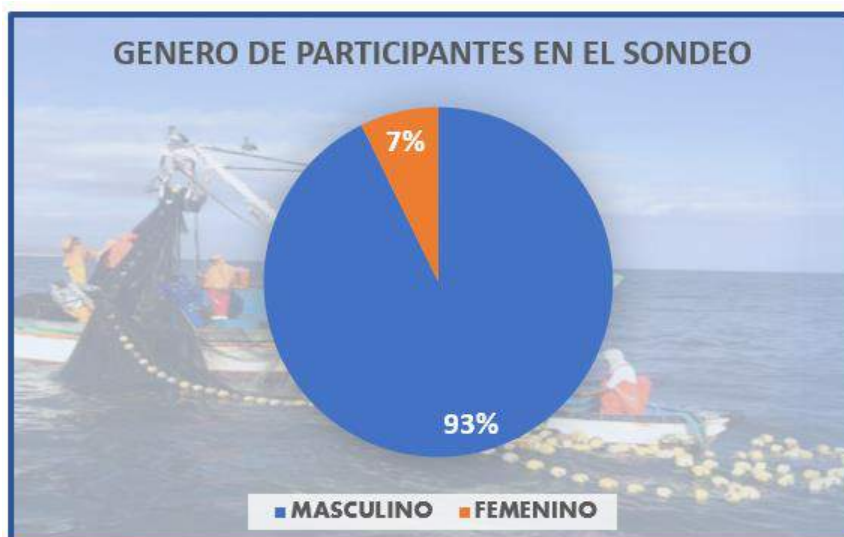
Cuadro # 2. Género del sondeo

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
MASCULINO	51	93
FEMENINO	4	7
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales

Elaborado por: el autor

Gráfico # 5 Género personas sondeo



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales

Elaborado por: el autor

Análisis: El sondeo fue efectuado a las personas que fueron observadas en las 3 localidades, del total de 55 personas (Chanduy, Santa Rosa y Anconcito), el 93% son del género masculino y el 7% del género femenino (son mujeres que participaban en el faenamiento de la pesca).

Cuadro # 3 Edades

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
18 - 28	5	9
29 - 39	16	29
40 - 50	24	44
50 en adelante	10	18
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales

Elaborado por: el autor

Gráfico # 6 Edades



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

Análisis: De acuerdo a estos datos obtenidos, se puede verificar que de entre los pescadores que participaron en este sondeo, el porcentaje más alto (44%) corresponde a edades que fluctúan entre 40 y 50 años, seguido por el rango de 29 a 39 con un 29%, las personas de más de 50 años tienen una participación del 18,5, dejando un 9% a los más jóvenes (de 18 a 28 años).

Cuadro # 4 Pregunta 1.- ¿Pertenece usted a alguna cooperativa o asociación de pescadores artesanales?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Si	9	16
No	19	35
Alguna vez	27	49
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

Gráfico 7 Pregunta 1.- ¿Pertenece usted a alguna cooperativa o asociación de pescadores artesanales?



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales

Elaborado por: el autor

Análisis: Con esta pregunta determinamos rápidamente la formalidad de los pescadores, la experiencia de haber estado agremiados y por la deserción que ocupa el mayor porcentaje (49%) se puede notar que estas asociaciones o cooperativas no llenaron sus expectativas. El 35% de estos resultados refleja que están por su cuenta y el 16% si pertenecen a una cooperativa.

Cuadro #5 Pregunta 2.- ¿Pertenece o perteneció usted a alguna cooperativa o asociación de pescadores artesanales?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Si	9	16
No	19	35
Alguna vez	27	49
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales

Elaborado por: el autor

Gráfico # 8 Pregunta 2.- ¿Pertenece o perteneció usted a alguna cooperativa o asociación de pescadores artesanales?



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

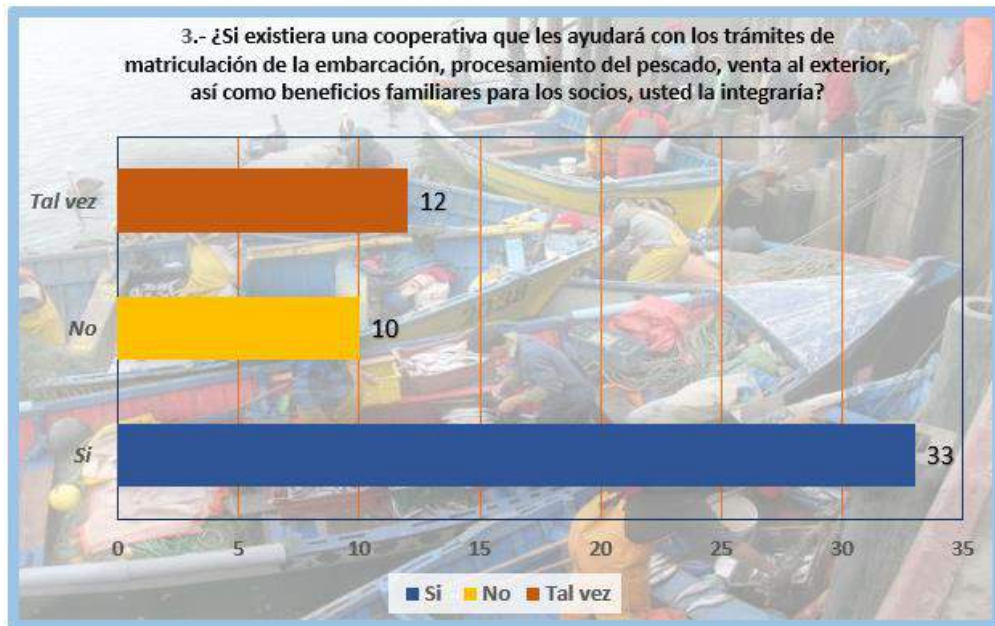
Análisis: La tabulación de estos resultados del sondeo refleja que el 49% pertenecieron alguna vez a cooperativas pero que no llenaron sus expectativas por ello decidieron salirse, el 35% realizan sus actividades de pesca individualmente y apenas el 16% pertenece a alguna asociación de pescadores.

Cuadro # 6 Pregunta 3.- ¿Si existiera una cooperativa que les ayudará con los trámites de matriculación de la embarcación, procesamiento del pescado, venta al exterior, así como beneficios familiares para los socios, usted la integraría?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Si	33	60
No	10	18
Tal vez	12	22
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

Gráfico # 9 Pregunta 3



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

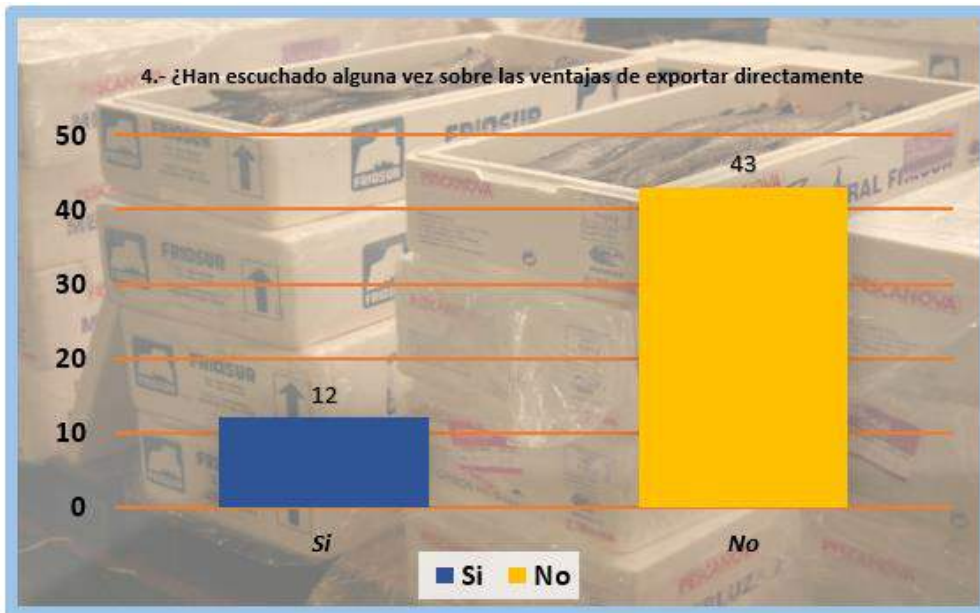
Análisis: Los resultados de esta pregunta reflejan el interés que existe de pertenecer a una cooperativa que les de beneficios para formalizar su actividad, acceso a mejoras en su situación económica (60%), el 22% está en dudas ya que las cooperativas no siempre cumplen con los beneficios que ofrecen y el 18% indicó que preferían seguir realizando su actividad de manera independiente.

Cuadro # 7 Pregunta 4.- ¿Ha escuchado alguna vez sobre las ventajas de exportar directamente su producto?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Si	12	22
No	43	78
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

Gráfico # 10 Pregunta 4



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

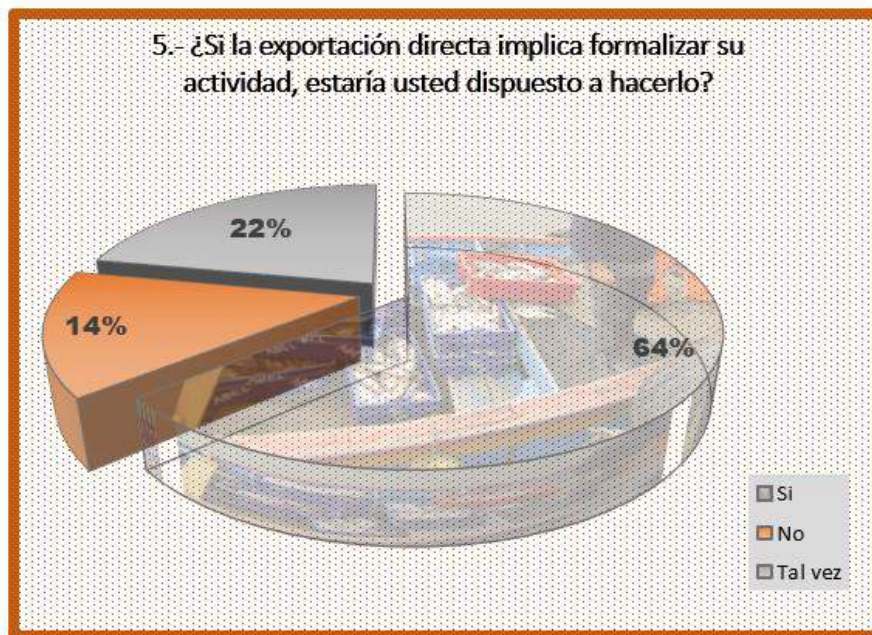
Análisis: Los resultados de esta pregunta reflejaron que la mayoría de ellos (78%) no tienen conocimiento de las ventajas de exportar directamente y el 22% de ellos si han escuchado alguna vez de exportaciones. Mostrando un interés en probar si esto puede mejorar sus condiciones de vida

Cuadro # 8 Pregunta 5.- ¿Si la exportación directa implica formalizar su actividad, estaría usted dispuesto a hacerlo?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Si	35	64
No	8	15
Tal vez	12	22
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

Gráfico # 11 Pregunta 5 .- ¿Si la exportación directa implica formalizar su actividad, estaría usted dispuesto a hacerlo?



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

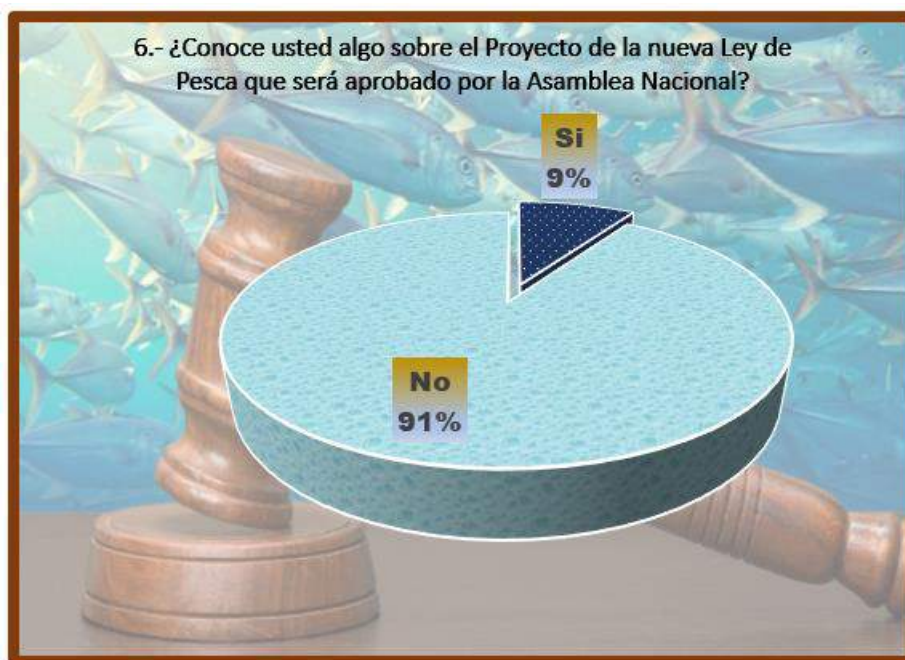
Análisis: La tabulación de esta pregunta denota la voluntad de la mayoría de los pescadores de formalizar su actividad ya que están conscientes de que en algún momento puede peligrar si se efectúan los controles efectivos, pudiéndoles dejar sin el único ingreso que perciben.

Cuadro # 9 Pregunta 6.- ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto de la nueva Ley de Pesca que será aprobado por la Asamblea Nacional?

INDICADORES	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Si	5	9
No	50	91
TOTAL	55	100

Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

Gráfico # 12 Pregunta 6.- ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto de la nueva Ley de Pesca que será aprobado por la Asamblea Nacional?



Fuente: Sondeo a pescadores artesanales
Elaborado por: el autor

Análisis: Con esta última pregunta reafirmamos el desconocimiento de la normativa legal que es imperativo conocer en este sector, cuando el 91% de los consultados indican que ni tenían idea de la nueva Ley y por tanto de los nuevos requisitos que aún para ellos va a regir. Tan solo el 9% es decir 5 personas habían escuchado algo del Proyecto de ley pero ignoraban que estaba por ser aprobado por la Asamblea.

Toda la información y datos recabados con las herramientas empleadas en esta investigación nos permiten efectuar el análisis y luego desarrollar la propuesta.

2.5.6. Herramientas de Análisis

Análisis del Sector

Efectuaremos el análisis a través del **FODA** que nos refleja el estado actual del sector pesquero artesanal para poder determinar los puntos más importantes que van a afectar el proyecto y sobre los cuales se deben de implementar estrategias que permitan un desarrollo adecuado del mismo.



FORTALEZAS

- 1.- Buena infraestructura en los puertos pesqueros que facilita la descarga, manipuleo y comercialización.
- 2.- Destrezas y conocimiento del arte de la pesca.

- 3.- Conocimiento del sector y de su funcionamiento.
- 4.- Gran cantidad de recurso (biomasa) especies marinas.
- 5.- Competitividad de pesquerías (logran venta en mercados locales y se pueden potenciar al exterior).
- 6.- Marco Jurídico regulatorio con enfoque en reducción de la pesca ilegal y conservación de la calidad del producto.
- 7.- Reconocimiento del sector a nivel mundial debido a los productos pesqueros enlatados.
- 8.- Fuente de ingresos económicos.

DEBILIDADES

- 1.- Falta de control por parte del Estado.
- 2.- Líneas de crédito inaccesibles.
- 3.- Asociaciones o Cooperativas no cumplen con las expectativas por ello se desafilian.
- 4.- No se les paga lo justo por la pesca.
- 5.- Demasiados intermediarios en la comercialización, incrementa el precio y restan competitividad.
- 6.- Pocas empacadoras para la cantidad de captura.
- 7.- Desconocimiento de certificaciones internacionales.
- 8.- Las faenas del eviscerado en la playa provoca contaminación.
- 9.- No acceden a beneficios al desarrollar la actividad de pesca de manera informal.
- 10.- Poca información científica respecto de investigación pesquera.

OPORTUNIDADES

- 1.- Producto con gran aceptación en el mercado internacional.
- 2.- La tendencia de consumo per cápita a nivel mundial se incrementa, debido a que es una fuente de proteínas saludable.
- 3.- Marcos jurídicos que estimulan los beneficios de asociarse e incluir a los pescadores en el proceso de comercialización.
- 4.- Acceso a mejores tecnologías de comunicación, navegación y control.
- 5.- Convenio con la UE (libre de arancel) mejora competitividad.

6.- Programa de la FAO enfocado en la pesca artesanal.

7.- Orientación hacia nuevos mercados de consumo internacional.

AMENAZAS

1.- Robos en alta mar (piratería) genera inseguridad en la actividad.

2.- Cambio climático afecta a las corrientes y los peces se alejan más de las zonas costeras lo que pone en riesgo de ser detenidos en aguas internacionales.

3.- Las flotas pesqueras tienen conflictos entre sí.

4.- Coyuntura económica del país (recesión económica).

5.- Incremento de riesgo país (inversión extranjera nula).

Con el análisis PEST identificamos aquellos factores que afectan la propuesta de este trabajo de investigación.



FACTORES POLÍTICOS

- ✓ Normativa Ambiental contemplada en la Constitución y Plan del Gobierno.
- ✓ Nueva Ley de Pesca con endurecimiento de sanciones para la pesca ilegal.
- ✓ Programa de la FAO (2030) incluye políticas a favor de la pesca artesanal.
- ✓ Nuevas instituciones en el sector para el control adecuado.
- ✓ Políticas gubernamentales a favor del desarrollo sostenible y protección de los ecosistemas para evitar sobre explotación de recursos.
- ✓ Acuerdo con la Unión Europea favorece el incremento del intercambio comercial.
- ✓ Políticas gubernamentales de priorización al Sector Exportador.
- ✓ La nueva ley favorece el acceso a líneas de crédito productivas para el sector pesquero artesanal.

FACTORES SOCIALES

- ✓ Tendencias al consumo de alimentos más saludables (pescado fuente de proteínas).
- ✓ Nivel promedio de educación hasta bachillerato.
- ✓ La Unión Europea es el principal consumidor de pescado a nivel mundial.
- ✓ Sector pesquero ecuatoriano reconocido a nivel mundial.
- ✓ Estatus socioeconómico debilitado por la pandemia
- ✓ Inserción de sectores vulnerables económicamente a los mercados externos.
- ✓ Costumbres
- ✓ Cultura.

FACTORES ECONÓMICOS

- ✓ La economía peninsular está afectada.
- ✓ Aumento del desempleo.
- ✓ Economía mundial afectada por pandemia.
- ✓ Altos impuestos en el país desmotivan inversión extranjera.
- ✓ Arancel de ingreso 0% debido al acuerdo con la UE.
- ✓ Fletes internacionales altos.
- ✓ En época de veda, disminuye notablemente el ingreso del sector pesquero.

- ✓ Proceso de merluza para exportar a cargo de 2 empresas cuya capacidad instalada es limitada.
- ✓ El PIB se ha reducido debido a la recesión.
- ✓ Infraestructura logística buena pero cara.

FACTORES TECNOLÓGICOS

- ✓ Desarrollo de tecnología para identificar cardúmenes, sistemas de comunicación para la seguridad.
- ✓ Competidores con mejores equipos tecnológicos.
- ✓ Sector pesquero artesanal con las debidas destrezas y experiencia.
- ✓ Canales de distribución (exportaciones directas).
- ✓ No se han socializado las políticas que asegurar un desarrollo sostenible del recurso (merluza).

CAPÍTULO III

3.1 PROPUESTA

El sector pesquero artesanal de la Península de Santa Elena tiene un gran potencial de captura del recurso merluza, el mismo que no es debidamente aprovechado para el mercado de exportación debido a la falta de conocimiento de temas de Comercio Exterior, carencia de compromiso de las asociaciones y cooperativas que por años han estado trabajando sin conseguir que despunten en beneficios económicos visibles.

Se hace imperativo elaborar una propuesta enfocada en la exportación al mercado de Portugal por las buenas perspectivas que este ofrece, para que motive la inversión privada, o inclusive gubernamental que le de el impulso necesario en infraestructura que este sector necesita.

3.2 TÍTULO DE LA PROPUESTA

“Estudio de Factibilidad para el Sector Pesquero de la Provincia de Santa Elena previo a la exportación de merluza al mercado de Portugal”

3.3 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Como propósito inmediato de nuestro trabajo de investigación está el cumplimiento del objetivo general que es:

*Elaborar un estudio de factibilidad para el sector pesquero de la Provincia de Santa Elena para la exportación de Merluza (*Merluccius Gayi*) a Portugal en el periodo 2020 – 2021.*

3.4 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Fundamentados en toda la recolección de datos efectuada mediante las diferentes fuentes utilizadas (primarias, secundarias, documental) nos sirvió para poder entender a este sector y estructurar de la manera correcta el estudio de factibilidad que permita insertar a esta parte del país a la actividad exportadora.

Nuestra propuesta abarca un análisis del sector pesquero artesanal de la provincia de Santa Elena identificando la potencialidad de captura de merluza, su estructura, sus implicaciones sociales, un análisis de las perspectivas de demanda y consumo de los filetes de merluza congelada en Portugal, requisitos para el ingreso a este mercado, pasando por un estudio de la competencia externa e interna, la inversión en la infraestructura necesaria para poder procesar el producto para la exportación, el proceso de obtención del producto (que cumplan con los estándares internacionales europeos) y la parte detallada de la logística de exportación. Todo esto nos va a determinar la factibilidad de la exportación de este producto hacia el mercado portugués.

3.5. FACTIBILIDAD DE LA APLICACIÓN

A continuación, haremos una síntesis de las factibilidades que aplican a nuestro proyecto:

Factibilidad Operativa. - El sector pesquero artesanal cuenta con la capacidad de captura, la experiencia en el reconocimiento de las condiciones que se dan para efectuar la pesca, la infraestructura de los muelles permite efectuar de manera más ordenada la descarga de la pesca. Con una capacitación adecuada podrían no solo mejorar las técnicas para reducir cualquier impacto negativo al ecosistema, sino también, optimizar su infraestructura.

Factibilidad Administrativa. - Con el establecimiento de la Cooperativa para la exportación se contará con el personal idóneo para que no solo se encargue del comercio exterior sino de la administración de los recursos que generen las aportaciones de los socios y que se retribuirán en beneficios para el desarrollo de la actividad y sociales.

Factibilidad Técnica. - La cooperativa será la encargada de efectuar las capacitaciones respectivas para que la destreza que tienen los pescadores artesanales en la captura de la merluza se complemente con la aplicación de mejores artes de pesca que permitan la conservación del ecosistema marino. El cumplimiento de los requisitos (matriculación de la embarcación, elaboración de informes de captura) complementarán la parte técnica necesaria para que se cumplan con los requisitos para poder exportar.

Factibilidad Comercial. - Existen ventajas comerciales que se pueden aprovechar como es la abundancia del producto y aplicar economías de escala que le permitan obtener precios competitivos. La tendencia de consumo del mercado de destino coadyuva a que comercialmente sea viable el proyecto.

Factibilidad Económica. – El proyecto requiere de una ingente inversión al inicio, montar toda la infraestructura para el procesamiento del producto, sin embargo, con la sola reducción de todos los intermediarios es posible obtener precios competitivos atractivos en el mercado internacional.

Factibilidad Social.- La concepción de establecer una cooperativa no solo abarca la obtención de ingresos económicos que retribuyan las labores de los socios sino que conlleva acciones en la parte social como son una mejora en la situación económica de las familias de los pescadores artesanales, planes de financiamiento para mejorar las embarcaciones, capacitaciones en el manejo de la economía familiar evitando el despilfarro desmedido, convenios de crédito en tiendas para poder suministrar de alimentos, etc.

Factibilidad Legal. – Dentro del marco jurídico aplicable a las exportaciones no hay ningún tipo de impedimento para poder efectuarlas, sin embargo, esto va ligado de manera indiscutible con los nuevos requisitos para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal contemplados en la nueva Ley Orgánica para el desarrollo de la Acuicultura y la Pesca, por tanto; es imperativo que todos los socios cumplan con los mismos.

Dentro de este ámbito también hay que mencionar que el país cuenta con la adhesión al Acuerdo Multipartes suscrito entre la Unión Europea con Colombia y Perú y que gracias a que somos país miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) tenemos acceso a desgravación arancelaria del 100% para poder ingresar con nuestro producto de manera competitiva al mercado portugués.

3.6 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.6.1. SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Por años el sector pesquero de la península de Santa Elena ha sido la fuente de ingresos de la mayoría de las familias que habitan en el perfil costanero, que ven en esta actividad sus sustento diario y familiar, sin embargo, no es menos cierto que las influencias sociales, idiosincrasia impiden que se desarrolle obteniendo mejores beneficios para sus hogares.

Esto es corroborado por las cifras que presenta (Sistema Nacional de información, 2010) cuando se revisan los indicadores de pobreza de los cantones peninsulares. Así:

Imagen 2. Índice de pobreza provincia de Santa Elena (Censo 2010)

Provincia	Cantón	Indicador	Año		
			Total	Urbano	Rural
SANTA ELENA	PUERTO VIEJO WILSONRUIZ	Pobreza por NBI (Personas)	89,44	45,97	94,40
		Pobreza por NBI (Hogares)	73,16	50,76	90,02
	PUERTO QUITO	Pobreza por NBI (Personas)	92,01	71,38	95,97
		Pobreza por NBI (Hogares)	93,51	74,96	96,80
	QUITO	Pobreza por NBI (Personas)	26,51	22,17	38,34
		Pobreza por NBI (Hogares)	29,66	25,29	40,76
	RUMIÑAHUI	Pobreza por NBI (Personas)	29,62	24,66	69,92
		Pobreza por NBI (Hogares)	31,63	26,66	64,02
	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	Pobreza por NBI (Personas)	71,55	51,79	80,95
		Pobreza por NBI (Hogares)	75,81	56,73	83,16
	LA LIBERTAD	Pobreza por NBI (Personas)	64,32	64,32	0,00
		Pobreza por NBI (Hogares)	66,98	66,98	0,00
SALINAS	Pobreza por NBI (Personas)	55,40	43,17	67,52	
	Pobreza por NBI (Hogares)	61,09	50,65	71,09	
SANTA ELENA	Pobreza por NBI (Personas)	78,56	59,08	86,28	
	Pobreza por NBI (Hogares)	80,84	61,65	88,05	

Fuente y Elaboración: (Sistema Nacional de información, 2010)

De esta información se corrobora un alto índice de pobreza de este sector, que en promedio general es de 66.09% para este cálculo, de acuerdo a la ficha técnica metodológica se consideraron necesidades básicas insatisfechas, cantidad de viviendas y otras variables como: características físicas de la vivienda, disponibilidad de servicios básicos, asistencia de los niños en edad escolar (unidades educativas), dependencia económica del hogar y hacinamiento.

Cuadro # 10 Promedio de pobreza cantones de la Península de Santa Elena

CANTÓN	POBREZA NBI (HOGARES)
LA LIBERTAD	64.32
SALINAS	55.4
SANTA ELENA	78.56
TOTAL	198.28
PROMEDIO POBREZA NBI	66.09

Fuente: (Sistema Nacional de información, 2010)
Elaboración: el autor

Imagen 3. Años de estudio Jefe de hogar península de Santa Elena (Censo 2010)

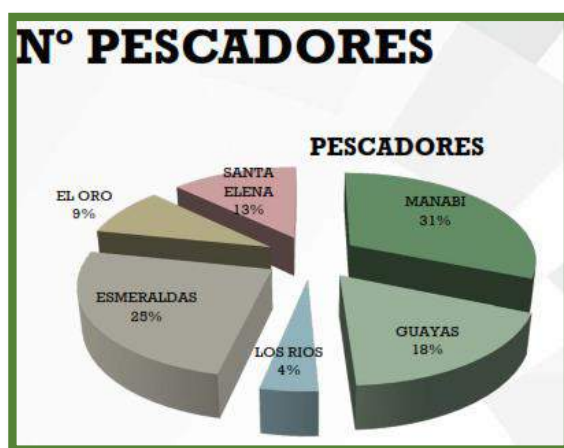
Año		Indicadores de educación		
1990	2001	2010		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Nacional (Doble Clic) Zonas (Doble Clic) Cantones (Doble Clic) </div>				
Provincias (Doble Clic)				
Provincias	Indicador	2010		
		Total	Urbano	Rural
	Población masculina de 15 a 17 años de edad	71.436,00	46.974,00	24.462,00
	Población masculina de 18 a 24 años de edad	168.870,00	116.519,00	52.351,00
	Población femenina de 5 a 14 años de edad	239.952,00	157.959,00	81.993,00
	Población femenina de 6 a 11 años de edad	146.893,00	96.634,00	50.259,00
	Población femenina de 12 a 17 años de edad	140.422,00	93.078,00	47.344,00
	Población femenina de 15 a 17 años de edad	70.249,00	46.822,00	23.427,00
	Población femenina de 18 a 24 años de edad	174.200,00	121.055,00	53.145,00
SANTA ELENA	Tasa de analfabetismo	5,16	4,38	6,15
	Tasa de analfabetismo de la población masculina	4,41	3,64	5,35
	Tasa de analfabetismo de la población femenina	5,94	5,12	6,99
	Población de 15 y más años de edad	204.233,00	113.986,00	90.247,00
	Población masculina de 15 y más años de edad	103.630,00	57.408,00	46.222,00
	Población femenina de 15 y más años de edad	100.603,00	56.578,00	44.025,00
	Escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad	8,80	9,63	7,74
	Escolaridad promedio de la población masculina de 24 y más años de edad	8,94	9,79	7,88
	Escolaridad promedio de la población femenina de 24 y más años de edad	8,66	9,48	7,60
	Escolaridad promedio del jefe de hogar	8,64	9,41	7,67

Fuente y Elaboración: (Sistema Nacional de información, 2010)

De acuerdo a información publicada por (Academia.edu, 2014) en el informe actual de la Pesca en el Ecuador, hay 2 sectores plenamente identificados (como ya lo hemos manifestado anteriormente), que son el sector pesquero artesanal e industrial que realizan actividades de extracción, procesamiento y comercialización.

El resumen de estas estadísticas son que el 13% de pescadores pertenecen a la Península de Santa Elena (Imagen 5), y que de las caletas (a nivel nacional existen 31 en santa Elena que representan el 11%. Las caletas están definidas en la (Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, 2020) como: “[...] *la unidad productiva, económica, social y cultural, identificada por el ente rector, ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o Indirectamente*”

Imagen # 4 N° Pescadores



Fuente y Elaboración: (Academia.edu, 2014)

Imagen # 5 N° de Caletas Sector Pesquero



Fuente y Elaboración: (Academia.edu, 2014)

Nuestra investigación giró en torno a 3 importantes sectores de pesca artesanal peninsular que son los que se dedican a la captura de merluza, como son: Santa Rosa, Anconcito y Chanduy, cada uno tiene sus particularidades las mismas que fueron evidenciadas en la observación directa que efectuamos.

Santa Rosa

En este puerto pesquero cerca del 90% de la población se dedica a la actividad pesquera y tiene empleos derivados de la misma como son la estiba de la pesca (personas que cargan las gavetas con hielo para la conservación del producto desde las embarcaciones hasta los carros de los intermediarios o mayoristas), eviscerado. Las especies que más se capturan son: dorado, barrilete, albacora, merluza, bonito picudos que se venden fresco en los mercados locales, en el de Caraguay (Guayaquil) y también son destinados a la exportación (congelado).

Debido a la utilización de redes y palangres (artes de pesca) no solo extraen las especies que son de su interés sino que dentro de las redes hay gran cantidad de tiburones lo que está ocasionando que algunas de estas especies estén en peligro de extinción y eso es precisamente lo que instituciones como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Pesca y Agricultura) presione a los gobiernos para que se implementen los debidos controles que frenen esto mediante la utilización adecuada de técnicas de pesca.

Los mayoristas que compran la pesca imponen sus precios especialmente se aprovechan de los que no tienen los recursos para mantener el pescado por lo que se ven en la obligación de aceptar lo que causa ingresos bajos que les obliga a tener que prestar para el combustible y alimentación de la siguiente faena de pesca, es por ello que la situación económica de sus hogares no es la mejor y cubrir sus necesidades básicas es limitado.

En cuanto a la infraestructura podemos indicar que el muelle cuenta con la infraestructura adecuada para el atraque de embarcaciones nodrizas, muelles flotantes para embarcaciones de fibra de vidrio, además de contar con una fábrica de hielo. El servicio de congelamiento es brindado por dos pequeñas empresas que no tienen la capacidad para atender la cantidad

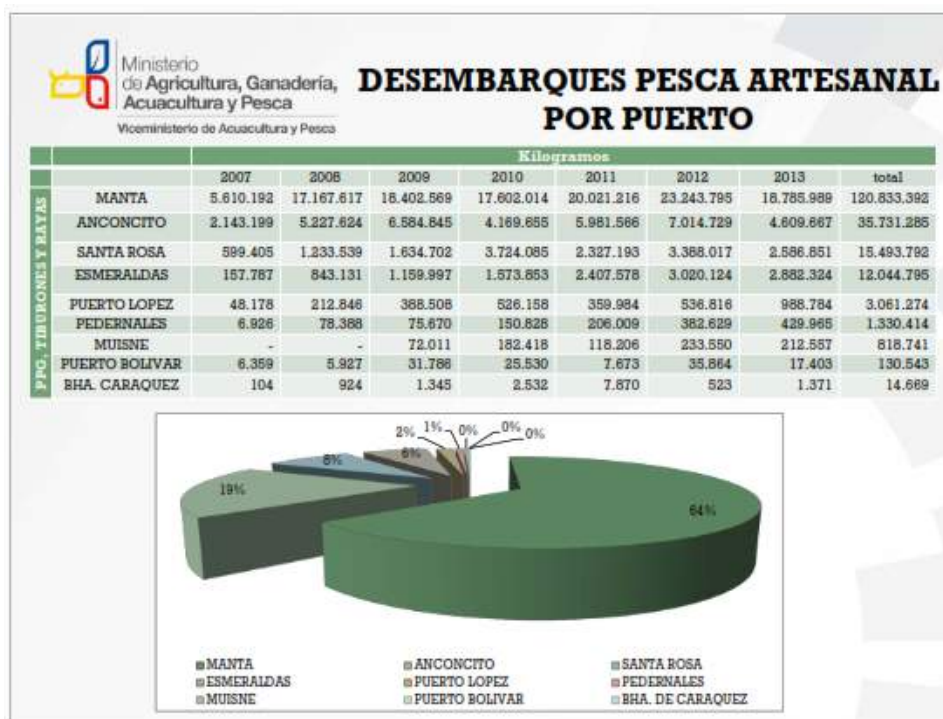
de pesca que se genera y ese es el motivo por el cual los pescadores venden a mayoristas ya que son ellos los que ponen los vehículos con el hielo y todo lo necesario para la conservación del producto hasta el mercado de Caraguay.

Anconcito

Este es otro puerto pesquero que cuenta con una infraestructura nueva que era parte de la dotación de recursos físicos para mejorar las condiciones del desarrollo de esta actividad que fue promovida en el Gobierno de Rafael Correa, cuenta con muelles

De acuerdo a los indicado en la tesis “Pesquería artesanal y aspectos reproductivos de merluza *Merluccius gayi* en el puerto pesquero de Anconcito en la provincia de Santa Elena durante el 2014” de (Universidad de Guayaquil, 2018) este puerto es después de Manta, el segundo con mayor cantidad de desembarques con 4’609.667 Kilogramos lo que se puede constatar en la siguiente imagen estadística.

Imagen # 6 Desembarques Sector Pesquero Artesanal 2007 a 2013



Fuente y elaboración: (Academia.edu, 2014)

De entre las especies que más se capturan está la merluza recurso que se encuentra en abundancia y con la implementación por parte del Viceministerio de Acuicultura y Pesca como una alternativa para los camaroneros dedicados a la pesca de arrastre, es desde el 2013 una de las especies explotadas de manera intensiva y constituye una gran alternativa exportable. Sin embargo, como todo recurso natural se debe de preservar su hábitat y asegurar su ciclo biológico con el respeto a las vedas que sirven precisamente para que las especies puedan completarlo.

Cabe indicar que esta actividad requiere del conocimiento de los límites de las pesquerías que son de acuerdo a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, (2020): “Conjunto de actividades pesqueras organizadas para el aprovechamiento de una o más poblaciones de especies y que se identifica sobre la base de características geográficas, científicas, técnicas, recreativas, sociales, económicas o el método de captura.” (p.16) y de esta manera poder conocer los límites geográficos en las ue pueden realizar sus faenas de pesca, inclusive es de vital importancia saber la manera en que se reproducen las especies y no ocasionar una escasez del recurso.

Chanduy

Es un puerto pesquero en el cual predomina la pesca industrial ya que en esta parroquia del cantón Santa Elena están asentadas varias empresas dedicadas al procesamiento de sardina, harina y aceite de pescado, así como también tiene presencia del pescador artesanal,

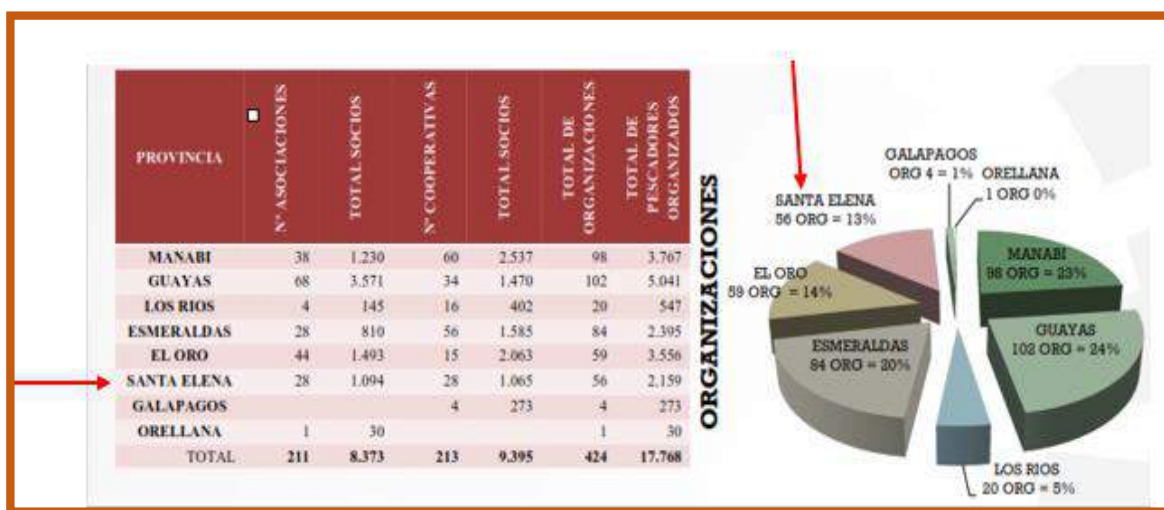
En la tesis “Diseño de un Plan Estratégico para la comercialización de la Merluza *Merluccius gayi* y sus efectos económicos, en la población de la comunidad de Chanduy, en el Cantón y Provincia de Santa Elena” de la (Universidad de Guayaquil, 2015) se indica que este sector se vio afectado por la prohibición del año 2012 de la pesca de arrastre del camarón y langostino, ya que es un lugar pesquero por tradición, la gran mayoría de sus pobladores se dedican a la pesca en mayor y menor escala lo que afecto negativamente a su economía familiar.

A pesar de contar con una gran cantidad de recursos marinos en sus costas, el desconocimiento, la falta de infraestructura y el escaso acceso a créditos son parte de la problemática que ha impedido que este sector se desarrolle potencialmente ya que no cuenta con el equipamiento para efectuar la venta de sus productos fuera de la comunidad lo que trae como consecuencia el su desarrollo económico sea escaso.

Como se puede concluir el denominador común de este sector es la falta de sistemas de investigación por parte del Estado que les otorgue información y por ende mayor conocimiento de como explotar de manera sostenible el recurso sin correr el riesgo de cortar el ciclo de reproducción con las consecuencias negativas para el recurso, la inseguridad que impera en las zonas de las faenas, la informalidad, la explotación de los intermediarios que conociendo que no tienen los medios para la conservación del producto impone precios que menoscaba la situación económica de estas familias que viven de este ingreso, el tema social es otro factor que influye, los pescadores han perdido la confianza en las asociaciones o cooperativas que prefieren ejercer su actividad de manera independiente con las inseguridades que se presentan en el día a día. Sumado al poco acceso a créditos trae como resultado que las perspectivas para una actividad exportadora están limitadas.

A continuación, información estadística de las organizaciones activas en la península:

Imagen # 7 Asociaciones del Sector Pesquero de la Península de Santa Elena



Fuente y elaboración: (Academia.edu, 2014)

3.6.2. Conformación de Cooperativa para la Pesca Artesanal de Merluza

Como alternativa a esta problemática social y económica que es el común denominador que se evidencia en este sector sería la conformación de una cooperativa cuyo objetivo sea adecuar a este sector para que cumpla con la normativa legal vigente que le permita exportar la merluza a Portugal.

Es evidente que las asociaciones y cooperativas que existen no están cubriendo las expectativas de los socios y eso se evidencia en la situación económica que reúna en sus hogares, no han hecho tangibles los beneficios que como tal deberían de proporcionar a sus asociados, y ello se refleja en el sondeo que efectuamos, muchos pertenecieron a estas agrupaciones, pero se desafilieron al no ver reflejados los beneficios económicos esperados.

Dentro del marco de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria hay varias alternativas para poder constituir la misma pues el objetivo de esta ley es la estimulación e inclusión de las agrupaciones que tengan como finalidad el desarrollo de procesos de producción que promuevan el intercambio, comercialización de bienes y servicios que produzcan ingresos dentro de un ambiente de solidaridad y reciprocidad.

Las figuras que contempla esta ley van desde la conformación de *organizaciones mixtas* en donde intervenga el Estado por medio de Los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados) para que tengan acceso a mecanismos financieros; *sector comunitario* vinculadas por territorio, cultura, ubicadas en localidades urbanas o rurales; *sector asociativo* como la reunión de personas que realicen actividades similares o conexas para producir, comercializar y consumir bienes y servicios, que provea el abastecimiento a sus socios de materia prima, insumos, herramientas, equipos, tecnología y comercializar directamente estos productos, *sector cooperativo* que contempla la unión voluntaria de personas para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales a través de la conformación de una empresa con personería jurídica de derecho privado e interés social.

Ante esto se podría motivar al GAD del Cantón de Santa Elena a que forme parte de este proyecto aprovechando las acciones que esta instituciones está llevando a cabo con su

departamento de Planificación Estratégica para identificar aquellos sectores productivos de la península que necesitan de acceso a créditos para desarrollar una actividad exportadora con miras a constituir a este punto del país en un eje de exportaciones de productos no tradicionales de manera directa lo que evitará la cadena de intermediarios que son los únicos beneficiarios de estos productos, en detrimento de las condiciones económicas de las familias peninsulares.

Las actividades que debe de realizar la cooperativa o asociación serían:

1. Realizar la inversión para poder dotar de la infraestructura necesaria el funcionamiento de una planta empacadora y que se encargue de todo el proceso e la obtención de los filetes de merluza para exportación.
2. Regularizar los trámites inherentes a las embarcaciones como la matriculación de las embarcaciones ante el Instituto Nacional de Pesca.
3. Proveer a través de la creación de un almacén de repuestos para los socios de todos los insumos, artes de pesca, equipos (radios y de seguridad) y lo necesario para el correcto desarrollo de las actividades para que estén enmarcadas en los requisitos establecidos en la nueva Ley.
4. Solicitar información actualizada a las nuevas instituciones creadas encargadas del desarrollo de sistemas de investigación para el estudio de las especies y sus ecosistemas para poder estar actualizados y tener un desarrollo sostenible con el menor impacto al medio ambiente y evitar la sobreexplotación de los recursos principalmente de la merluza.
5. Efectuar las debidas capacitaciones a los socios para que estén actualizados en las técnicas de pesca, manejo de equipos y sobre el ciclo de vida de la merluza y evitar la reducción de la biomasa.

6. Realizar los informes de las capturas con datos reales y así cumplir con los nuevos controles establecidos en la Ley para reducir la pesca ilegal que es uno de los requisitos que se deben de cumplir para tener acceso a los mercados internacionales.
7. Mejorar la calidad de vida a través de la creación de un comisariato de alimentos con el aporte de las cuotas de los socios, con un cupo que vaya en función de la cantidad de capturas promedio que realicen y que sea el respaldo del pago del consumo. Con esto se mejoraría la calidad de vida de los hogares de los pescadores artesanales.
8. Acceso a líneas de crédito con instituciones financieras para mejorar la infraestructura de las embarcaciones, como es la dotación de equipos que permitan la conservación de la captura, equipos de navegación para evitar cruzar los límites de las pesquerías con las consecuentes aprensiones y sanciones, equipos de comunicaciones (como radios para mejorar la seguridad en las faenas de pesca).
9. Buscar compradores en el mercado de destino para efectuar la venta directa de las capturas de todos los asociados. Evitamos los intermediarios y tendríamos precios competitivos.
10. Efectuar toda la logística de exportación para asegurar que el producto llegue en condiciones óptimas.
11. Obtener certificaciones de calidad, procesos y las que fueren necesarias para el ingreso a los mercados internacionales.
12. Incentivar el trabajo en equipo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros y la participación en las actividades de la cooperativa.
13. Representar a la asociación y buscar mejoras para el sector.
14. Efectuar reinversiones con los rendimientos productos de la actividad que mejoren la infraestructura y potencien la permeancia de la asociación y sus negocios en los mercados internacionales.

Los requisitos para la constitución de una cooperativa son:

- 1) Llenar la solicitud de constitución.
- 2) Reserva de la denominación (trámite en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).
- 3) Elaborar el acta de Constitución (Art. 3 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria).
- 4) Certificación emitida por el secretario de la organización, que acredite la legalidad de la Asamblea Constitutiva, así como la aprobación de constitución de la asociación, la designación del directorio provisional y la denominación (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)
- 5) Copia del Estatuto que certifique que la directiva provisional fue aceptada por la sociedad fundadora.
- 6) Escáner del estatuto de la cooperativa.
- 7) Listado de los socios fundadores con los datos de cédula de identidad, firmas validadas por el secretario provisional.
- 8) Fotocopia del certificado de depósito del capital social inicial realizado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito. (Art. 7 del Reglamento a la LOEPS) (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018).
- 9) Estudio de viabilidad social, económica y financiera de la cooperativa a constituirse, el plan de trabajo previsto para el primer año de funcionamiento que deberá incluir un programa de educación y capacitación de directivos y socios. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

3.6.3. Infraestructura necesaria para el procesamiento de los filetes de merluza

Una de las principales falencias es la mínima cantidad de empresas que se dedican al procesamiento de la merluza razón por la cual los armadores de los barcos prefieren capturar

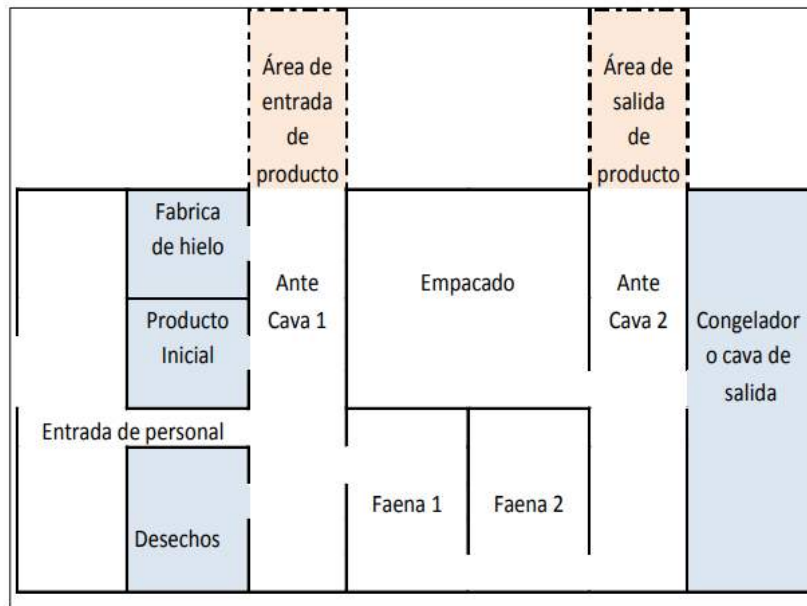
otras especies para no quedarse con el producto o vender a precios bajos a los intermediarios. Una alternativa sería efectuar una inversión en infraestructura para el proceso de los filetes de merluza para exportación.

En cuanto al marco legal existe el país incentivo a los inversionistas que están establecidos en el Código Orgánico de la Producción e Inversiones (COPCI) en su Art.23 (de los incentivos), Art.24 (Clasificación de los Incentivos), Art. 25 (Contrato de Inversión).

Los beneficios o incentivos a los que puede tener acceso esta inversión son según lo establecido en el COPCI son: reducción progresiva del 3% al Impuesto a la Renta, reducciones adicionales del Impuesto a la renta con el objetivo de mejorar la productividad, innovación y crecimiento sostenido, facilidades de pago para los tributos al comercio exterior, exoneración del impuesto a la salida de divisas (operaciones de financiamiento externo), exoneración por 5 años del anticipo al Impuesto a la Renta entre otros.

Para determinar la infraestructura que debe tener la planta para procesar los filetes de merluza nos apoyaremos en el estudio efectuado por Calderón y Terrano (Universidad de Guayaquil, 2015) en su tesis *“Diseño de un Plan Estratégico para la comercialización de la Merluza Merluccius gayi y sus efectos económicos, en la población de la comunidad de Chanduy, en el Cantón y Provincia de Santa Elena”* que establecen que esta debe de tener la siguiente estructura:

Figura # 12 División de Planta Procesadora de merluza

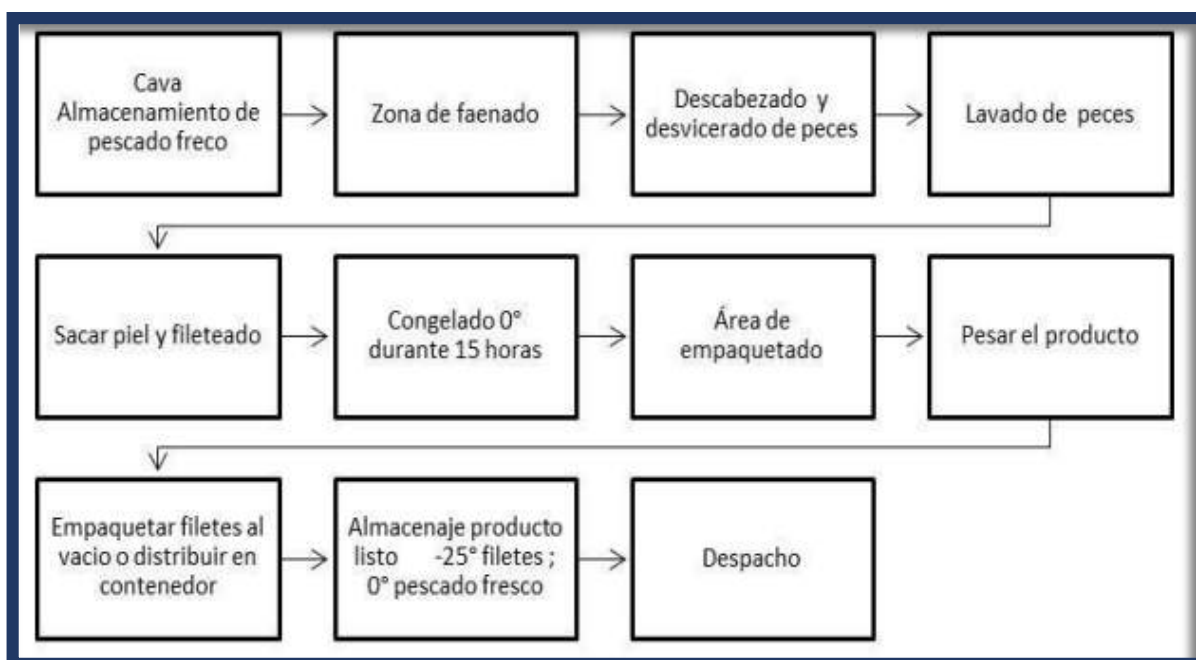


Fuente y elaboración: Calderón y Terrano (Universidad de Guayaquil, 2018)

Los operarios que van a trabajar en el proceso deben de utilizar indumentaria para el desarrollo de esta actividad como son: gorro, tapa boca, chaleco, guantes especiales, botas y cumplir con las normativas de asepsia y la cooperativa estará a cargo de la seguridad y riesgo ocupacional que aseguren la integridad de los colaboradores.

De la investigación documental efectuada tomamos el flujo del proceso:

Figura # 13 Proceso de Filetes de merluza congelados



Fuente y elaboración: Calderón y Terrano (Universidad de Guayaquil, 2018)

En base a este flujo las actividades que deben de realizar los operarios son:

1. Desinfectar el calzado en el área destinada para ello (ingreso de personal).
2. Una vez descargada la pesca es llevada al *ante cava 1* en donde permanecerá en un congelador a temperatura de 0°C.
3. Paso siguiente es llevar el pescado a la zona de faenado a una temperatura de 12 °C.
4. Faenado paso 1: se le extrae la cabeza, la cola y vísceras de la merluza. Este desecho es puesto en la cava de residuos a – 25°C
5. Faenado paso 2: Se procede a lavar a merluza apoyados de una ducha a presión eliminando los residuos de las vísceras que aún quedan.
6. Faenado paso 3: Una vez que se obtiene el filete de merluza, el faenador (operario) procede a sacar la piel dejando los filetes limpios.

7. Los filetes son depositados a -40°C en un congelador donde permanecen por 15 horas aproximadamente.
8. Se moviliza los filetes hasta la zona de empaclado que debe de estar a 12°C en la que son pesados y se empaclan al vacío.
9. Posteriormente se lleva hasta la cava de salida a 5°C . y se reparten a los congeladores de almacenamiento (-25°C para filetes empaclados y 0°C para pescado fresco).
10. Despacho: utilizando camiones refrigerados que garantizan la calidad y cadena de frío del producto.

3.6.4. Principales indicadores demográficos, socioeconómicos y comerciales de Portugal

Portugal como país miembro de la UE tiene como moneda el EURO, con su capital Lisboa tiene una población de 10'355.493 (datos de Julio de 2018), su principales indicadores socioeconómicos reflejan un crecimiento poblacional de $-0,27\%$, maneja una tasa de desempleo $8,9\%$ (2017), la inflación anual bordea el $1,6\%$ (2017), tiene un crecimiento del PIB de 27% (2017).

Las principales industrias del sector de productos primarios son: granos, papas, tomates, aceitunas, uvas, ganadovacuno, ganado ovejuno, ganado porcino, pescado. Del sector industrial son : textiles, prendas de vestir, calzado, madera y corcho, papel y pulpa, productos químicos, combustibles y lubricantes, automóviles y autopartes, metales básicos, minerales, porcelana y cerámica, cristalería, tecnología, telecomunicaciones; productos lácteos, vino, otros productos alimenticios. Mientras que en Recursos Naturales está compuesto por: hierro, cobre, zinc, estaño, tungsteno, plata, oro, uranio, mármol, arcilla, yeso, sal, tierra cultivable, energía hidroeléctrica. (PROECUADOR, 2017).

Figura # 14 Productos Exportados Ecuador – Portugal (2018 – 2019)

PRODUCTOS EXPORTADOS ECUADOR – PORTUGAL (MILES USD)			
DESCRIPCIÓN	2018	2019	ARANCEL
	ENE-OCT	ENE-OCT	2019
Lomos precocidos de listados	12,825	9,759	0%
Peces espada (xiphias gladius) congelados	2,385	5,417	0%
Rosas frescas cortadas	5,483	4,095	0%
Langostinos enteros congelados		2,590	0%
Listados en aceite	8,065	2,050	0%

Fuente y elaboración: (PROECUADOR, 2020)

En la Figura # 13 podemos evidenciar que en el intercambio comercial de Ecuador con Portugal prevalecen los productos del sector pesquero y acuícola (enlatados, frescos y congelados). Según (PROECUADOR, 2020) los montos que se manejaron por rubro exportaciones fueron: camarones y langostinos congelados \$237,79 millones; bananos frescos o secos \$ 133,50 millones; conserva de atún listados o bonitos \$ 120,92 millones; pez espada congelado \$49,10; poli \$ 30,86 millones y aceite de palama por \$ 15,50 millones.

Mientras que Ecuador importa principalmente bienes industrializados como: productos laminados, cables, trenzas, estingas, pinturas y barnices a base de polímeros, mezclas de nitrato de calcio. Todos los productos detallados ingresan al país con exoneración del 100% de derechos arancelarios a excepción del nitrato que paga el 15% de Ad-valorem.

La Balanza Comercial Bilateral es desde 2017 (\$29,40 millones) positiva para el país debido a la entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes que motivo un mayor dinamismo de nuestros productos de exportación al ingresar con 0% arancel al mercado portugués. Esta tendencia se mantuvo en el año 2018 obteniendo un superávit de \$ 42, 1 millones y hasta el último registro de octubre del año pasado registraba un superávit a nuestro favor \$18,20.

En lo relativo al movimiento turístico, nuestro país recibió casi el doble de turistas portugueses en el periodo comprendido entre enero – noviembre de 2019 (2.7012 portugueses), mientras que 1.047 ecuatorianos visitaron Portugal en el mismo periodo de análisis.

3.6.5. Análisis del consumo del mercado de destino Portugal

Según cifras recogidas del informe (El Mercado Pesquero de la UE, 2018) podemos establecer que el consumo de pescado en la Unión Europea se incrementó desde el 2016 en un 3% y esto fue abastecido tanto por la producción interna más las importaciones (450.000 TM) en relación al año anterior. Este incremento estuvo sustentado por las importaciones procedentes de países extracomunitarios. El consumo promedio es de 24,33 Kg por persona. Las especies más consumidas por los países de la UE son: atún, bacalao, salmón, merluza, abadejo de Alaska, calamar y langostino).

De estas cifras de compra se destaca Portugal que en 2016 incrementó su consumo en 3% lo que significó que la adquisición de pescado per cápita es de 57 Kilos duplicando el promedio de los países comunitarios.

Esto es un panorama positivo para el objetivo de este proyecto. A continuación, la estadística más reciente de la evolución de las importaciones de pescado que ha efectuado Portugal.

Tabla # 6 Importaciones de Pescado Portugal

AÑOS	PRECIO	VALOR (EUR)	VOLUMEN (KG)
2000	€ 3.52	€ 37,321,637.00	10,599,339.00
2001	€ 3.88	€ 35,839,158.00	9,237,607.00
2002	€ 3.57	€ 48,587,902.00	13,620,754.00
2003	€ 2.79	€ 33,404,030.00	11,966,210.00
2004	€ 2.59	€ 34,535,342.00	13,355,462.00
2005	€ 2.83	€ 48,404,636.00	17,110,733.00
2006	€ 2.89	€ 61,896,134.00	21,421,695.00
2007	€ 2.92	€ 69,033,984.00	21,421,695.00
2008	€ 3.20	€ 84,329,377.00	26,318,874.00
2009	€ 3.11	€ 78,949,547.00	25,367,041.00
2010	€ 3.60	€ 121,686,107.00	33,807,584.00
2011	€ 3.71	€ 147,755,490.00	39,832,159.00
2012	€ 4.01	€ 149,888,154.00	37,411,062.00
2013	€ 3.59	€ 167,885,771.00	46,817,319.00
2014	€ 3.37	€ 167,556,185.00	49,780,795.00
2015	€ 3.53	€ 167,556,185.00	45,462,399.00
2016	€ 3.60	€ 148,971,993.00	537,474,002.00
2017	€ 3.63	€ 174,181,932.00	48,027,972.00
2018	€ 3.93	€ 179,210,825.00	45,599,277.00
2019	€ 4.57	€ 176,032,269.00	38,504,685.00
2020	€ 5.10	€ 60,529,623.00	11,860,312.00

Fuente: EUMOFA

Elaboración: el autor

A pesar que en términos generales los precios del pescado subieron en 2017 en un 10% respecto al 2013, el gasto en los hogares de los países de la UE ascendió pese a que los precios de los alimentos en general y la carne tuvieron una tendencia plana.

Según las estadísticas Portugal fue el único país que registró nuevamente en el 2017 el mayor gasto per cápita 337 euros superando 3 veces más el promedio del resto de países de la comunidad.

Mientras que el comportamiento de las importaciones de merluza ha sido el siguiente:

Tabla # 7 Importaciones de merluza Portugal

AÑOS	PRECIO	VALOR (EUR)	VOLUMEN (KG)
2000	€ 3.24	€ 145,929.00	45,101.00
2001	€ 3.67	€ 203,462.00	55,476.00
2002	€ 3.71	€ 196,501.00	52,963.00
2003	€ 3.48	€ 227,214.00	65,358.00
2004	€ 2.02	€ 237,556.00	117,613.00
2005	€ 2.45	€ 198,835.00	81,318.00
2006	€ 3.14	€ 239,313.00	76,151.00
2007	€ 2.14	€ 200,021.00	93,606.00
2008	€ 2.71	€ 159,811.00	59,009.00
2009	€ 2.83	€ 107,189.00	37,824.00
2010	€ 2.08	€ 111,956.00	53,703.00
2011	€ 2.49	€ 120,783.00	48,534.00
2012	€ 2.74	€ 551,034.00	201,310.00
2013	€ 2.61	€ 591,055.00	226,818.00
2014	€ 2.31	€ 713,098.00	308,207.00
2015	€ 2.55	€ 793,952.00	311,691.00
2016	€ 2.67	€ 783,131.00	293,560.00
2017	€ 2.64	€ 934,396.00	354,097.00
2018	€ 2.40	€ 939,515.00	391,384.00
2019	€ 1.97	€ 1,252,566.00	635,888.00
2020	€ 3.01	€ 281,915.00	93,763.00
TOTALES	€ 2.49	€ 8,989,232.00	3,603,374.00

Fuente: EUMOFA

Elaboración: el autor

Esta información nos refleja la demanda que tiene la merluza en Portugal lo que abre las perspectivas para nuestras exportaciones.

3.6.6. Análisis de la competencia externa

A continuación, presentaremos las estadísticas de las importaciones que ha efectuado Portugal de los principales países como Argentina, China, Chile, Perú quienes son nuestra principal competencia a nivel internacional.

Tabla # 8 Importaciones de Portugal desde Argentina (merluza)

AÑO	FLUJO	PRECIO	VALOR(EUR)	VOLUMEN (KG)
2000	Import	1.12	10,601.00	9,456.00
2001	Import	1.17	28,619.00	24,420.00
2004	Import	0.83	20,645.00	24,865.00
2005	Import	0.70	11,322.00	16,272.00
2006	Import	0.92	68,517.00	74,515.00
2007	Import	0.97	26,347.00	27,160.00
2008	Import	2.08	38,935.00	18,738.00
2010	Import	1.68	27,154.00	16,128.00
2011	Import	2.58	322,936.00	125,137.00
2012	Import	2.24	680,201.00	303,669.00
2013	Import	2.75	271,105.00	98,749.00
2014	Import	2.26	514,009.00	227,397.00
2015	Import	2.67	288,688.00	107,974.00
2016	Import	2.67	534,572.00	200,099.00
2017	Import	2.70	354,088.00	131,338.00
2018	Import	2.81	649,508.00	231,016.00
2019	Import	2.72	1,457,977.00	535,177.00
2020	Import	3.21	154,289.00	48,126.00
	Total	2.35	5,459,513.00	2,220,236.00

Fuente: EUMOFA

Elaboración: el autor

Tabla # 9 Importaciones de Portugal desde China (merluza)

AÑO	FLUJO	PRECIO	VALOR(EUR)	VOLUMEN (KG)
2000	Import	1.25	198,268.00	158,629.00
2001	Import	1.06	1,985,026.00	1,874,355.00
2002	Import	0.77	719,794.00	940,255.00
2003	Import	0.60	1,187,988.00	1,972,107.00
2004	Import	0.73	3,584,794.00	4,887,539.00
2005	Import	1.13	4,026,303.00	3,578,771.00
2006	Import	1.12	8,602,854.00	7,689,689.00
2007	Import	1.10	15,997,372.00	14,534,847.00
2008	Import	1.34	23,036,868.00	17,164,091.00
2009	Import	1.12	16,606,064.00	14,792,201.00
2010	Import	1.22	9,005,755.00	7,378,717.00
2011	Import	1.12	12,129,631.00	10,842,410.00
2012	Import	1.36	13,378,942.00	9,825,474.00
2013	Import	1.38	18,945,429.00	13,681,708.00
2014	Import	1.27	28,193,247.00	22,207,534.00
2015	Import	1.29	18,546,229.00	14,425,329.00
2016	Import	1.29	26,438,388.00	20,456,234.00
2017	Import	1.22	34,571,452.00	28,343,486.00
2018	Import	1.29	22,978,488.00	17,753,463.00
2019	Import	1.51	36,263,658.00	23,983,684.00
2020	Import	1.62	5,611,583.00	3,457,913.00
	Total	2.29	302,008,133.00	239,948,436.00

Fuente: EUMOFA
Elaboración: el autor

Tabla # 10 Importaciones de Portugal desde Chile (merluza)

AÑO	FLUJO	PRECIO	VALOR(EUR)	VOLUMEN (KG)
2000	Import	0.36	559.00	1,560.00
2004	Import	2.58	1,566.00	607.00
2005	Import	0.94	20,681.00	22,028.00
2008	Import	1.96	52,410.00	26,721.00
2010	Import	0.62	15,753.00	25,476.00
2011	Import	1.92	1,933.00	1,005.00
2012	Import	2.81	261,041.00	92,920.00
2013	Import	2.08	263,348.00	126,512.00
2014	Import	2.14	562,482.00	262,423.00
2015	Import	2.45	542,044.00	221,667.00
2016	Import	2.05	1,030,812.00	501,663.00
2017	Import	2.07	1,690,231.00	814,897.00
2018	Import	1.95	2,401,798.00	1,231,641.00
2019	Import	2.00	2,740,089.00	1,370,966.00
2020	Import	1.86	503,255.00	270,560.00
	Total	3.59	10,088,002.00	4,970,646.00

Fuente: EUMOFA**Elaboración:** el autor**Tabla # 11 Importaciones de Portugal desde Perú (merluza)**

AÑO	FLUJO	PRECIO	VALOR(EUR)	VOLUMEN (KG)
2001	Import	0.47	442.00	934.00
2002	Import	6.89	124.00	18.00
2003	Import	0.36	3,063.00	8,472.00
2005	Import	0.81	3,800.00	4,683.00
2008	Import	1.04	5,207.00	5,010.00
2009	Import	0.80	48,195.00	60,540.00
2010	Import	0.95	78,181.00	82,435.00
2011	Import	0.98	136,110.00	138,850.00
2012	Import	0.83	322,233.00	386,634.00
2013	Import	0.27	479,882.00	1,756,167.00
2014	Import	0.20	66,533.00	325,938.00
2015	Import	1.42	148,987.00	104,956.00
2016	Import	3.03	95,178.00	31,420.00
2017	Import	2.06	161,722.00	78,367.00
2018	Import	1.45	81,270.00	56,006.00
2019	Import	2.54	80,475.00	31,720.00
	Total	2.04	1,711,402.00	3,072,150.00

Fuente: EUMOFA**Elaboración:** el autor

Tabla # 12 Importaciones de Portugal desde Ecuador (merluza)

AÑO	FLUJO	PRECIO	VALOR(EUR)	VOLUMEN (KG)
2008	Import	0.11	3,849.00	33,510.00
2012	Import	1.31	37,925.00	28,967.00
2013	Import	0.20	95,818.00	474,918.00
2014	Import	0.38	1,006,999.00	2,679,430.00
2015	Import	0.20	388,703.00	1,934,000.00
2016	Import	0.21	393,711.00	1,891,160.00
2017	Import	0.19	307,894.00	1,661,340.00
2018	Import	0.17	194,814.00	1,149,551.00
2018	Import	0.19	815,234.00	4,314,980.00
2020	Import	0.18	98,971.00	565,508.00
	Total	1.22	3,343,918.00	14,733,364.00

Fuente: EUMOFA

Elaboración: el autor

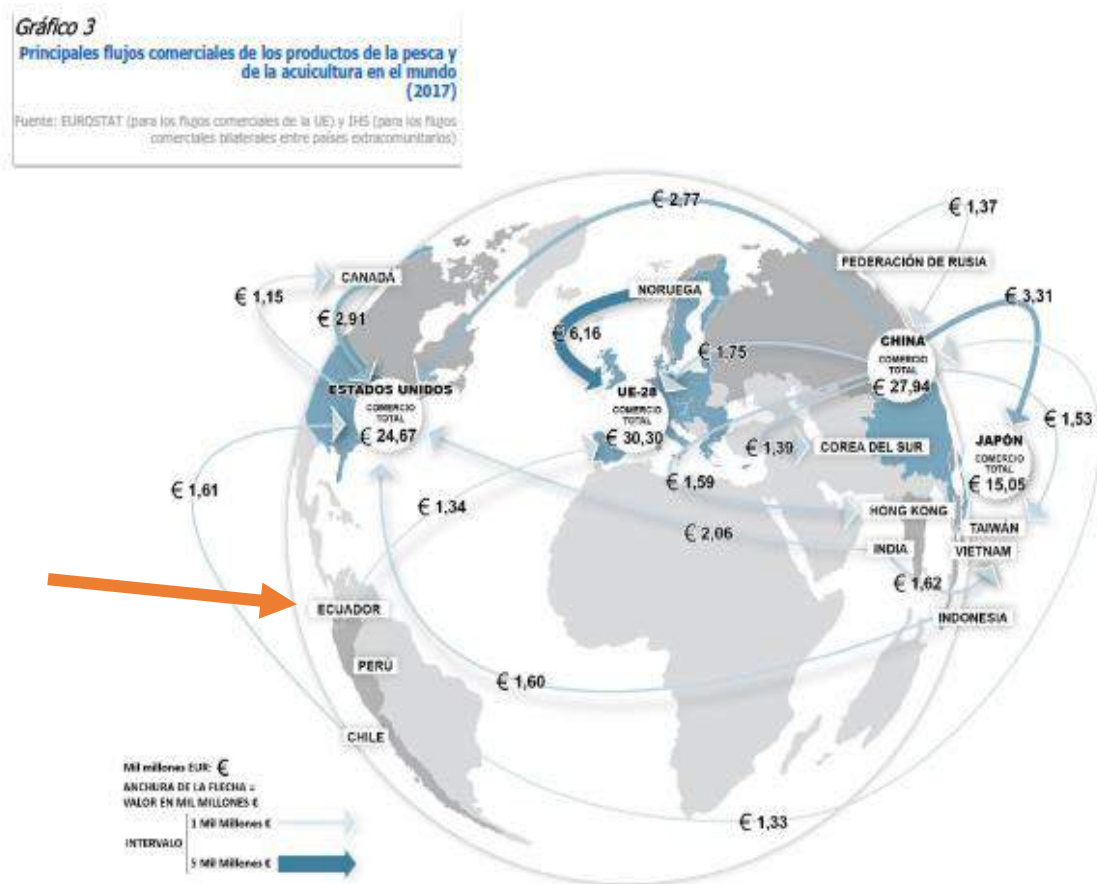
Las estadísticas reflejan un incremento de las importaciones que ha realizado Portugal desde Ecuador de Merluza, donde se puede notar que con la firma del Convenio Multipartes y el ingreso con 0% Ad-Valoren de nuestro producto la compra de merluza se incrementó siendo el 2018 su mejor año. La disminución de las ventas se debe a las restricciones de ingreso de la pesca ilegal y nuestro país al no tener el marco legal sancionatorio y carecer de controles efectivos recibió un llamado de atención de la UE y es ese el motivo por el que se emitió la nueva Ley ya que este grupo comercial es el segundo mercado de destino de nuestras exportaciones de productos derivados del mar por lo que cumplir las regulaciones se vuelve imperativo.

De acuerdo a (El Universo, 2020) nuestro país está esperando la visita de una delegación de la Comisión de la Dirección General del Mar (DG Mare) de la UE, que esta encargada de comprobar el cumplimiento e los procesos que Ecuador implemento como medida en el mes de octubre del 2019 una vez que la UE le sacó tarjeta amarilla por falta de control en los procesos y la trazabilidad de los productos pesqueros en especial del atún.

En este mismo artículo del (El Universo, 2020) el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca indico que Ecuador invertirá \$26.4 millones de dólares para ejecutar un plan de Control que comprende acciones como: erradicar la pesca ilegal, medidas coercitivas y la aplicación de normas internacionales en el tratamiento de especies pelágicas.

En la siguiente imagen se muestran los flujos comerciales de los productos de la pesca y acuicultura a nivel mundial:

Imagen # 8 Flujo comercial mundial de productos pesqueros y acuícolas 2017



Fuente y elaboración: (El Mercado Pesquero de la UE, 2018)

Imagen # 10 Resumen de Requisitos ingreso a mercado de Portugal (Trade Map)

Requisitos de importación aplicados a este producto	Medidas totales 12
A120 - Restricciones geográficas de elegibilidad ^①	1 ▼
A210 - Límites de tolerancia para residuos o contaminación de ciertas sustancias (no microbiológicas) ^①	1 ▼
A310 - Requisitos de etiquetado ^①	1 ▼
A330 - Requisitos de embalaje ^①	1 ▼
A400 - Requisitos higiénicos ^①	1 ▼
A410 - Criterios microbiológicos del producto final. ^①	1 ▼
A820 - Requisito de prueba ^①	1 ▼
A830 - Requisito de certificación ^①	1 ▼
A840 - Requisito de inspección ^①	1 ▼
B140 - Requisito de autorización por razones OTC ^①	1 ▼
B330 - Requisitos de embalaje ^①	1 ▼
B830 - Requisito de certificación ^①	1 ▼

Fuente y elaboración: (Trade Map, 2020)

El mayor importador a nivel mundial de productos de la pesca y acuicultura es la Unión Europea por ello han establecido las políticas, condiciones de importación, requerimientos sanitarios y certificaciones que son comunes en todos los países signatarios.

De acuerdo a la publicación de (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior, 2020) este tipo de exportaciones está regida por una certificación de tipo oficial como es el reconocimiento de la autoridad competente encargada del control sanitario en este caso de Ecuador. Esto hace mención a la confiabilidad de la entidad encargada de ejecutar estos controles y debe de obtenerse antes de iniciar exportaciones a la Unión Europea.

A continuación, detallamos este proceso:

Imagen # 11 Etapas para obtención del certificado de la UE



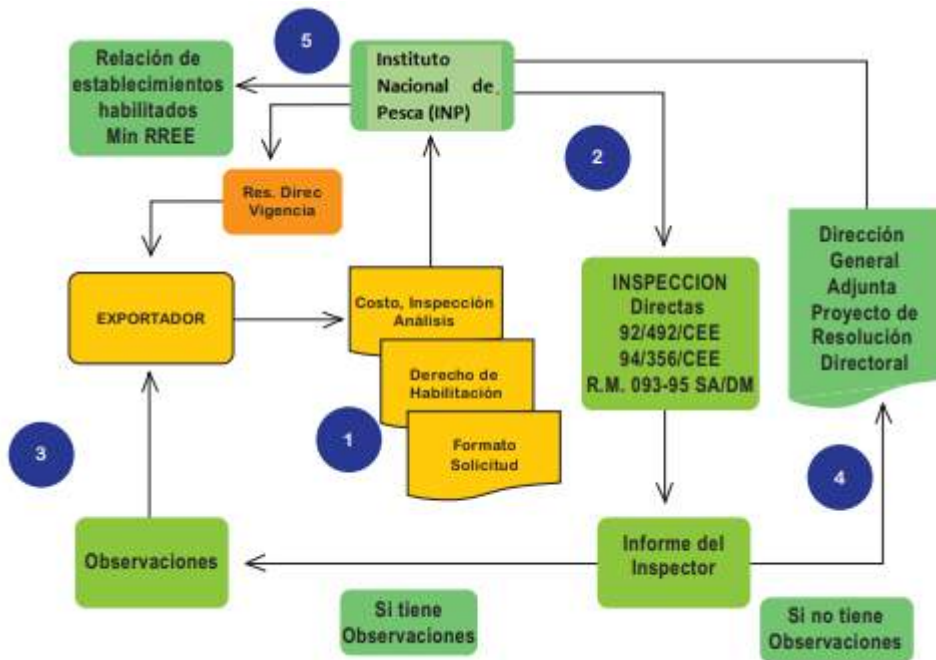
Fuente y elaboración: (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior, 2020)

De la información proporcionada por (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior(2020) se desprende:

- Etapa 1 (Autorización):
 - Reconocimiento de la autoridad sanitaria competente del país exportador.
 - Reconocimiento del control zoonosológico del país exportador.
 - Reconocimiento del programa de control de residuos, contaminantes y aditivos del país exportador
- Etapa 2 (Registro de Establecimientos productores):
 - El principal requisito para el ingreso de productos pesqueros a la Unión Europea es la aprobación de la empresa productora/procesadora por la autoridad correspondiente de la Unión Europea (SANCO).
 - Esta aprobación se establece en función de la evaluación previa realizada en Ecuador por el Instituto Nacional de Pesca (INP), que es la institución que autoriza la habilitación sanitaria de establecimientos industriales pesqueros y luego comunica la lista oficial a la Unión Europea. Los establecimientos pesqueros aprobados se publican en el sitio Web de la Unión Europea.
- Etapa 3 (Certificación Sanitaria):
 - Una vez cumplidas las etapas 1 y 2, la autoridad competente otorga la certificación sanitaria
- Etapa 4 (Controles):
 - Puestos de inspección fronterizo autorizado.
 - Control documental. Control de identidad por muestreo.
 - Control físico. (p. 21-22)

A continuación un flujograma de del esquema general que se sigue para obtener la habilitación sanitaria con miras a la exportación a los países de la Unión Europea:

Imagen 12 # Flujo de etapas obtención del certificado de la UE



Fuente y elaboración: (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior, 2020)

Respecto al resto del proceso Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (2020) indica:

- ✓ Para los productos de la pesca, los países de origen deben aparecer en una lista de “países admisibles” para el producto en cuestión. Asimismo, sólo se autorizan importaciones de establecimientos y buques autorizados (por ejemplo, plantas de transformación, buques congeladores o buques factoría, o almacenes frigoríficos) inspeccionados por la autoridad competente del país exportador. Para ser incluidos en la lista, los países exportadores deben contar con lo siguiente:
- ✓ La autoridad nacional debe estar en condiciones de garantizar el cumplimiento de los requisitos de higiene y salud pública pertinentes. La legislación sobre higiene debe detallar los requisitos específicos de la estructura de los buques, lugares de desembarque o establecimientos de transformación, así como

procesos operativos, congelado y almacenamiento. Dichos requisitos están orientados a asegurar niveles de calidad elevados y prevenir contaminaciones durante la transformación del producto.

- ✓ Para los productos de la acuicultura debe existir un plan de control de metales pesados, contaminantes, residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de la UE.
- ✓ La autoridad nacional debe estar en capacidad de llevar a cabo inspecciones con regularidad y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. Asimismo, debe estar en capacidad de determinar si se ha cumplido con todos los requisitos comunitarios.
- ✓ Para confirmar el cumplimiento de los requisitos mencionados, la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea lleva a cabo inspecciones que constituyen la base para establecer una relación de confianza entre dicha Comisión y la autoridad competente del país exportador.
- ✓ Cada embarque está sujeto a un control documental sistemático, de identidad y, si es necesario, de control físico. Los embarques que no cumplan con los requisitos de la legislación de la UE podrán ser destruidos o reenviados al país exportador. (p 23).

Una vez que se ha autorizado la exportación, este tercer país debe constar en la lista de la Comisión Europea encargada de evaluar la situación sanitaria, la legislación, la organización de los organismos competentes en el país de origen. Este listado se encuentra en la Decisión 2006/766/CE (países autorizados para exportar productos pesqueros a la UE).

Para que se autorice la exportación, los terceros países deben figurar en una lista elaborada por la Comisión Europea, en la cual son incluidos tras una evaluación de la situación sanitaria de los animales acuáticos provenientes del tercer país en cuestión, así como de su legislación, la organización de la autoridad competente, entre otros. La decisión 2006/766/CE establece la lista de terceros países y territorios desde donde se autorizan las exportaciones de productos pesqueros

Empaque: Para cumplir con los requisitos de empaque debemos de verificar lo indicado en el Reglamento 104/2000/CE, vigente desde el 17 de diciembre de 1999, especialmente el Art. En el que establecen condiciones obligatorias para el etiquetado de los productos pesqueros sea que estén vivos, refrigerados o congelados, enteros o en filetes, salados o secos, ahumados o en salmuera se obtengan o no en la UE.

Según Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (2020), el etiquetado debe de contener la siguiente información:

- La denominación comercial de la especie.
- El método de producción (captura en mar o en aguas interiores o criaderos).
- La zona de captura.

Estas obligaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2002.

Los productos vendidos en la Unión Europea están sujetos a las reglas generales de etiquetado para productos alimenticios (Directiva 2000/13/CE).

El comerciante está obligado a indicar claramente en la etiqueta del producto la siguiente información:

- El nombre científico.
- La denominación comercial de la especie.
- El método de producción (captura en el mar o en aguas interiores o ganadería).
- La zona de captura.
- El país de origen.
- La lista de los ingredientes.
- La referencia de la planta de producción.
- El plazo límite de consumo del producto.
- Una mención que permita identificar el lote.

El modo de preparación también debe figurar en la etiqueta. Las menciones no sólo deben figurar en la etiqueta y el embalaje, sino también en las facturas y certificados sanitarios. La denominación de venta debe incluir lo siguiente: “congelados” y “no congelar de nuevo una vez descongelado”. (p.25)

De acuerdo a la publicación de (Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior, 2020) también existe una normativa que rige para los embalajes de madera, esta es la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF) 15 de la FAO(Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación cuyo objetivo es la reducción del riesgo latente en embalajes de madera (fabricada con madera en bruto de coníferas y no coníferas) de que contengan plagas y estas se puedan propagar.

Existe otra normativa que debe de considerarse para los productos congelados, de acuerdo a Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior (2020) esta es:

La Directiva 89/108/CEE del Consejo del 21 de diciembre de 1988 establece las normas relativas a la congelación, el envasado, el etiquetado y el control de los productos alimenticios ultracongelados. Se entiende por alimentos ultracongelados a los productos alimenticios que han sido sometidos a un proceso denominado congelación rápida, el cual permite rebasar tan rápidamente como sea necesario la zona de máxima cristalización de manera que la temperatura del producto, tras la estabilización térmica, se mantiene sin interrupción en temperaturas iguales o inferiores a -18°C . El etiquetado de los alimentos ultracongelados considerados en la Directiva 2000/13/CE debe incluir la denominación de venta, la mención «ultracongelado» y la identificación del lote. Las demás indicaciones obligatorias de esta directiva varían en función del destinatario del producto (consumidores finales, restaurantes, hospitales y comedores): fecha de duración mínima, período durante el cual el destinatario puede almacenar los productos ultracongelados, temperatura de conservación y

equipo de conservación exigido, cantidad neta e identidad del fabricante, envasador o vendedor, entre otros. (p.29)

Hay normativas de la Unión Europea que estrechamente vinculadas a nuestro producto por tanto es necesario tenerlas en consideración cuando se inicie la actividad exportadora, de acuerdo a lo manifestado en Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior-Req, (2020) estas son:

Legislación general sobre la seguridad alimentaria, con las disposiciones específicas para el sector pesca:

Higiene de alimentos. Regulación (EC) No. 852/2004.

Reglas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. Regulación (EC) 853/2004.

Controles oficiales de productos de origen animal destinados al consumo humano.

Regulación (EC) 854/2004.

Máximos niveles de residuos (MRLs) de pesticidas. Regulación (EC) 396/2005

Máximos niveles de residuos para los medicamentos veterinarios. Regulación (EC) 2377/90.

Implementación de medidas para productos alimenticios específicos. Regulación (EC) 2074/2005.

Criterios microbiológicos para alimentos. Regulación (EC) 2073/2005.

Niveles máximos de contaminantes de alimentos. Regulación (EC) 1881/2006.

Sustancias con efecto hormonal y tireostático, incluyendo B-antagonistas. Directiva 96/22/EEC.

Monitoreo de medidas de sustancias específicas y sus residuos en animales vivos. Directiva 96/23/EEC.

Legislación específica para productos de pesca y acuicultura:

Lista de países autorizados para las importaciones de productos pesqueros. Decisión 97/296/EC.

Requisitos de sanidad animal para animales provenientes de la acuicultura. Directiva 2006/88/EC.

Condiciones de sanidad animal y requerimientos de certificación para la importación de peces vivos. Decisión 2003/858/EC.

Condiciones de sanidad animal y requerimientos de certificación para la importación de moluscos. Decisión 2003/804/EC.

Términos de desembarco para los buques pesqueros que no son de la Unión Europea y que llegan al territorio de la Unión Europea y comercialización de capturas. Regulación (EC) 1093/94.

Etiquetado de productos de pesca y acuicultura. Regulación (EC) 104/2000 y la Regulación (EC) 2065/2001. (p.12).

3.6.10. Producto de exportación (filete de merluza)

Nuestro producto a exportar es merluza en filete, sin piel, congelado, tal como detallamos anteriormente (en el proceso de la planta).

A continuación, la ficha técnica de nuestro producto y especificaciones técnicas:

Figura #16 Especificaciones Merluza Exportación

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO	
Producto: MERLUZA EN FILETES CONGELADOS SIN PIEL	
Código:	
<u>DESCRIPCION</u>	Filete de merluza congelado sin piel (masas musculares de dimensiones irregulares y formas típicas que se separan del cuerpo mediante cortes paralelos en la espina dorsal) ultracongeladas en altamar y mantenidas en todo momento a temperatura adecuada.
<u>CARACTERISTICAS</u>	
Organolépticas:	Ausencia de materias extrañas Consistencia firme Olor, sabor y color propios, sin signos de recongelación, enmohecimiento, enranciamiento, deshidratación profunda o cualquier otra alteración o defecto. Se hallará libre de restos de vísceras, manchas de sangre, parásitos, residuos de peritoneo, escamas, espinas y coloraciones atípicas, así como desgarros, roturas, deshilachamientos, contusiones, etc.
Clase:	Extra o primera
Presentación:	Filetes sin piel ni espinas, de 150 grs. de peso proximadamente. Glaseado: Máximo
Temperatura:	Mínimo -18° en el centro del producto
Aditivos:	Los autorizados por la legislación vigente
Nitrógeno básico volátil total:	Máximo 25 mg%
Mercurio:	Máximo 0.5 ppm.
<u>ENVASADO</u>	Los envases y embalajes estarán fabricados a partir de materiales adecuados y proporcionarán la protección suficiente para mantener la calidad comercial.
<u>ETIQUETADO</u>	Se estará a lo establecido en la normativa UE Reglamento 104/2000/CE y resto de normativa complementaria vigente, de acuerdo al contenido de "etiqueta tipo" que se adjunta a las especificaciones técnicas de este procedimiento
<u>TRANSPORTE</u>	Se realizará en condiciones tales que garantice la correcta recepción del producto. La temperatura interior máxima será de -18°C.

3.6.11. Proceso logístico de exportación

Vamos a detallar las partes más relevantes que deben de ser consideradas por la cooperativa para el desarrollo de la actividad exportadora desde el punto de vista operativo aduanero.

3.6.11.1 Perfil logístico de Portugal (vías de acceso a las exportaciones ecuatorianas)

La infraestructura logística de Portugal esta conformada por los principales medios de transporte: aéreo, marítimo, terrestre y ferroviario.

Aeropuertos: Según (PROECUADOR, 2018) el principal aeropuerto es el de Lisboa (LIS) con capacidad de procesamiento de carga de 100.000 TM, cuenta con 2 terminales civiles y 1 militar. Por allí se movilizó el 91% de las exportaciones no petroleras de Ecuador. Aeropuerto de Oporto (OPO) tiene un centro logístico por donde moviliza alrededor de 60.00 TM de carga anual por allí se movilizó el 5% de las exportaciones no petroleras en el 2017.

Puertos: Portugal tiene como puerto de mayor movilidad el de Lisboa y adicional el de Lexoes. El primero es la entrada al comercio de Europa, mueve gran cantidad de contenedores graneles y carga general, es una terminal multimodal que realiza la conexión con el transporte terrestre y ferroviario. El segundo es una terminal multipropósito que cuenta con muelles especializados según el tipo de carga. Recibieron en el 2017 el 27% y 65% de la carga de exportación ecuatoriana. Algunas de las principales líneas marítimas que llegan son: MSC (Mediterranean Shipping Company), Hamburg Sud, CMA – CGM, Maersk Line, Hapag-Lloyd. (PROECUADOR, 2020)

Carreteras: Posee alrededor de 17.874 Km, es una de las redes más desarrolladas y relativamente nueva (10 años atrás), el moderno sistema de peaje asegura su mantenimiento y el enlace con las principales ciudades. (PROECUADOR, 2020)

Red Ferroviaria: Tiene cobertura de 4.195 km de los que 1.633 son electrificados y 2.562 no lo son) pero movilizan cerca de 2500 Teus y 10'000.000 TM al año.

3.6.11.2 Protocolos de Exportación

Abarcaremos de manera resumida los principales trámites, permisos y certificaciones que deben obtenerse para poder exportar los filetes de merluza congelados.

Obtención de Token: Para poder realizar operaciones aduaneras de exportación es necesario obtener la firma electrónica o token, esto servicio es dado por el Registro Civil y la empresa privada Security Data. En cualquiera de estas instancias los requisitos son:

a) Persona Natural

1. Copia en color de la cédula de identidad.
2. Copia en color de la papeleta del último sufragio.
3. RUC indicando la actividad de exportador/importador.

b) Persona Jurídica

1. Copia en color de la cédula de identidad del Representante Legal de la compañía.
2. Copie en color de la papeleta del último sufragio del Representante legal.
3. RUC de la empresa en que se incluya la actividad de exportador/importador.
4. Copia del Nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil.

Una vez aprobada la solicitud y efectuada la cancelación del servicio se registra su firma digital en el dispositivo y le suministran un usuario y PIN.

Registro en el Portal Ecuapass: Una vez otorgada la firma electrónica se procede a efectuar el registro de importador / exportador en el Ecuapass. Una vez registrado le suministra el sistema usuario y clave del Ecuapass y de esta manera tendrá acceso a efectuar exportaciones sin la contratación de un agente de aduana, hacer Consultas de Arancel, Tributos, seguimiento de la carga en as opciones habilitadas y a efectuar los trámites de origen,

licencias previas, solicitud de inspección en Agrocalidad, etc., a través de la opción de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE)

INP Registro en Listado: Este registro es obligatorio para quienes son parte de la cadena de obtención de productos pesqueros. El control es efectuado por la entidad competente y deben de constar en la lista, caso contrario no podrá ejercer las actividades de recepción, almacenamiento, procesamiento y exportación de productos. De esta manera le asignan un número de registro.

Hay dos tipos de listas: ***internas*** que autorizan el suministro de materias primas, laboratorios de larvas, camaroneras, productores de alimentos balanceados, embarcaciones costeras, de alta mar, empresas procesadoras primarias, enlatadoras, plantas de frío, fábricas de hielo y transportistas. El listado ***externo*** es el que la entidad competente pone a disposición de autoridades extranjeras siempre que sea explícitamente solicitado, está enfocada al sector acuícola (embarcaciones, plantas procesadoras y/ o empacadoras de productos de acuicultura. Los listados nuevos son para los que están iniciando en la actividad que luego de llenar e ingresar la solicitud se coordina con la autoridad respectiva la inspección in situ, de no existir novedades se procede a otorgar el número de registro. (LogisticayProducción MPCIP, 2019)

ETAPA DE PRE-EMBARQUE

Factura Comercial: Es el documento que se emite como constancia de la venta y es la requerida para poder efectuar la exportación y el envío de la DAE a través del sistema Ecuapass. (ver Anexo D).

Como mínimo debe de contener la siguiente información:

- a) Logo y razón social de la empresa.
- b) RUC de la empresa.
- c) Datos de la empresa: dirección, teléfono. Correo electrónico y página web si tiene.
- d) El formato de la factura debe contar con la respectiva autorización del SRI.
- e) Información del comprador como razón social, dirección, teléfono, etc.
- f) RUC, NIT o código tributario

- g) Incoterm
- h) Forma de pago
- i) Cantidad, descripción de la mercadería, precio (unitario y total), etc.
- j) Indicar el subtotal, total, valor del flete, valor de seguro si el término de negociación no es FOB.
- k) El idioma de la factura puede estar en inglés y español.
- l) Información para efectuar el pago, como datos bancarios, swif

Carta de Reserva: Si el termino de negociación es FOB (lo usual para exportación), se solicita al comparador el nombre de la naviera para poder solicitar la carta de reserva ya que sin este documento no se puede hacer el envío electrónico. En este documento hay información relativa al nombre del buque, fecha de embarque, cutt off (fecha límite de entrega del contenedor en puerto para que cumpla con las formalidades y pueda ser embarcado al exterior). Con toda esta información podemos coordinar la logística de exportación y digitación de la DAE.

DAE (Declaración Aduanera de Exportación): Para poder digitar la DAE en el Sistema ECUAPASS requerimos de tener documentos como:

- ✓ Factura comercial.
- ✓ Packing list (ya que necesitamos conocer el peso bruto y neto de la mercadería).
- ✓ Carta de reserva (otorgada por la naviera o consolidadora).
- ✓ Certificaciones (de origen, fitosanitario) en caso de tenerlas disponibles.

Este paso debe de hacerse como mínimo con 24 horas antes de que se ingrese la mercadería en el puerto (zona primaria). Se procede a hacer el envío electrónico en línea (puede el exportador efectuarlo directamente si posee el conocimiento, sino debe de contratar a un agente despachador de aduana).

En la DAE detalla información como:

- Datos e información del exportador o declarante.
- Detalle de la descripción de cada uno de los ítems.
- Datos completos del consignatario.
- Puerto de destino.
- Cantidad de mercadería.

- Peso Bruto y Neto de la mercadería, entre otra información.

Una vez que el SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) acepta el envío electrónico ya se cuenta con la autorización para ingresar el contenedor para que cumpla con su proceso de envío.

DJO (Declaración Juramentada de Origen): Es el paso obligatorio que debe de realizarse antes de la emisión del certificado de origen que le va a permitir al comprador acceder a la desgravación arancelaria). Sirve para especificar que el producto cumple con la normativa de origen (Acuerdos Comerciales). Este registro se hace en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) y llenarse de acuerdo a la normativa o esquema de origen vigente.

Se ingresa información como:

- Identificación del exportador.
- Producto.
- Criterio de origen (de acuerdo al esquema comercial).
- Información de insumos utilizados en el proceso de obtención del producto (sean importados o comparados localmente).
- Insumos o materiales locales
- Valor en fábrica y costo final del producto.

La DJO tiene validez por 2 años o el plazo de vigencia del acuerdo comercial al que pertenezca. Debe de elaborarse por cada subpartida arancelaria y producto a exportar. Puede tener una tolerancia del 10% (como máximo).

Si hay cambios en la cantidad de insumos o variación en el proceso debe de actualizarse cada trimestre.

Entidades que están habilitadas para la emisión de las certificaciones de origen son:

- 1 Federación Ecuatoriana de Exportadores
- 2 Cámaras de Industrias de Guayaquil,
- 3 Cámara de Comercio de Guayaquil

- 4 Cámara de Industrias y Producción
- 5 Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha - CAPEIPI
- 6 Cámaras de la Pequeña Industria del Carchi
- 7 Cámaras de Comercio de Huaquillas
- 8 Cámara de Comercio de Machala
- 9 Cámara de Industrias del Tungurahua
- 10 Cámaras de Industrias de Cuenca
- 11 Cámaras de Industrias de Manta
- 12 Subsecretaría de Recursos Pesqueros
- 13 Subsecretaría de Acuacultura
- 14 Ministerio de Industrias y Productividad
- 15 Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera - ARCH
- 16 AGROCALIDAD
- 17 Ministerio de Comercio Exterior

Obtención del Certificado de Origen: Este se digita en la VUE una vez que se está aprobada la DJO, se realiza el depósito en la cuenta de la entidad que hemos escogido para que nos emita el CO, se registra el pago y en ese momento que ya contamos con saldo a favor se puede digitar el CO en la VUE.

Para nuestro producto el CO debe de tramitarse en la Secretaría de Recursos Pesqueros.

Para poder el CO debemos tener documentos como: Factura comercial, packing list o por lo menos información del peso bruto y peso neto. Se llena el formulario y se firma con el token, enviándose electrónicamente para que el funcionario revise y apruebe el formulario. (Ver Anexo F).

Solicitud de DISV: Este paso es efectuado para obtener la autorización de ingreso del transporte que lleva el contenedor al puerto. Previo a esto se debe de haber registrado a la empresa exportadora en el sistema del almacén temporal, le proporcionan usuario y clave

para el portal del almacén temporal. Se hace de manera electrónica en la página de TPG (Terminal Portuario de Guayaquil) se requiere:

- ✓ Datos completos del Transportista (número de cédula).
- ✓ Ruc y razón social de la empresa de Transporte.
- ✓ Placa del camión que va a transportar la carga.
- ✓ Número de DAE.

La página de TPG es: <http://disv.tpg.com.ec/webtpg/index.php>

Packing List: este documento es generado por el exportador y se incluye información como descripción de las mercaderías, peso bruto, peso neto, marcas o número de identificación de los bultos, cantidad, tipo y dimensiones. (Ver Anexo G).

Certificado Sanitario: Para este tipo de productos es necesario obtener este certificado que es emitido por el Instituto Nacional de Pesca (INP) y garantiza que el proceso de obtención del producto ha sido cumpliendo con toda la normativa vigente (condiciones de captura, recepción, procesamiento, almacenamiento) y que serán embarcados cumpliendo con la trazabilidad y condiciones de calidad y conformidad que aplican al producto.

A continuación, los requisitos indicados por (LogisticayProducción MPCIP, 2019):

Requisitos:

- a) Sólo podrán solicitar certificado sanitario, los representantes legales o personas autorizadas por las empresas del listado oficial, a través de documentos notariados.
- b) Sólo aquellas empresas que consten en el listado oficial mantenido por el INP podrán solicitar la emisión de los certificados de conformidad.

c) Sólo se podrá certificar productos correspondientes a las categorías de líneas de producción para los cuales los productores en el listado estén autorizados y estos estén incluidos en programas de control verificado.

d) Sólo se otorgará certificados sanitarios a aquellas empresas que estén al día en el pago de sus servicios.

Contenido y Limitaciones. - Los certificados a ser enviados al exterior, serán emitidos en documento original y copias, y tendrán los siguientes requisitos generales:

a) Número único de identificación.

b) No contener espacios en blanco.

c) Cualquier alteración invalidará el documento.

d) Deberán elaborarse en el lenguaje oficial del Estado miembro donde se recibe el producto y/o en el idioma solicitado por el usuario.

e) Un solo destinatario.

f) Emitirse de conformidad al modelo oficial y no ser alterado.

g) Firmado por el representante oficial de la autoridad competente del país de origen y con un sello oficial en un color distinto al de la tinta de impresión.

h) Con fecha anterior de emisión a la fecha del embarque de los productos para el envío hacia la comunidad.

- i) Los detalles de dirección y que tengan número de registro del procesador, deben corresponder a lo detallado en el conocimiento de embarque. (p.40)

Es importante tener presente que si los certificados sanitarios no son emitidos como lo indica la normativa el producto no podrá ingresar al país de destino y será rechazado.

Adicional a esto Logística y producción MPCIP (2019) indica que se debe de considerar lo siguiente:

Preparación del Certificado:

- a) Es responsabilidad del exportador requerir el certificado sanitario.
- b) Exportadores deben asegurarse que la información proporcionada es correcta antes de solicitar el certificado
- c) Fechas deben figurar en numerales.
- d) Toda la información debe ser completada con la misma tipografía (ya sea máquina de escribir o computadora), incluyendo declaraciones adicionales autorizadas.
- e) Toda la información debe ser escrita al tope derecho de cada casillero, el espaciado entre renglones no debe dejar espacios visibles. La información no debe sobrepasar los casilleros correspondientes.
- f) Los espacios libres luego de la última información, así como todo casillero no utilizado deben ser invalidados.
- g) La palabra “No Aplicable” debe ser utilizada, y no abreviaciones.

- h) Los detalles del consignatario y su dirección en el país de destino deben ser incluidos.
- i) La identificación oficial y el nombre tal cual está en el listado enviado a la UE deben figurar en el certificado.
- j) El certificado sanitario una vez firmado no podrá modificarse.
- k) Información comercial de inventarios, incluidos números de ítems por producto, son consideradas identificaciones válidas del producto siendo verificables. Este tipo de información puede agregarse como parte de la descripción del producto.
- l) Toda información comercial, de ser absolutamente necesario y puede incluirse en un casillero bajo el título “información comercial no oficial”
- m) Los certificados serán emitidos por un oficial de certificación acorde con la conformidad del establecimiento y sus productos.
- n) El oficial de certificación debe tener acceso a la información para corroborar su conformidad.
- o) Solo se otorgará un certificado único por volumen exportado.
- p) No es posible proveer certificados para destinos alternativos del producto exportado.
- q) La certificación se fundamentará en el uso de la información de una base de los datos correlacionales de conformidad, que mantenga registros de cada establecimiento listado.

- r) Esta base de datos le permitirá al oficial certificador comprobar el estatus de conformidad, tipos y restricciones de productos y otros tipos de información relevante al momento de emitir el certificado.
- s) La base de datos mantendrá la asignación numérica de los certificados. (p.41-42)

A continuación de tallaremos de manera simplificada todos los documentos que los productos pesqueros requieren para su exportación al mercado de la Unión Europea:

Certificado de Capturas: Nuestro país de acuerdo a la contitución al tener acuerdos comerciales tiene la obligación de cumplir con la normativa que estos acuerdos impongan para el inetr cambio comercial, tal es así que nos acogemos a los principios de la FAO y al Reglmento de la Comisión Europea N° 1005/2008CE cuyo fin es contribuir a la prevención y eliminación de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, motivar la venta de pescado y productos pesqueros que cumplan las norms internacionales, eliminando los obstáculos a esta actividad.

Con este certificado se garantiza que los productos pesqueros exportados cumplen con las medidas de conservación y ordenamientos pesqueros nacionales e internacionales. Con ello se valida el certificado y la documentación anexa, refrendando los registros de captura. (LogisticayProducción MPCIP, 2019).

Procedimiento fase extractiva.- En esta instancia se obtiene:

- ✓ Registro de Firmas (del Representante Legal) para toda la documentación a tarmitar. Esto se efectua en la Secretaría de Recursos Pesqueros (SRP) y es obligación del armador de las embarcaciones artesanales presentar la copia de su credencial marítima y de pescador actualizada para que el exportador lo registre.
- ✓ Registro de capturas desde Embarcaciones Artesanales, debe de ser proporcionado por el capitán de la embarcación artesanal que debe de estar inscrito en la Dirección

de Control Pesquero (en este reporte se indica la cantidad de captura efectuada). (p. 43)

Procedimiento fase de Exportación.- De acuerdo a las exigencias del mercado europeo se deben de obtener en la SRP estos formularios:

- ✓ Certificados de captura para exportación con anexo B para pesca con transformación.
- ✓ Certificado de Captura Simplificado.
- ✓ Anexo IV Declaración de pesca importada con procesamiento.
- ✓ Declaración de pesca importada sin transformación.
- ✓ Información del transporte.
- ✓ Registro de Firma de Exportador.

Los formularios están en la plataforma de la VUE y deben de firmarse con el token. Cuando se suben los mismos ya quedan registrados. (p.46-47)

Certificado de Captura: Exigido para la exportación de los productos pesqueros a la UE lo que valida que la captura fue efectuada dentro de la normativa legal aplicable. Se adjuntan los siguientes formularios:

- ✓ Información relativa al transporte.
- ✓ Listado de embarcaciones artesanales de donde proviene la pesca (si es un solo lote obtenido de varias embarcaciones artesanales se emitirá un solo certificado).

Certificado Simplificado de Captura: solicitado por correo electrónico y se adjuntan:

- ✓ Certificado Simplificado de Captura
- ✓ Información del transporte.
- ✓ Reporte de descarga e ingreso a planta.
- ✓ Registro de captura de las embarcaciones artesanales.
- ✓ Booking o carta de reserva de la naviera.
- ✓ DAE (Declaración Aduanera de Exportación).
- ✓ Comprobante de caja del pago del certificado. (LogisticayProducción MPCIP, 2019)

Carta de temperatura: Este documento es proporcionado por el exportador y son las instrucciones respecto a la temperatura que debe de mantenerse en la cadena de frio del producto. Para pescado congelado es -18°C y ventilación del 0%.

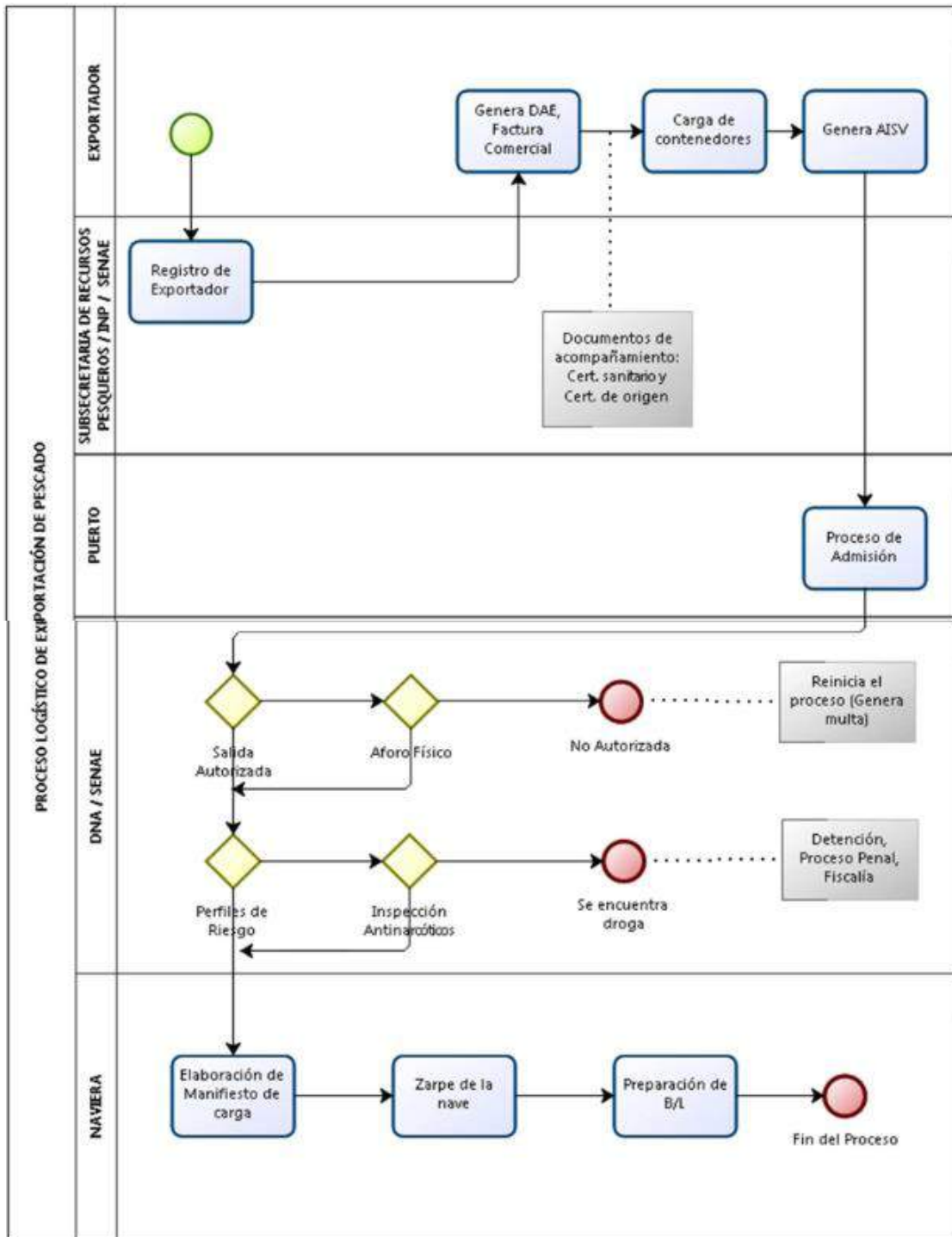
Una vez ingresado el contenedor con la carga se activa en el sistema el control de la policía antinarcóticos y se envían las respectivas notificaciones al exportador en cuanto a la fecha y hora en que se efectuara la misma ya que es obligación que esté presente él o un delegado, para estos efectos se deben de efectuar el registro de firma de ingreso al almacén temporal previamente.

También el SENA E notifica a través de correo electrónico a la naviera para que esté informada del proceso y al almacén temporal para que efectúen el posicionamiento del contenedor en el patio asignado para la inspección junto con el contenedor de apoyo para que se mantenga la cadena de frío.

Una vez concluida la inspección antinarcóticos y de no existir novedades se procede a cerrar el contenedor y a colocar los nuevos sellos. El policía pasa su informe respectivo y aparece en el sistema con el estatus de SALIDA AUTORIZADA enviando el SENA E los correos de notificación de este particular tanto al exportador como a la naviera.

Abajo el flujo que grafica todo este proceso antes descrito:

Imagen # 13 Flujo de proceso de Exportación



Fuente y elaboración: (LogisticayProducción MPCIP, 2019)

COSTOS DESPACHADOR DE ADUANA (TRÁMITE DE EXPORTACION A CONSUMO)

SERVICIO DE DESPACHO DE ADUANA EXPORTACION MARITIMA				
RUBRO	TARIFA SIN IVA	IVA	TOTAL TARIFA CON IVA	COMENTARIOS
ENVIO ELECTRONICO DAE EXPORTACION MARITIMA	\$200.00	\$24.00	\$224.00	POR CADA TRAMITE
TOTAL DESPACHO DAE.....			\$224.00	
OTROS TRAMITES DE EXPORTACION (VARIABLES EN CASO DE APLICAR)				
ANULACION DE DAE	\$30.00	\$3.60	\$33.60	POR CADA DAE
ELABORACION DE CERTIFICADO DE ORIGEN	\$40.00	\$4.80	\$44.80	POR CADA CERTIFICADO
ELABORACION DE AISV	\$35.00	\$4.20	\$39.20	POR CADA AISV
COORDINACION DE TRANSPORTE LOCAL	\$55.00	\$6.60	\$61.60	POR TRAMITE
GESTION DE COORDINACION POR INSPECCION ANTINARCOTICOS HASTA EL ALMACEN TEMPORAL	\$80.00	\$9.60	\$89.60	POR TRAMITE
REGULARIZACION DE DAE	\$60.00	\$7.20	\$67.20	POR CADA DAE REGULARIZADA
SOLICITUD DE ELABORACION DE POLIZA DE SEGUROS	\$40.00	\$4.80	\$44.80	POR CADA POLIZA
DJO (DECLARACION JURAMENTADA DE ORIGEN)	\$80.00	\$9.60	\$89.60	POR CADA DECLARACION JURAMENTADA
TOTAL COSTOS VARIABLES	\$620.00	\$74.40	\$694.40	<i>(PUEDEN GENERARSE O NO EN LA EXPORTACION)</i>
COSTO AGENTE DE ADUANA X KILO			\$0.03	

<i>COSTOS LOGISTICOS POR KILO</i>	<i>\$0.04</i>
<i>COSTOS DE DESPACHO DE ADUANA POR KILO</i>	<i>\$0.03</i>
COSTOS LOGISTICOS TOTALES POR KILO	\$0.07

<i>COSTO DEL PRODUCTO POR KILO</i>	<i>\$1.20</i>
<i>COSTOS LOGÍSTICOS TOTALES X KILO</i>	<i>\$0.07</i>
<i>UTILIDAD % 90 X KILO</i>	<i>\$1.08</i>
PRECIO DE VENTA X KILO	\$2.35

<i>TOTAL CONTENEDOR</i>	<i>\$55,257.48</i>
<i>COSTO TOTAL</i>	<i>\$29,877.48</i>
UTILIDAD NETA X CONTENEDOR	\$25,380.00

Resultados esperados de la propuesta

Esperamos obtener con el desarrollo de esta propuesta la información necesaria para el planteamiento de estrategias de incursión en el mercado escogido, que aseguren negocios sostenibles y que permitan obtener ingresos para el sector pesquero ecuatoriano.

Que la propuesta aquí planteada sea acogida por algún inversionista privado con la voluntad y recursos necesarios para poder potenciar y formalizar al sector pesquero artesanal de la península de Santa Elena con beneficios para las dos partes. Esto va a requerir que se efectúe un estudio económico más detallado para poder cuantificar los montos de inversión para el montaje de toda la infraestructura que esto conlleva, la formalización y registro de los posibles socios para poder desarrollar esta actividad enmarcados en la normativa vigente.

Que sea uno de los GAD peninsulares que acojan esta propuesta y la desarrollen como un proyecto económico social que no solo impulse el sector productivo de la localidad sino que se traduzca en mejoras de la calidad de vida de los pescadores artesanales.

CONCLUSIONES

Podemos concluir con el desarrollo de este trabajo de investigación que el sector pesquero artesanal, a pesar de tener la infraestructura en base a las embarcaciones y artes de pesca, deben de pasar por un proceso de preparación antes de iniciar la actividad exportadora de manera directa, como es la formalización de su actividad a través de los registros de las embarcaciones, reunirse en una cooperativa o asociación cuyo principal objetivo sea estructurar las bases con miras a exportar, para que juntos puedan conseguir mejoras económicas y de seguridad en el desarrollo de su actividad.

También quedó en evidencia la idiosincrasia de los pescadores, lo que ha hecho que la situación económica de sus hogares no sea de las mejores al no tener una política de ahorro, de administración de sus ingresos y aspiraciones por arreglar sus condiciones de vida y el futuro de sus generaciones.

Se pudo verificar que los únicos beneficiados de la actividad pesquera artesanal son los intermediarios o grandes mayoristas que aprovechan las desventajas de los pescadores de no tener los recursos para conservar el producto que se obligan a venderlos a los precios que imponen estos y evitar una pérdida.

Se constató la falta de control de las autoridades en la actividad artesanal lo que le resta la capacidad a este sector de cumplir con los requisitos para el ingreso al mercado europeo que tiene requisitos muy exigentes.

La reciente aprobación de la Ley Orgánica para el desarrollo de la Acuicultura y la Pesca ofrece una proyección de potenciar a este sector para que pueda ingresar a mercados globales de manera competitiva.

Los requisitos y trámites que se exigen para exportar productos pesqueros requieren de un grado de conocimiento considerable para poder acceder a su cumplimiento.

Las cooperativas y asociaciones de pesca artesanal que existen en la península de Santa Elena no cubren las expectativas de los pescadores los que les desmotiva al no ver retribuida su cuota en beneficios para el gremio.

El mercado de Portugal es un mercado atractivo por el alto consumo de pescado fresco congelado, lo que nos da una perspectiva favorable en caso de que se implemente el proyecto tal como ha sido planteado.

Como conclusión final podemos indicar que para la implementación de este proyecto se requiere desarrollar un estudio económico profundo que permita dimensionar la inversión y con cifras poder acceder a líneas de crédito para su implementación o la utilización de los beneficios para las inversiones que están contempladas en el COPCI y en la normativa aplicada a los Contratos de Inversión con el Estado.

RECOMENDACIONES

- Iniciar con acercamiento a los pescadores artesanales de merluza para poder motivarlos a la creación de la cooperativa con fines de exportar.
- Desarrollar capacitaciones no solo en lo relativo a técnicas de pesca que permitan un desarrollo sostenible sin mayores afectaciones al medio ambiente, sino que les permitan un mejor manejo de sus ingresos y condiciones de vida.
- Que los GAD'S peninsulares le den impulso al sector pesquero artesanal dotándole de equipos de comunicación que le den seguridad en el desarrollo de sus faenas.
- Que las autoridades marítimas ejerzan un mayor control en las playas con miras a cumplir con las normas que exigen los mercados globales.
- Verificar líneas de crédito productivo con periodos de gracia para el mejoramiento de las embarcaciones y artes de pesca.
- Mejorar la capacidad de procesamiento de los productos pesqueros peninsulares con la inversión en una planta empacadora que tenga como prioridad el procesar merluza para aprovechar la biomasa que tiene de este recurso el Ecuador y se dinamicen las exportaciones no tradicionales.
- Que se busque desarrollar programas en conjunto con instituciones educativas para que efectúen sus proyectos de vinculación con la comunidad en estas localidades pesqueras y den charlas en diferentes ámbitos (social, administrativo, emprendimiento, familiares, comercio exterior) para analicen las ventajas y beneficios que se obtiene el trabajar en equipo, de manera organizada y con proyecciones al futuro.

ANEXOS

ANEXO 1

ENTREVISTA # 1

Nombre:	Jacqueline Navarrete Gilce
Fecha:	9 de Febrero de 2020
Cargo:	Gerente COOPERATIVA DE PRODUCCION Y PESCA ARTESANAL NUEVOS HORIZONTES DEL PUERTO DE CHANDUY
Correo electrónico:	produccionpesca@hotmail.com
Lugar:	Chanduy (28 junio y 12 de octubre S/N
Tiempo de duración:	15 minutos

PREGUNTAS:

1.-¿Cuáles son las principales actividades que realiza la Cooperativa?

Entre las principales actividades que realizamos está facilitar a sus socios, oportunidades de trabajo en las diversas actividades de la pesca artesanal, ofrecemos productos para la explotación pesquera a los socios; y también productos de mar a los clientes (mayoristas). Mediante la oferta productos marítimos de calidad a precio competitivo, para beneficio de sus socios y de la comunidad.

2.- ¿Cuál es la misión de que tiene la cooperativa?

Ser la Cooperativa de pesca artesanal líder en Chanduy y la Provincia de Santa Elena, que desea ayudar en desarrollo humano y la explotación racional de recursos pesqueros, con los recursos financieros adecuados, capaz de manejar innovaciones y tecnología de punta, para generar oportunidades de inversión y desarrollo sostenible.

3.- ¿Existe espíritu de equipo con los socios, es decir no han existido conflictos?

Es una lucha constante poder dirigir cuando hay personas que no tienen un mismo criterio y objetivo, la manera de pensar de ellos no ayuda pues hay que motivarlos para que tengan más aspiraciones que solo recibir el dinero por la pesca y no invertirlo en las embarcaciones que son sustento de vida.

4.- ¿Todos los socios cumplen con las normativas legales para el desarrollo de su actividad?

La gran mayoría cumple con estos requisitos, pero hay que financiarles para que se hagan los tramites respectivos, muchos no quieren cumplir con todo y por ello es que se desafilian ante nuestra presión de que cumplan con todo lo que la Ley dice.

5.- ¿Cumplen con la presentación de los reportes de Pesca que el INP exige?

La gran mayoría no elabora los reportes con datos reales de los volúmenes de pesca que se reportan al INP (Instituto Nacional de Pesca) y esto hace que la gran parte de la pesca sea vendida en el mercado local, o en alta mar.

6.- ¿Tienen acceso a créditos?

Es muy difícil gestionar los créditos cuando no hay responsabilidad de parte de ellos para cubrir las cuotas de manera puntual, lo que afecta al historial de crédito. Ellos no tienen cultura de ahorro, no son previsivos y eso hace que en la gran mayoría de los casos no tengan ni siquiera para los gastos de las faenas de pesca.

7.- ¿Todas las embarcaciones cuentan con radio para comunicarse en caso de tener alguna emergencia?

La gran mayoría no tiene equipos de radio comunicación, lo que hace que en caso de tener una emergencia queden a la buena suerte sin posibilidad de proporcionarles ayuda inmediata. A veces inclusive son asaltados en alta mar y no solo los artesanales los barcos industriales cuando tienen pesca de camarón también los asaltan.

8.- ¿Han pensado alguna vez en exportar la merluza u otra especie de las que capturan?

No porque no conocemos del tema, además hemos escuchado que esos permisos demoran y el pago también.

Cerramos la entrevista agradeciendo por la información y el tiempo prestado.

ANEXO 2

ENTREVISTA # 2

Nombre:	Fausto Tomalá
Fecha:	11-feb-20
Cargo:	Empresario Industrial sector Pesquero
Lugar:	Guayaquil (Sweet & Cofee)
Tiempo de duración:	15 minutos

PREGUNTAS:

1.-¿Cómo se diferencia el sector industrial del sector de pesca artesanal?

Bueno, el sector artesanal cumple con una serie de requisitos ya que el INP es más estricto, se envían reportes de pesca, nos controlan con los permisos de las embarcaciones, que cuenten con los equipos mínimos de seguridad, que las bodegas donde se pone la pesca, etc.

2.-¿Usted tiene conocimientos de Comercio Exterior?

Sí, mi padre que era armador de barco de Palmar invirtió en mi formación académica y me envió a estudiar a Guayaquil la Universidad y luego hice un post grado, por ello pude ayudar a mi padre en las exportaciones que la empresa tenía de harina de pescado, lamentablemente ya no están en esa actividad, por la mala administración que hizo mi hermano, pero cuando exportábamos harina de pescado principalmente a China, me encargaba de la revisión de cartas de crédito, de los documentos de embarque, de todo el proceso de negociación con los clientes y calidad del producto.

3.- ¿Cuál cree usted que sea la causa por la que el sector artesanal de la pesca no incursiona en la exportación?

Bueno, son varias las causas a mi manera de ver, pero la principal es que ellos no tienen conocimiento sobre comercio exterior y de qué manera les podría beneficiar reunirse entre ellos para hacer un volumen considerable y buscar a quien vender en el exterior, lo siguiente y que pesa también es que son muy informales en su actividad, no les gusta asociarse porque no quieren pasar los reportes al INP, y si los hacen no reflejan la realidad de la captura, ellos

prefieren vender al mayorista en la playa que les da enseguida el dinero, a lo que el intermediario quiera pagar pues se aprovechan de que los pescadores no tienen para las gavetas, el hielo para que no se dañe la pesca, y además no

creo que esperen a que se tramiten las cartas de crédito o que el comprador del exterior les haga el pago luego de un par de semanas, es gente enseñada a tener el dinero en el bolsillo para gastarlo en licor y diversiones, lamentablemente esa es la cultura de la mayoría, de los pescadores de la península por ello es difícil que se mantengan asociados, habría que trabajar primero en cambiar un poco la manera de pensar de ellos, explicarle muy detalladamente cuales serían esos beneficios, es gente que apenas si termino la primaria, esta es una actividad que va de generación de generación y es por ello que muchas de las costumbres están muy arraigadas en la población, a quien le tienen respeto y escucha es al cura de la parroquia ellos confían en la iglesia.

4.-¿Cómo ve usted al sector artesanal peninsular?

Como un sector que dándole la oportunidad pueden convertirse en una buena opción para que ingrese dinero al país, en lo que respecta a la merluza, sería bueno potenciar este espécimen pues lo hay abundante en el sector, lo que sucede es que la mayoría no cumple con los requisitos de los países compradores, al no reportar las capturas pasa eso como pesca ilegal, si a eso le suma que muchos aun, a pesar de las prohibiciones siguen usando la pesca de arrastre, adaptan a sus embarcaciones macacos con los que arrastran las redes y van cogiendo hasta especies que no les sirven y luego de la selección de la pesca botan en la playa causando contaminación.

Veo que es un sector abandonado por las autoridades, no se han fijado en el potencial un sector al que no se les dan acceso a créditos y eso es culpa de ellos también porque no todos son responsables con el pago de las cuotas. Es un sector explotado por los mayoristas que ponen el precio y ellos tienen que vender para que no se les dañe el pescado, por lo no arriban y tiene condiciones de vida difícil, esto unido a que la mayoría no hora, gasta el dinero y no dan buena educación a los hijos esto se arrastra de generación en generación.

5.- ¿Qué pasa con el sector industrial?

Los controles existen pero los barcos industriales tienen que lidiar con la falta de infraestructura para poder procesar la merluza, no hay muchas empacadoras y las pocas que hay no tienen tanta capacidad, por lo que la pesca la venden al mercado local y esos los mayoristas que venden a los mercados locales y a los de Guayaquil que les compran al precio que ellos quieren, el armador no va a perder la inversión del viaje y le toca vender no más al intermediario que se encargan de poner los camiones con hielo para la conservación del pescado hasta que llega a la empacadora donde se produce el proceso de faenamiento, fileteado, congelación y empaque, o en caso de ya no tener cupo en las empacadoras, vender en mercados mayoristas como el de Caraguay esto si el capitán del barco no le ha vendido la pesca en alta mar, porque no hay control de las autoridades y eso ya constituye pesca ilegal.

ANEXO 3

ENTREVISTA # 3

Nombre:	Víctor Vera
Fecha:	10-mar-20
Cargo:	Armador de barcos pesquero polivalente (pescado y camarón)/barco merlucero - camarón /Asesor de documentación y permisos
Lugar:	Guayaquil (Sweet & Coffee)
Tiempo de duración:	15 minutos

PREGUNTAS:

1.-¿Cómo está conformada la infraestructura del sector de la pesca dedicada a la captura de merluza?

Hay que entender que luego de que salió el Acuerdo que prohibía la pesca de arrastre se conformó una nueva estructura, más “controlada” aparentemente se efectuó una división de los barcos pesqueros industriales, indico que en el país hay 42 barcos polivalente (dedicados a la pesca de camarón y otras especies de pescados) que no tienen acuerdo ministerial y 11 barcos merluceros (merluza y camarón) con los permisos otorgados mediante acuerdo ministerial. Sacar estos permisos es muy engorroso, yo me dedico a esto también porque tengo experiencia en este sector de más de 35 años y administro 4 barcos, 2 polivalentes y 2 merluceros-camaroneros.

2.- En reportes estadísticos se ve reflejado que la exportación de merluza ha decaído,

¿A qué se debe esto?

Hay algo que está afectando enormemente a la pesca de merluza y por ende a su exportación ya que lo que se captura se venden en mercados locales y esto es que existe una problemática ya que no hay empresas que compren merluza, pues solo hay 2 empacadoras que se dedican a la exportación cuyo cupo es peleado pues no tienen una gran capacidad y es que no solo procesan merluza, sino camarón, bonito, lenguado, corvina y otras especies que son más comerciales en el exterior, camarón más que nada, solo con la pesca de 2 barcos se llenan lo que obliga al resto de barcos a vender en el mercado local o a los intermediarios que son los

únicos ganadores en este sector, ellos conocen de esta problemática y sacan provecho de ella ya que no solo imponen los precios al artesanal sino al industrial que no se puede quedar varado con la pesca al quedarse sin cupo, un viaje dependiendo de la capacidad del barco y la cantidad de tripulación implica una inversión de \$5.000 a \$ 8.000 por lo que no nos podemos dar el lujo de perder todo eso si la pesca se daña, es decir esperar hasta que allá cupo en la empacadora para procesar la merluza.

3.- ¿Está usted al tanto de la nueva Ley de Pesca?

Claro, ya que eso nos afecta a los industriales pues vamos a tener que buscar el dinero para adecuar las embarcaciones a los nuevos requerimientos con la nueva ley de pesca que se aprobó se va a requerir de inversión ya que las embarcaciones tendrán obligatoriamente que adquirir equipos de refrigeración para la bodega de sus barcos. A los pequeños, a los artesanales también les va a afectar porque los va a obligar a formalizarse con los registros los reportes, esto contando que de verdad se va a ejercer el control con la nueva división que se va crear.

4.- ¿En su caso, que administra estos barcos, como deciden que pescar?

Los armadores deben de elegir que pescar y el recurso de la merluza está ahí en abundancia, pero más se dedican al camarón porque se vende a mejor precio y tienen donde vender, ya que los armadores invierten mucho en cada viaje como para perder vendiendo la pesca a menor precio al intermediario. Incluso tenemos que contratar a gente que controle a la tripulación porque en alta mar el capitán suele vender la pesca lo cuales ilegal pero se da es la idiosincrasia de la gente de querer sacar provecho, por ello tenemos que negociar con los capitanes que su paga este sujeta a la cantidad de pesca que traen en los barcos de esa manera evitamos contratar personal de control que fácilmente puede ser sobornable ya que no le conviene reportar menos pesca, sin embargo, es un riesgo que se corre en esta actividad.

5.- ¿Qué se puede hacer para potenciar la exportación de merluza?

Por lo tanto, para impulsar a la exportación de la merluza se debe de hacer una inversión, que se establezcan más plantas empacadoras destinadas solo al procesamiento de la merluza de tal forma que nosotros los armadores demos la orden al capitán de pescar merluza y no otras especies o camarón, es necesario buscar la manera ese pescado se vende bien en la mayoría de los países de Europa ya que allá es común su consumo, esto ayudaría a la venta al mercado externo de la merluza.

ANEXO 4

Cuestionario aplicado en el sondeo

Pregunta 1.- ¿Pertenece usted a alguna cooperativa o asociación de pescadores artesanales?

Pregunta 2.- ¿Pertenece o perteneció usted a alguna cooperativa o asociación de pescadores artesanales?

Pregunta 3.- ¿Si existiera una cooperativa que les ayudará con los trámites de matriculación de la embarcación, procesamiento del pescado, venta al exterior, así como beneficios familiares para los socios, usted la integraría?

Pregunta 4.- ¿Ha escuchado alguna vez sobre las ventajas de exportar directamente su producto?

Pregunta 5.- ¿Si la exportación directa implica formalizar su actividad, estaría usted dispuesto a hacerlo?

Pregunta 6.- ¿Conoce usted algo sobre el Proyecto de la nueva Ley de Pesca que será aprobado por la Asamblea Nacional?

ANEXO 5

FICHAS DE OBSERVACIÓN

NOMBRE:	HENRY ORTEGANO			
TEMA DE INVESTIGACIÓN:	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PREVIO A LA EXPORTACIÓN DE MERLUZA AL MERCADO DE PORTUGAL			
TEMA DE BITÁCORA:	OBSERVACIÓN FAENAS DE PESCA E INFRAESTRUCTURA.			
FECHA:	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DATOS RECABADOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
2/8/2020	Arriban los pescadores despues de una faena de pesca (la observación fue realizada en Anconcito y Santa Rosa, provincia de Santa Elena)	Tipo de embarcaciones y control de pesca.	<ul style="list-style-type: none"> -Se verifica que la mayoría de embarcaciones son muy básicas y limitadas. -La operación de las artes de pesca es manual. - No hay controles en la playa (ninguna autoridad). - El precio es a libre oferta. - Los comercializadores tienen prioridad sobre la pesca. 	Se denota que el sector artesanal es muy informal, no tienen controles por parte de las autoridades, lo que tendría que corregirse si se piensa en iniciarlos en las exportaciones.
2/9/2020	Actividad pesquera industrial (la observación fue realizada en Anconcito y Chanduy)	Proceso de desembarque de la pesca y comercialización	<ul style="list-style-type: none"> -Los barcos industriales cuentan con los recursos necesarios para las capturas. - No todos tienen bodegas refrigeradas con la normativa para garantizar la conservación de la cadena de frío del roducto. - Los comercializadores on los que imponen el precio. - Los dueños de los barcos (armadores) son los que indican que pescar. - No hay control de ninguna autoridad en playa. 	A pesar de ser un sector que se encuentra regulado por las normativas existentes, se aprecia que hay un control deficiente por parte de las autoridades, no se reportan los volúmenes de pesca. El comercializador o intermediario (que compra la pesca al por mayor) es quien tiene la ventaja, ya que es quien

NOMBRE:	HENRY ORTEGANO			
TEMA DE INVESTIGACIÓN:	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA PREVIO A LA EXPORTACIÓN DE MERLUZA AL MERCADO DE PORTUGAL			
TEMA DE BITÁCORA:	OBSERVACIÓN DEL ENTORNO DEL PESCADOR ARTESANAL - APLICACIÓN DE SONDEO			
FECHA:	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DATOS RECABADOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
2/15/2020 y 2/16/2020	Luego de la venta de la pesca y dejar asegurado la panga, los pescadores van a sus casas (la gran mayoría de viviendas humildes) se ven familias numerosas, pactan con amigos para ir a libar (observación realizada en Anconcito y Santa Rosa, provincia de Santa Elena)	Entorno social humilde, escasos estudios, poca cultura, apego familiar. No tienen cultura de ahorro.	-Casas humildes, construcción mixta. Algunas de dos ambientes. -Las familias son numerosas. - El ingreso de la pesca es el unico del hogar. - No solo tienen una familia (algunos tienen varios hijos fuera del matrimonio). - Les gusta mucho reunirse con los amigos a beber.	El ingreso de la pesca es el que mantiene el hogar pero el despilfarro y la poca previsión de ahorro hace que no les alcance mas que para cubrir gastos de alimentación, vestimenta y educación (por la gran cantidad de hijos).

ANEXO 8

DAE



REPUBLICA DEL ECUADOR



DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION

Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE	028-2019-40-00039925
---------------	----------------------

Información de general

Código del distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	EXPORTACION DEFINITIVA
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	16810608
Fecha de Aceptación	17/01/2019 11:06:32		

Información de Exportador

Nombre del exportador	ROJAS MELONI LUIS FERNANDO	Teléfono del exportador	042384086
Dirección del exportador	CALLE PANORAMA SOLAR23 MZ 160 (LOMAS DE URDESA)		
Número de documento de	RUC-0908793474001	Ciudad del exportador	GUAYAQUIL
CIU	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS	Número de documento de declarante	RUC-0908793474001
Nombre del declarante	ROJAS MELONI LUIS FERNANDO		
Dirección del declarante	CALLE PANORAMA SOLAR23 MZ 160 (LOMAS DE URDESA)		
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga	GUAYAQUIL	Puerto privado desde donde embarca	---NULL---
Puerto de llegada o de destino	XINGANG	Fecha de la carta de	17/01/2019
Nombre del consignatario	BEIJING CENTRAL UNION INTERNATIONAL TRADE COMPANY LTD		
Dirección del	D309 GUOTOU SHANGKE BUILDING NO 1111 HUIHE SOUTH STREET GAOBEIDIAN CHAOYANG DISTRICT BEIJING 100102 CHINA		
Ciudad del contribuyente	BEIJING	Tipo de carga	CARGA CONTENERIZADA
Almacen de lugar de	[05907400] INARPI S.A.	Medio de transporte	MARITIMO
Pais de destino final	CHINA		

Totales

Codigo de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
------------------	----------------------	----------------	---

Total moneda transaccion	16050	Cantidad de item	1
Peso neto total	6000	Peso total	6000
Cantidad total de bultos	80	Cantidad de contenedores	1
Cantidad total de unidades fisicas	6000	Cantidad total de unidades comerciales	80
Codigo de la mercancia de despacho urgente		Codigo de solicitud de aforo	NO
Fecha de primer ingreso		Fecha de primer embarque	

1 de hoja /2 total de hojas

Firma del Contribuyente

Firma del Declarante



REPUBLICA DEL ECUADOR



DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION

Consulta del detalle de la declaración de exportación

Item

No. Item	Codigo. Subpartida	Codigo. Complementario	Codigo. Suplementario	Descripcion de Mercancias	Pais de Origen	Peso Neto	Cnaticdad de U.Comerciales
1	5305001100	0000	0000	FIBRA DE ABACA SIN PEINAR NI CARDAR	ECUADOR	6000	80

Despacho precedente

Numero de secuencia	Distrito precedente	Ano precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Numero Item

Observaciones de oce – ítem

Numero de Item	Numero de Secuencia	Tipo Observacion	Contenido

Documentos

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emision
0	CARTA RESERVA	OTROS	14/07/2019	14/01/2019
0	001-001-000000101 PROF	FACTURA COMERCIAL	16/07/2019	16/01/2019

1	SI	EXPORTACION TIENE DESTINO FINAL, TERRITORIOS O USEN INTERMEDIACION DE PERSONAS DOMICILIADAS EN PARAISOS FISCALES O REGIMENES FISCALES PREFERENTES CONSIDERADAS ASI POR EL SRI	17/01/2019	17/01/2019
---	----	--	------------	------------

Firma del Contribuyente

2 de hoja /2 total de hojas

Firma del Declarante

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN

		DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ORIGEN 16810608201900000013P	
1. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA			
* 1.1. R.U.C.	0908793474001	* 1.2. Nombre	ROJAS MELONI LUIS FERNANDO
* 1.3 Dirección planta de	LOMAS DE URDESA Y CALLE PANORAMA MZ	* 1.4 Correo electrónico de	LOJAS@SINA.CN
* 1.5 Subpartida Arancelaria	5305001100	Registro de Importador	
2. PRODUCTO (Diligenciar un formulario por cada Producto)			
* 2.1 Nombre Comercial:	FIBRA DE ABACA		
* 2.2 Nombre Técnico:	MUSA TEXTILIS O CAÑAMO DE MANILA		
* 2.3 Unidad Comercial:	FARDO		
3. UTILIZACIÓN INSTRUMENTOS DE COMPETITIVIDAD ADUANERO			
* Zona Seleccionar	NINGUNO		
4. (*) MATERIALES NO ORIGINARIOS, IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL			

5. (*) MATERIALES NACIONALES					
N°	Descripción (Nombre Técnico)	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Por Unidad Comercial del Producto
					Valor Planta \$
1	MUSA TEXTILIS	5305001100 Registro de Importador	KILOGRAMO	5890	2.2

6. (*) COSTOS Y VALOR EN FÁBRICA PRODUCTO TERMINADO

* 6.1 Total Costos Materias Nacionales/U. Comercial (Valor casilla No. 5.11)	2.2
* 6.2 Otros Costos Directos de Fábrica/U. Comercial (No incluye materias primas)	0.1
* 6.3 Valor en Fábrica/U. Comercial (Mayor sumatoria casillas No. 6.1+6.2+4.11)	2.31
* 6.4 Valor FOB de Exportación/U. Comercial	2.724

7. (*) PROCESO DE PRODUCCIÓN (Completa descripción por Etapas - máximo 2.000 caracteres)

UN VEZ COSECHADA LA PLANTA SE DESHOJAN LOS TALLOS, SE CORTAN LLEGANDO LA FIBRA EN LAZOS O MOÑOS LO QUE SE VAN UNIENDO PARA DAR FORMA AL BULTO O FARDO QUE ES EL QUE SE ENVIA AL EXTEROR.

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO

EL ABACA ES UNA FIBRA DE HOJA, COMPUESTA POR CELULAS LARGAS Y DELGADAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA HOJA. EL CONTENIDO DE LIGNINA ESTA POR ENCIMA DEL 15%. EL ABACA ES VALORADO POR SU GRAN RESISTENCIA MECANICA, RESISTENCIA AL DAÑO POR AGUA SALADA, Y POR EL LARGO DE SU FIBRA, HASTA DE 3 METROS. LAS MEJORES CLASIFICACIONES DEL ABACA SON: FINAS, BRILLANTES, DE UN

9. APLICACIONES DEL PRODUCTO

MALLA PAR DECORACION DE INTERIORES

10. VALOR AGREGADO

11. SELECCIÓN DE ESQUEMA O ACUERDO PARA ORIGEN

No.	Cód. Esquema	Desc. Esquema	Normas Asociadas	Criterio	Información	Partida Equivalente
1	15	SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO	"A" Productos totalmente producidos u obtenidos	A	0	

12. REPRESENTANTE LEGAL




* Nombre del Representante Legal	LUIS FERNANDO ROJAS MELONI	* Fecha (dd/mm/aaaa)	22/01/2019
* Identificación Representante Legal	0908793474	* Cargo	PROPIETARIO

(*) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y CONSIGNADA PARA EL TRÁMITE DE DECLARACIÓN JURAMENTADA ES REAL Y VERAZ E IGUALMENTE SOMOS CONOCEDORES DE LAS NORMAS, ACUERDOS Y TRATADOS QUE RIGEN LAS NORMAS DE ORIGEN QUE SE APLICAN Y REGISTRAN EN ESTE PROCEDIMIENTO

ANEXO 10

CERTIFICADO DE ORIGEN

<p>1.- Name of the Producer or Exporter (Nombre del Productor o Exportador)</p> <p>ROJAS MELONI LUIS FERNANDO</p> <p>Address (Dirección): CALLE PANORAMA SOLAR23 MZ 160 (LOMAS DE URDESA)</p> <p>City (Ciudad): GUAYAQUIL</p> <p>Phone (Teléfono): 042384086</p> <p>Fax: 042384086</p> <p>e-mail: LOJAS@SINA.CN</p>			 <p>CERTIFICADO DE ORIGEN NO PREFERENCIAL</p> <p>1681060820200000003P</p> <p>Country: Ecuador (País)</p>	
<p>2.- Name of Importer or Consignee (Nombre del Importador o Consignatario)</p> <p>BEIJING CENTRAL UNION INTERNATIONAL TRADE COMPANY LTD</p> <p>Address (Dirección): JIYOU SHANKE BLDG, NO1111 HUIHE SOUTH ST. GAOBEDIAN CHAOYANG DIST BEIJING</p> <p>City (Ciudad): BEIJING</p> <p>Country (País): CHINA</p> <p>Phone (Teléfono): 861064586191</p> <p>Fax: 861064586191</p> <p>e-mail: 2233870687@QQ.COM</p>			<p>3.- Mean of transport (Medio de transporte)</p> <p>MARITIMO</p> <p>GUAYAQUIL-TIANJINXINGANG-CHINA</p>	
Item Number (Ordinal)	NANDINA Code (Código)	Quantity (Cantidad)	Description of Goods (Detalle de las Mercancías)	Number and date (s) of commercial Invoice (s) Número y fecha de la (s) factura (s) comerciales
1	5305001100	93.00 Fardo	93 BULTOS DE FIBRA DE ABACA SIN CAARDAR NI PEINAR	[001-001-000000116] 2019-12-15
<p>Name and Stamp of certifying authority (Nombre y Sello de la Entidad que Certifica)</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>GUAYAQUIL-2020-01-02 Place and date //Lugar y fecha</p>			<div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA</p> <p>Esmeralda María Cerezo Prado MPC/EIP-DSVCO</p> </div> <p>Name, signature and rubric of the authorized officer (Nombre, firma y rúbrica del funcionario autorizado)</p>	

NOTE: Format of exclusive use for exports to the countries with which Ecuador has not signed Preferential Trade Agreements.
NOTA: Formato de uso exclusivo para exportaciones hacia países con los cuales Ecuador no ha suscrito Acuerdos Comerciales Preferenciales.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia.edu. (2014). *Academia.edu*. Obtenido de Academia.edu:
https://www.academia.edu/23874414/CENSO_PESQUERO_FASE_COMPLEMENTARIA_SITUACION_ACTUAL_DE_LA_PESCA_EN_ECUADOR
- C., Gomez. (2016, enero 8). *Univesidad de Guayaquil*.
- Calderon C., Terranova L. (2015). Diseño de un Plan Estratégico para a comercialización de Merluza. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Calderon, C. (s.f.).
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2014). Obtenido de
<file:///G:/varios%20tesina/INFO%20UE/REGLAMENTO-1384-2014-UE-trato-a-Ecuador.pdf>
- El Confidencial. (2019, noviembre 17). *El Confidencial*. Obtenido de
<https://www.elconfidencial.com/>
- (2018). *El Mercado Pesquero de la UE*. Unión Europea: EUMOFA.
- El Telegrafo. (2012, diciembre 18). Recuperado el noviembre 19, 2019, de
<https://www.eltelegrafo.com.ec>
- El Universo. (2020, 3 6). *El Universo*. Obtenido de El Universo:
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/06/nota/7769028/sector-pesquero-ecuador-visita-union-europea-tarjeta-amarilla-pesca>
- ESPAE Escuela de Negocios. (2016, 10). *ESPAE Escuela de Negocios*. Obtenido de ESPAE Escuela de Negocios: <http://www.espae.espol.edu.ec/wp-content/uploads/2016/12/industriapesca.pdf>
- Facts on Health and Environment . (2019, Noviembre 16). *GreenFacts*. Obtenido de
<https://www.greenfacts.org/>
- FAO . (2018, jul). *FAO*. doi:<http://www.fao.org/3/I9540ES/i9540es.pdf#page=82>
- Garcia, L. A. (2010). *GESTION LOGISTICA INTEGRAL. Las mejores prácticas en la cadena de abastecimiento*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Gestopolis. (2020, 3 4). *Gestopolis*. Obtenido de Gestopolis: <https://www.gestopolis.com/que-es-el-estudio-de-factibilidad-en-un-proyecto/>
- GlobalPez. (2019, noviembre 16). *GlobalPezSeafood*. Obtenido de <https://globalpezseafood.com/>
- Hill, C. W. (2011). *Negocios Internacionales Competencia en el mercado Global*. Mexico: The McGraw-Hill Companies.
- INFOPES. (2014, marzo 4). *INFOPES*. doi:<http://tumi.lamolina.edu.pe/infopes/?product=merluza-merluccius-gayi-peruanus>

INP Instituto Nacional de Pesca. (2019, Noviembre 15). *Instituto Nacional de Pesca*. Obtenido de <http://www.institutopesca.gob.ec/>

Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. (2020, 02 18). *Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Logística y Producción MPCIP. (2019). *Logística y Producción*. Obtenido de Logística y Producción: <http://logistica.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/>

Marcillo & Puente. (2012, marzo 11). *Escuela Superior Politecnica del Chimborazo*. doi:<http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/1966>

Ministerio de Acuicultura y Pesca . (2009, 11 24). *Ministerio de Acuicultura y Pesca* . Obtenido de Ministerio de Acuicultura y Pesca : <http://acuaculturaypesca.gob.ec/subpesca285-acuerdo-ministerial-n-162-medidas-de-ordenamiento-regulacion-control-zonificacion-e-investigacion-de-flota-pesquera-arrastrera.html>

Ministerio de Acuicultura y Pesca. (2013, 4 16). *Ministerio de Acuicultura y Pesca*. Obtenido de Ministerio de Acuicultura y Pesca: <http://acuaculturaypesca.gob.ec/subpesca1517-se-aprueba-acuerdo-ministerial-para-la-nueva-pesqueria-de-merluza.html#>

Ministerio del Ambiente. (2012, febrero 14). doi:<http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Analisis-de-la-pesqueria-arrastre-Ecuador-21febPDF.pdf>

MPCEIP . (2019, noviembre 19). *Ministerio de la Productividad Comercio Exterior e Inversiones*. Obtenido de <http://www.produccion.gob.ec/>

Muelle de Pesca. (2019, noviembre 18). *Muelle de Pesca*. Obtenido de <https://sites.google.com/>

Pescaderías Coruñesas. (2015, oct 8). *Pescaderías Coruñesas*. doi:<https://www.pescaderiascorunesas.es/pescados/merluza>

PROECUADOR. (2017). *PROECUADOR*. Obtenido de PROECUADOR: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-comercial-de-portugal-2017-2/>

PROECUADOR. (2018). *PROECUADOR*. Obtenido de PROECUADOR: <https://www.proecuador.gob.ec/perfil-logistico-de-portugal-2018/>

PROECUADOR. (2020). *PROECUADOR*. Obtenido de PROECUADOR: <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-portugal/>

Proyectos, E. d. (2010, 9 27). *Estudios de Factibilidad y Proyectos*. Obtenido de Estudios de Factibilidad y Proyectos: <https://estudiodefactibilidadyproyectos.blogspot.com/2010/09/factibilidad-y-viabilidad.html>

Real Academia de la Lengua Española. (2020, 2 12). *Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de Real Academia de la Lengua Española: <https://www.rae.es/>

Reenactor. (2019, octubre 12). *Reenactor*. doi:<http://www.reenactor.ru/ARH/PDF/Adamson.pdf>

Registro Oficial del Ecuador. (2008, febrero 15). *Registro Oficial*. Obtenido de Registro oficial: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/4864-registro-oficial-no-449>

Registro Oficial del Ecuador. (2020, 04 21). *Registro Oficial del Ecuador*. Obtenido de Registro Oficial del Ecuador: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12820-suplemento-al-registro-oficial-no-187>

Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2017, 09 22). *Secretaria Técnica Planifica Ecuador*. Obtenido de Secretaria Técnica Planifica Ecuador: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2010, 12 29). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/COPCI-21-02-2019.pdf>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2011, 5 19). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-10-05-2019.pdf>

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior. (2020). *SIICEX*. Obtenido de SIICEX: http://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/calidad/req_ue.pdf

Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior-Req. (2020). *SIICEX*. Obtenido de SIICEX: <http://www.siicex.gob.pe/SIICEX/resources/sectoresproductivos/Pesca%20Requisitos.pdf>

Sistema Nacional de información. (2010). *Sistema Nacional de información*. Obtenido de Sistema Nacional de información: <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM27>

Soriano C., T. V. (2016, Septiembre 11). PLAN DE NEGOCIO PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE MERLUZA. *PLAN DE NEGOCIO PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE MERLUZA*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018, 10 23). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/interna-npe?760>

Trade Map. (2020, 05 20). *Trade Map*. Obtenido de Trade Map: <https://www.macmap.org/query/results?reporter=620&partner=218&product=030474>

UE, Union Europea. (2016, 12 31). *union Europea*. Obtenido de <https://ec.europa.eu/>

Union Europea. (2019, 12 27). *Union Europea*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/documents-publications/libraries-archives_es

Universidad de Guayaquil. (2015). Repositorio de la Universidad de Guayaquil. *Diseño de un Plan Estratégico para la comercialización de la Merluza*. Guayaquil, Guayas, Ecuador:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10677/1/Merluza%20tesis%20final.pdf>.

Universidad de Guayaquil. (2015). *Repositorio de Universidad de Guayaquil*. Obtenido de Repositorio de Universidad de Guayaquil:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10677/1/Merluza%20tesis%20final.pdf>

Universidad de Guayaquil. (2018). Pesquería artesanal y aspectos reproductivos de merluza *Merluccius gayi* en el. *Pesquería artesanal y aspectos reproductivos de merluza Merluccius gayi en el*. Guayaquil, Guayas, Ecuador:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/33848/1/Dario%20Pilay.Tesis%20imprimir%20terminada.pdf>.

Universidad de las Américas Puebla. (2008, 4 5). *Bibliotecas UDLAP Colecciones Digitales*. Obtenido de Bibliotecas UDLAP Colecciones Digitales:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/canales_r_m/capitulo4.pdf

Universidad San Francisco de Quito. (2015, 05 5). *Biblioteca repositorio digital USFQ*. Obtenido de Biblioteca repositorio digital USFQ:
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4231/1/113959.pdf>